



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Estudios Superiores Acatlán**



**“LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA  
POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO. ESTUDIO DE CASO: LA  
FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO 2000-2004”**

**Tesina**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**Presenta:**

**VIANNEY BERENICE CRUZ ARROYO**

**Asesor: Juan Miguel Ramírez Zozaya**

**ENERO 2005**

m.340315



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

**A Dios:** señor gracias por haberme dejado llegar ha este momento de mi vida, y más aún por habérmela dado. Te agradezco todas y cada una de las cosas buenas y malas que has puesto en mi camino y te pido que me des la fuerza para seguir adelante siempre.

**A mis padres:** por haberme puesto en este mundo, por su amor, cariño, paciencia, apoyo y comprensión. Por haberme apoyado en todo, por sus desvelos, preocupaciones y angustias, pero sobre todo gracias por estar conmigo.

**A mi hermano:** por su apoyo, comprensión, y todos los momentos gratos que hemos pasado.

**A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la FES Acatlán:** por haberme formado como persona y profesional dándome conocimientos y valores y por haberme dejado vivir tantas experiencias dentro de sus aulas, pasillos y jardines. Por ser mí segunda casa.

**A mis amigos:** por todo su cariño, amistad, comprensión, apoyo y porque se que he podido contar con ustedes y que han estado conmigo en las buenas y en las malas.

**A toda la demás gente:** que ha estado conmigo en este camino, que ha confiado en mí y que ha sido fundamental para haber llegado hasta este momento.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Vianney Berenice

Cruz Arroyo

FECHA: 25 - enero - 2005

FIRMA: 

# Índice

	Pág.
<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Las Políticas Públicas y las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: definición, evolución y características</b>	6
1.1. El proceso de las Políticas Públicas	6
1.2. La sociedad civil y las Organizaciones de la Sociedad Civil: definición y clasificación	11
1.3. Surgimiento y evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México	21
1.4. La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas	26
1.5. La relación entre las Organizaciones de la Sociedad y el Estado en México	29
1.6. El desarrollo social y las políticas de desarrollo social en México	36
<b>Capítulo 2</b>	
<b>La participación de la Fundación Vamos México en la política de desarrollo social en México</b>	42
2.1. La participación de las OSC en políticas públicas en México: dos ejemplos breves.	42
2.2. La Fundación Vamos México	46
2.3. La Fundación Vamos México frente a las demás Organizaciones de la Sociedad Civil	53
2.3.1. <i>Los recursos de la Fundación Vamos México</i>	55
2.4. Las críticas hacia la Fundación Vamos México	61
2.4.1. <i>De las Organizaciones de la Sociedad Civil</i>	61
2.4.2. <i>De los medios de comunicación</i>	66
2.4.3. <i>De los partidos políticos</i>	70
2.5. La incidencia de la Fundación Vamos México en el ámbito público	73
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Análisis de la participación de la Fundación Vamos México en la política de desarrollo social en México</b>	79
3.1. Análisis político, legal y fiscal de la participación de la Fundación Vamos México	79
3.2. Propuesta de solución a los problemas de participación que presenta la Fundación Vamos México	93
<b>Conclusiones</b>	98
<b>Bibliografía</b>	103
<b>Anexos</b>	

## Introducción

En México, a partir de la década de los años sesenta se empieza a vivir un incremento en la organización y participación de la sociedad civil que manifiesta su interés por cambiar sus condiciones de vida, y que las demandas que hace al Estado – que en su mayoría tienen que ver con el desarrollo social (salud, alimentación, educación, vivienda) – sean atendidas satisfactoriamente con la finalidad de que la sociedad alcance un mejor nivel de vida.

Con el agotamiento del Estado interventor y el agravamiento de los problemas sociales, el crecimiento de la conciencia cívica y la aspiración de la sociedad mexicana por construir nuevas formas de participación social surgen y se desarrollan gran variedad de Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas a una gran diversidad de temas, pero principalmente los que afectan a la mayoría de la población: desarrollo comunitario, desarrollo social, defensa de los derechos humanos, defensa del medio ambiente, educación cívica, la lucha por la democracia etcétera.

En este sentido, la relación que existía entre el Estado y la sociedad civil en México – de dependencia – da un giro hacia la corresponsabilidad; es decir, durante el predominio del Estado interventor en México la sociedad civil era pasiva porque el Estado estaba encargado de resolverle sus problemas, atendía las necesidades de la población a través de la creación de grandes instituciones que se dedicaban al cuidado de la sociedad, sin embargo, estas instituciones únicamente protegían a los trabajadores formales esencialmente, quedando fuera la gente que no contara con un empleo formal.

Independientemente de los logros que obtuvo éste modelo, como la creación de grandes instituciones tan importantes para el desarrollo social de la población mexicana, como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de la Vivienda (Infonavit), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo); se generaron problemas de financiamiento del gobierno federal; lo que provocó con el tiempo la imposibilidad de dar continuidad al modelo y el surgimiento de riesgos económicos y sociales para el país.

En este contexto, la responsabilidad de la atención al desarrollo social era única del Estado, sin embargo con el reconocimiento de la incapacidad y limitación del Estado

de seguir atendiendo solo el desarrollo social de la población, la sociedad civil en México se organiza para buscar que sus acciones se dirijan a la solución de problemas sociales.

Se deja atrás el paternalismo estatal, y el Estado busca nuevas formas de gobernar a una sociedad demandante, pero que al mismo tiempo está conciente de las incapacidades del Estado.

Una de las formas con que el Estado cuenta para gobernar, son las políticas públicas como tecnologías de gobierno para la atención a las demandas que hace la sociedad y, para la resolución de problemas específicos y prioritarios como los de desarrollo social.

Al gobernar de acuerdo a políticas públicas, el Estado debe incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de actores autónomos y activos; y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se presentan como un ejemplo de éste tipo de actores.

En México, es larga la lista de OSC que surgen con la necesidad de resolver problemas específicos que el Estado se ve limitado a cubrir, así encontramos organizaciones de todo tipo, desde las que atienden a niños de la calle, discapacitados, enfermedades diversas como el Cáncer, hasta organizaciones que se dedican a la atención de la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, los problemas intrafamiliares etc.

En este sentido, se hace necesario hacer investigaciones en torno a la labor que realizan las OSC, sus relaciones con el Estado, su aparición en el ámbito público etc., ya que es un tema con un campo de exploración muy amplio.

Por lo anterior y para fines de este trabajo, se toma el caso particular de la Fundación Vamos México, organización que realiza trabajo asistencial, y que ha incidido en el ámbito público por ser una organización privada que ha participado activamente en la política de desarrollo social de México y que a su vez es presa de críticas políticas, legales y fiscales por parte de las demás OSC, medios de comunicación nacionales y extranjeros y partidos políticos por su forma de conducirse como OSC que está cerca de la Presidencia de la República y que está presidida por la Sra. Marta Sahagún de Fox, esposa del Presidente de México, Vicente Fox Quezada.

Es así, que el objetivo de este trabajo es, analizar cómo participan las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas de atención al desarrollo social, a través de la experiencia de la Fundación Vamos México como organización que realiza actividades para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de nuestro país y cuya cercanía con la Presidencia de la República la ha hecho ocupar un lugar representativo entre las OSC que existen en México.

Se analiza y describe su estructura como OSC; su trabajo asistencial; las relaciones con el gobierno mexicano, en específico con la Presidencia de la República y las Secretarías de Estado; la forma en la que obtiene sus recursos; los programas públicos en los que participa; y las críticas que han surgido en torno a su presencia y actuación dentro del ámbito de las OSC.

Porque la Fundación está constituida como Asociación Civil, y como tal de acuerdo a las características que presentan las OSC debe ser autónoma del Estado e independiente de cualquier nivel de gobierno, partidos políticos y grupos empresariales, además de, respetar la normatividad que se establece en México para la regulación de éste tipo de organizaciones.

Sin embargo, es una organización que por su cercanía a la Presidencia de la República Mexicana representa para las demás OSC una organización que coopta recursos del Estado, de empresas privadas y particulares haciendo a un lado aquellas OSC que no tienen las mismas oportunidades, presenta discrecionalidad en la recepción de recursos sobre todo los que recibe del Estado y en la realización de actividades a favor del desarrollo social a través del uso de las Secretarías de Estado como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud y no en corresponsabilidad con ellas.

En este sentido la hipótesis principal es: con el agotamiento del Estado interventor en México, el agravamiento de los problemas sociales, el crecimiento de la conciencia cívica y la aspiración de la sociedad mexicana por participar en las decisiones que toma el gobierno y resolver los problemas que la afectan, principalmente los relacionados con el desarrollo social, se desarrolla una gran variedad de Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas a una gran variedad de temas. Pero además, estas organizaciones cuentan con la capacidad para participar en la

construcción de las políticas que haga el gobierno en materia de desarrollo social y muchos otros temas y ámbitos de acción (derechos humanos, medio ambiente, discapacidad, género, educación cívica, la lucha por la democracia, etc.).

La hipótesis secundaria gira en torno al estudio de caso: siendo la Fundación Vamos México una OSC, con las mismas características de las demás, su cercanía con la Presidencia de la República y su forma de conducirse como organización que realiza trabajo asistencial enfocada al desarrollo social de la población, la hacen parecer una OSC que trabaja desde el gobierno, rompiendo con las características que presentan las demás organizaciones que existen en el país.

Para fines de ésta investigación se parte de la generalidad de la forma de operar de las Organizaciones de la Sociedad Civil hacia una en específico, la Fundación Vamos México; además de contar con el fundamento teórico del análisis de las políticas públicas que implica todo su proceso y que se centra en los aspectos externos de la administración pública, la implicación y comportamiento de los actores sociales con intereses en el proceso de la política, así como los medios e instrumentos que se utilizan para el desarrollo de las mismas.

Para llevar a cabo ésta investigación, se utilizó el método analítico-descriptivo a través de un estudio de caso, realizando un análisis bibliográfico para definir los principales conceptos utilizados a lo largo del trabajo como: sociedad, sociedad civil, organizaciones de la sociedad civil, participación, políticas públicas y desarrollo social esencialmente.

Mientras que, para la recopilación de la información relacionada a la Fundación Vamos México se utilizó un análisis hemerográfico y documental, revisando los periódicos de mayor circulación en México (El Universal, Reforma, La Jornada, Milenio) desde el año 2000, así como diariamente durante 2004, en busca de notas relacionadas al trabajo de Vamos México. Además, de revisar revistas especializadas en temas relacionados con las OSC y revistas de análisis político en México (Proceso, Milenio, Vértigo, principalmente).

Asimismo, se llevó a cabo una exploración, de la página de Internet de la Fundación, y de diversos documentos como los informes de actividades de la Fundación y de las principales leyes que regulan las actividades de las OSC en México,

como la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, además del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

En este sentido, en el primer capítulo se define el marco conceptual del presente estudio, abordando los principales aspectos teóricos y considerando los conceptos que se utilizan a lo largo de la investigación: sociedad civil, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), desarrollo social, participación ciudadana, participación política y políticas públicas.

Además de las características, aparición, evolución y relación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el Estado en México.

El segundo capítulo tiene la finalidad de presentar el caso concreto de la Fundación Vamos México, desde su creación en septiembre de 2001 hasta junio de 2004, cuando sus actividades como OSC fueron puestas en tela de juicio por el diario londinense Financial Times; su estructura como OSC; sus objetivos y estrategias de acción; las actividades que realiza y los problemas a los que ha tenido que enfrentarse por su cercanía a la Presidencia de la República.

Mientras que en el tercer capítulo se hace un análisis de la participación de la Fundación Vamos México en la política de desarrollo social del país, además de un análisis político, legal y fiscal de las actividades realizadas por ésta Fundación.

Para finalizar se encuentra el apartado de conclusiones que presenta los razonamientos finales del tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su participación en las políticas públicas.

## Capítulo 1.

### Las Políticas Públicas y las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: definición, evolución y características.

*Nuestra "...labor consiste en volver a pensar, profundizar, pero ante todo crear una cosa nueva: el bienestar físico para todos al servicio de un bienestar cultural, moral, espiritual, social; en una palabra, el desarrollo en todas las dimensiones humanas".*

*Denis Goulet*

#### 1.1. El proceso de las políticas públicas.

Las políticas públicas, constituyen el eje principal del desarrollo de este trabajo, de tal forma es conveniente hacer una análisis para decir que son, cuales son las etapas del proceso de su construcción, así como explicar cada una de ellas de manera breve.

En este sentido, Jesús Tamayo dice: "las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el gobierno consideran prioritarios".<sup>1</sup>

De tal forma que, las políticas públicas se entienden como un proceso que inicia cuando el gobierno o directivo público detecta la existencia de un problema, que por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados. De acuerdo con Tamayo las fases para la construcción de una política pública son:<sup>2</sup>

1. Identificación y definición del problema.
2. Formulación de las alternativas de solución.
3. Adopción de una alternativa.
4. Implantación de la alternativa seleccionada.
5. Evaluación de los resultados obtenidos.

El proceso de las políticas públicas es de carácter cíclico, es decir, cuando el gobierno ha efectuado su intervención, mide los resultados de la misma sobre el

---

<sup>1</sup> TAMAYO, Jesús, "El análisis de las políticas públicas" en Bañón, Rafael y Ernesto Carrillo (comp.), La nueva Administración Pública, Madrid, 1997. p.281.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p.281.

problema y se pregunta si existe aún la necesidad de seguir actuando. En caso afirmativo se efectúa un nuevo proceso de formulación de alternativas.

Por lo tanto, la primera fase del ciclo de las políticas públicas es la **identificación de los problemas**, contrario a lo que se piensa los problemas no existen, sino que se construyen y definen de manera subjetiva por un observador. La definición de un problema es de carácter político, porque el apoyo para definirlo se hace a través de herramientas políticas tales como: consultas, reuniones, intercambios de información, negociaciones etc.<sup>3</sup>

Además, citando a Joan Subirats, los problemas no están ahí afuera. No existen los problemas objetivos. Debemos construir y estructurar nuestra propia definición del problema a plantear y resolver.<sup>4</sup>

Esta fase es de vital importancia en el ciclo de las políticas públicas, ya que la definición del problema es una decisión que marca el posterior desarrollo de la política pública, una descripción inadecuada del problema la llevaría al fracaso.

Entre los mecanismos para detectar los problemas se encuentran:<sup>5</sup>

- a) La función directiva.
- b) La participación en redes de gestión.
- c) El diseño de segmentos organizativos especializados en la detección del problema.
- d) El análisis de los clientes.
- e) La evaluación de las políticas públicas y de los programas en funcionamiento.

Después de que se identifica un determinado número de problemas dentro de la sociedad, se conviene que el volumen de problemas que preocupan a la sociedad es más amplio que el volumen de problemas que son resueltos.

No todos los problemas identificados tienen la misma prioridad para los decisores públicos, de un conjunto de problemas se extraen los que en un momento determinado preocupan a la sociedad y se construye la *agenda sistémica*; de ésta misma se extraen algunos otros que conforman la *agenda institucional o agenda política*, que está

<sup>3</sup> Ibid., p.287.

<sup>4</sup> Cfr. SUBIRATS, Joan, Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. Madrid, MAP, 1992, p.49.

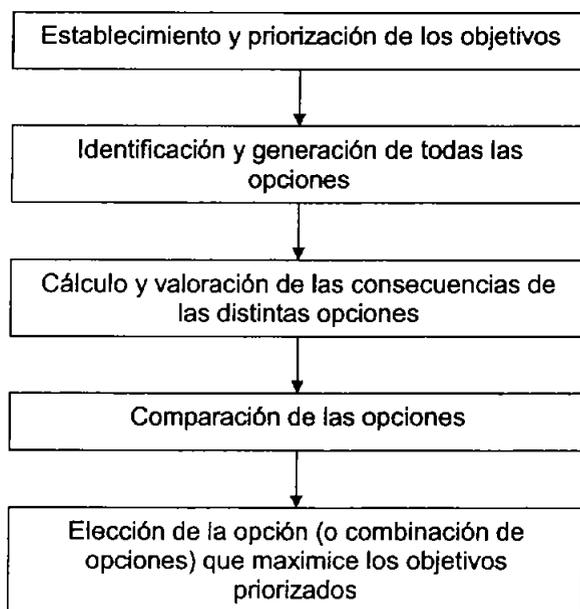
<sup>5</sup> Tamayo, Op. Cit., p.288.

compuesta por los problemas prioritarios y da lugar a las políticas públicas que intentan solucionarlos.

De acuerdo con Tamayo<sup>6</sup>, una vez que se conoce el problema la siguiente fase es la **formulación de la política pública**, ésta incluye el establecimiento de las metas y objetivos a alcanzar, la detección y generación de los posibles caminos para llegar a los objetivos, valoración y comparación de los impactos de las vías alternativas y finalmente la elección de la opción óptima.

Esta fase conlleva un proceso que comienza con el establecimiento de las metas y objetivos a lograr con la política pública, ordenándolos según su importancia. En el siguiente esquema se puntualiza cada una de las etapas del proceso.

#### El modelo racional puro de adopción de decisiones



Fuente: Tamayo, Jesús. "El análisis de las políticas públicas", La nueva Administración Pública, Madrid, 1997, p.293

<sup>6</sup> Ibíd., p.293.

Una vez elegida la opción óptima, la siguiente fase es la **implantación de las políticas públicas**, la cual se entiende como la puesta en marcha de la decisión que se tomó para resolver un problema.

Entre las formas de implantación de las políticas públicas encontramos:<sup>7</sup>

- a) La implantación como puesta en marcha. El modelo *top-down* o de arriba abajo. En éste modelo hay una separación entre la esfera política y la esfera administrativa, es decir, la esfera política es la que decide y la administrativa es la que pone en marcha las decisiones. Se ve a la administración pública como una variable que depende directamente de la política, de ahí el nombre de modelo top-down.
- b) La implantación como proceso de interacción entre las condiciones iniciales y los resultados esperados. Este estudio define a la implantación como un proceso de interacción entre los objetivos y los resultados. La implantación es en definitiva un proceso en el cual se adoptan multitud de decisiones.
- c) La implantación como proceso de ensamblaje. En éste modelo la implantación se entiende como la sucesión de actividades para ensamblar los distintos elementos del programa. Esos elementos son: los recursos financieros; recursos humanos; normas; decisiones y capacidades administrativas, que se encuentran en manos de diferentes actores relativamente independientes entre sí, con sus propios objetivos e intereses.
- d) La implantación desde abajo. El modelo *bottom-up*. Este modelo maneja el funcionamiento de las políticas públicas como una jerarquía, donde lo más importante es la decisión, que sea acatada y que se cumpla en sus propios términos. En el modelo *bottom-up* la decisión pasa del cuartel general a la oficina local, del decidor al burócrata de la calle. Además, la implantación es lo que ocurre cuando el ciudadano entra en contacto con la organización pública responsable de distribuir los bienes y servicios de una política concreta.

Después de la fase de implantación, el siguiente paso en el proceso de las políticas públicas es **la evaluación**. La evaluación es la última fase, sin embargo, se

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p.299.

dice que también puede ser la primera, porque el análisis de los resultados permite hacer una revisión del estado del problema que puede dar lugar a una nueva política, a la continuación de la existente o a la terminación de la misma.<sup>8</sup>

La evaluación de las políticas públicas toma de las disciplinas científico-sociales lo que necesita para hacer una aplicación sistémica de los procedimientos de la investigación social para valorar la conceptualización, el diseño, la implantación y la utilidad de los programas de intervención social.

Existen diversos tipos de evaluación, a continuación se presenta un cuadro donde se enumeran las fases del proceso de las políticas públicas y su relación con los tipos de evaluación.

**Las fases del proceso de la política pública y los tipos de evaluación**

<b>Fases del proceso de políticas públicas</b>	<b>Tipos de evaluación</b>
1. Identificación y definición del problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Evaluación anticipativa</li> <li>☞ Evaluación de la evaluabilidad</li> <li>☞ Evaluación de necesidades</li> </ul>
2. Formulación y adopción de una alternativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Evaluación teoría y diseño</li> <li>☞ Evaluación de viabilidad política contexto</li> </ul>
3. Implantación de la alternativa adoptada	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Evaluación de implantación</li> <li>☞ Estudios de seguimiento de programas</li> </ul>
4. Evaluación de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Evaluación de impacto</li> <li>☞ Evaluación de calidad</li> </ul>

Fuente: Tamayo, Jesús. "El análisis de las políticas públicas", La nueva Administración Pública, Madrid, 1997, p.307

Cada tipo de evaluación tiene su objetivo, es decir, cada uno está encaminado a producir información para alimentar el proceso de las políticas públicas, conocer el problema con mayor profundidad y ayudar a conocer si la política pública ha producido los beneficios esperados.

<sup>8</sup> Ibid., p.307.

La evaluación de las políticas públicas como instrumento técnico tiene diferentes utilidades, entre ellas la presentación de los resultados a los usuarios y demás ciudadanos de los servicios que se producen; el rediseño y reajuste de las políticas de acuerdo a los recursos utilizados, así como el reforzamiento o en su defecto la destrucción de la política pública.

En este sentido, la evaluación cumple la función de justificar la actuación del gobierno ante los ciudadanos, explicar sus decisiones, presentar los logros alcanzados y legitimar con resultados sus decisiones.

El enfoque de las políticas públicas encuentra su valor en la preocupación que se tiene por la acción del gobierno y de su administración, debido a que las decisiones que toman afectan de manera directa a la sociedad.

Sin embargo, la sociedad puede contribuir a que el gobierno tome mejores decisiones, en lo que resta del capítulo se desarrolla el tema de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas en un ámbito específico que es el desarrollo social y a través de un estudio de caso.

En los siguientes apartados se habla de la definición de la sociedad civil y su participación en las políticas públicas.

## ***1.2. La sociedad civil y las Organizaciones de la Sociedad Civil: definición y clasificación***

El hombre por naturaleza es un ser social, desde que nace convive con sus semejantes, pertenece a una familia y de ahí a organizaciones más complejas; como la sociedad y el Estado. Dichas organizaciones forman el entorno social del hombre en el que tiene presencia y participación.

En este sentido, es necesario definir a la sociedad, como: “un conjunto relativamente grande y relativamente autónomo de personas que comparten una herencia común que se transmite de generación en generación y que interactúan en relaciones socialmente estructuradas”.<sup>9</sup>

La sociedad es relativamente grande, porque existen sociedades de una gran cantidad de personas y relativamente autónoma porque depende de un sistema social

---

<sup>9</sup> MARTÍNEZ, Silva Mario (coordinador), Diccionario de Política y Administración Pública. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., tomo 2, México, p.563.

más grande. Los miembros que forman una sociedad interactúan en relaciones socialmente estructuradas, porque éstas no son producto del azar, ni están libres de influencia social y siguen una configuración derivada de la sociedad.<sup>10</sup>

De este modo, y considerando las relaciones socialmente estructuradas en que conviven los individuos que forman la sociedad, Norberto Bobbio define a la sociedad civil como: "la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales. En otras palabras, la sociedad civil está representada como el terreno de los conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos, respecto de los cuales el Estado tiene la tarea de resolverlos ya sea mediándolos o suprimiéndolos, como la base de la que parten las demandas respecto de las cuales el sistema político está obligado a dar respuesta como en el campo de las varias formas de movilización, de asociación y de organización de las fuerzas sociales que se dirigen hacia la conquista del poder político".<sup>11</sup>

Sin embargo, cabe señalar que la sociedad civil es difícil de definir, debido a esto surgen varias preguntas entorno a qué es y quiénes la forman.

El concepto de sociedad civil no es nuevo, pasó de la academia a los organismos internacionales y de estos a los gobiernos y a las diferentes organizaciones sociales, en particular a las no gubernamentales. Es necesario, precisar que es un concepto de larga data dentro de los temas de la teoría política y dentro de las demás ciencias sociales, cierto es que, donde ha tenido más presencia es en la Sociología.<sup>12</sup>

La preocupación que nos ocupa es la forma en la que identificamos a ese conjunto de personas, grupos y clases sociales que quedan fuera del gobierno, pero sobre quienes recae la acción de gobernar y en ese proceso se deben incorporar las formas de llamar a lo civil hasta llegar a conformar un concepto bien acabado que sea utilizado a pesar de las diferentes interpretaciones que ha experimentado durante su desarrollo.

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p.564.

<sup>11</sup> BOBBIO, Norberto, Diccionario de Políticas Diccionario de política, tomo 2, Madrid, España, Siglo XXI, 1982, p.1575.

<sup>12</sup> Cfr. SALOMÓN, Leticia, El papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia. Tegucigalpa, Honduras, Fundación democracia y desarrollo, noviembre 2000, p.3.

En torno a este debate, Antonio Gramsci escribe "la sociedad civil es el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados... y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad".<sup>13</sup>

Pero también es, "el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta de la sociedad en general, por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado".<sup>14</sup>

Mientras que desde el punto de vista de Jürgen Habermas, existe un orden social basado en un modelo de dos niveles que son un producto de la diferenciación de la sociedad: el sistema y el mundo de vida.<sup>15</sup>

El sistema es el espacio de las interdependencias no voluntarias de los efectos de la coordinación de acciones que van más allá de las normas de los actores. Comprende el terreno de las consecuencias de la acción estratégica, que aparece a nivel macrosocial, como una especie de mecanismo automático: el mercado por un lado y el aparato del Estado por el otro. El sistema contiene 2 subsistemas: el económico y el administrativo, que son coordinados respectivamente por una medida diferente: el dinero para el subsistema económico y el poder para el administrativo.<sup>16</sup>

Mientras que el mundo de vida: es el espacio socio-cultural, el dominio de la reproducción cultural, la integración social y la socialización. El tipo de acción social que lo constituye es la acción comunicativa, que sirve para la transmisión y renovación del conocimiento cultural; bajo el aspecto de coordinación de la acción, sirve a la integración social y el establecimiento de la solidaridad grupal; bajo el aspecto de socialización, sirve para la formación de identidades personales. El mundo de vida tiene dos niveles de existencia: las tradiciones y persuasiones contenidas en el lenguaje y la cultura, es decir, un horizonte de experiencias no problematizadas; y los componentes

<sup>13</sup> PORTELLI, Huges, Gramsci y el bloque histórico. 17ª Edición. México, Siglo XXI, 1992, p.13.

<sup>14</sup> DIAMOND, Larry, "Repensar la sociedad civil" en Metapolítica, Vol. 1, Núm.2, México, 1997, p.186.

<sup>15</sup> Cfr. OLVERA, Rivera Alberto, "El concepto de sociedad civil en una perspectiva Habermasiana: hacia una nuevo proyecto de democratización", en Conceptos sobre sociedad civil. Análisis y debates. México, Fondo de Apoyo Mutuo, Núm.1, Vol.1, otoño 1996, p.21.

<sup>16</sup> *Ibid.*

institucionales o sociológicos; la cultura (significado), la personalidad (capacidad) y la sociedad (solidaridad). Estos dos niveles están presididos por la racionalidad comunicativa.<sup>17</sup>

En este entendido, el concepto de sociedad civil de Habermas parte de la dualidad entre sistema y mundo de vida, que se encuentra en la parte institucional del mundo de vida, en las instituciones y formas asociativas que requieren la acción comunicativa para su reproducción, esto significa el fundamento de la sociedad civil.

Por lo tanto la sociedad civil tiene dos componentes principales:<sup>18</sup>

- ↳ El conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación del sistema.
- ↳ El conjunto de movimientos sociales que plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados.

En conclusión, para Habermas la sociedad civil contiene elementos institucionales que están definidos por la estructura de derecho del Estado y un elemento activo, transformador, que está constituido por los movimientos sociales.

Pero además, menciona Alberto Olvera, que el fortalecimiento de la sociedad civil depende del desarrollo de las asociaciones voluntarias que forman su tejido social y materializan nuevas formas de solidaridad; de la existencia de una esfera pública en la que asuntos de interés colectivo puedan discutirse; y de la disponibilidad de medios institucionales para puentear el nivel de la sociedad civil y la esfera pública con el de las instancias políticas representativas y el aparato del Estado.<sup>19</sup>

En la aspiración de encontrar un concepto claro y completo de sociedad civil se pueden mencionar infinidad de autores, sin embargo, hemos tomado a los más relevantes en el estudio de la sociedad civil.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p.22.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p.23.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p.23.

Aunque, parafraseando a Leticia Salomón “una forma didáctica de entrar a conocer éste concepto es comenzando por precisar lo que no es”.<sup>20</sup>

Es decir la sociedad civil es:

- a) **Lo no militar:** ésta división se justifica por la colocación de los militares por encima de la sociedad y del Estado, lo que conducía a hablar del gobierno, los militares y la sociedad. Dentro de ésta concepción se consideraba civil lo no militar, se incluía a funcionarios del Estado que no eran militares, integrantes de partidos políticos, dirigentes de organizaciones sociales y ciudadanos comunes.
- b) **Lo no empresarial:** se excluye a los empresarios de la sociedad civil, porque se habla de la existencia del mercado como elemento condicionante de la relación Estado – partidos políticos – sociedad civil.
- c) **Lo no popular:** se asocia a la sociedad civil con lo no popular, dejando por fuera del concepto a los grupos populares en los que se incluyen los obreros, campesinos y pobladores.
- d) **Sólo ONG:** es la deformación más reciente de sociedad civil, porque la reduce sólo a las organizaciones no gubernamentales, debido a su protagonismo en materia de derechos humanos, derechos de mujeres, jóvenes, niñez, tercera edad, etnias, cultura política etc., y a que han tenido una fuerte presencia dentro del escenario político.

En este contexto, es ahora necesario señalar qué es la sociedad civil para Leticia Salomón: “es el conjunto de organizaciones diversas que mantienen su independencia del Estado, con lo cual se rescata el concepto residual de que sociedad civil es todo lo que no es el Estado”.<sup>21</sup>

En este sentido, surge otra pregunta ¿quiénes forman la sociedad civil?, para dar una respuesta a ésta pregunta se dice que la forman principalmente tres grupos:<sup>22</sup>

- ❖ Clases o sectores sociales: dentro de éste grupo encontramos a los viejos actores como son: los obreros, empresarios, campesinos, maestros, estudiantes. Y los nuevos actores como: mujeres, jóvenes, ecologistas,

<sup>20</sup> SALOMÓN, Op. Cit., p.3.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p.5.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p.5.

etnias, gente de la tercera edad, es decir todos los sectores que de manera coyuntural luchan por sus derechos.

- ❖ Las ONG: agrupando aquí a todas aquellas que trabajan con temas tan diversos como: los derechos humanos, cultura política, ciudadanía, asistencia técnica, capacitación, educación, salud, etc.
- ❖ Las iglesias: las cuales han participado en la sociedad civil en todas sus denominaciones.

En este tenor, uno de los principales grupos que forman a la sociedad civil son las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante simplemente OSC). Ciertamente existen diversas formas de llamar a las organizaciones que forman la sociedad civil: tercer sector u organizaciones sin fines de lucro, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG), aunque este último término se usa más a nivel internacional.

De tal modo que, las OSC son: “las organizaciones de la gente para prestar un servicio en áreas que representan un problema social y para combatir las causas que lo provocan. Son las organizaciones que logran darle el poder a la gente, ante los abusos o insuficiencias de las autoridades y de las grandes empresas”.<sup>23</sup>

También, son “aquellas organizaciones intermedias entre las instituciones gubernamentales y los individuos que se constituyen voluntariamente, para satisfacer necesidades sociales y culturales mediante las aportaciones de esfuerzos humanos y recursos materiales que se donan para aliviar a terceros”.<sup>24</sup>

Las OSC son organizaciones que se constituyen con objetivos políticos, económicos y sociales, que antes se encontraban en manos de organismos que ofrecían servicios a la población —organismos gubernamentales— financiados por instituciones internacionales, gubernamentales o partidarias y en algunos casos hasta de la iniciativa privada.

Las OSC no son partidos políticos, sino que surgen como un instrumento que busca formas de atender las demandas de la sociedad que debieran ser cubiertas por

<sup>23</sup> HUERTA, Mendoza Gerardo, *El Poder de la Gente. ¿Qué son las ONG's y cómo crearlas?* Capítulo I. Aguascalientes. México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C., abril 2001, p.6.

<sup>24</sup> CASTRO Y CASTRO, Fernando, *Nueva Relación del gobierno con las Organizaciones Civiles*, en Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, Secretaría de Gobernación, abril, 1995, p.11.

el Estado, además, en ocasiones fungen como vigilantes del cumplimiento de las actividades públicas por parte del mismo; y están en proceso de convertirse en la nueva forma de intermediación política entre el Estado y la sociedad. Son además una expresión organizada de la sociedad que asume tareas públicas sin pretender un beneficio económico, y que no pertenece ni depende de una estructura administrativa de gobierno ni de una empresa privada con fines de lucro. Generalmente, y para su vinculación con instituciones públicas y privadas así como para el desarrollo de ciertas actividades, las autoridades exigen que sean constituidas de acuerdo a las leyes y procedimientos ya establecidos para éste tipo de organizaciones sociales.<sup>25</sup>

Las OSC se definen desde su origen por su diferencia con los aparatos gubernamentales, de esta forma buscan no confundirse con alguna institución política o de gobierno, ni con empresas privadas que tenga fines de lucro. Esto es lo que les otorga su mayor independencia y libertad para actuar, aunque muchas de sus actividades las realicen coordinadamente y con recursos públicos o privados.

Esta definición nos marca algunas características de las OSC como:<sup>26</sup>

- *La especificidad.* Las OSC se plantean propósitos limitados, sus objetivos son específicos y concretos: medioambiente, alfabetización, atención a mujeres, niños de la calle, ayuda y apoyo a discapacitados, vigilancia electoral, entre otros.
- *La regionalización.* No sólo atienden problemas locales, ahora es posible encontrar redes de OSC, lo que provoca mayor diversidad de organizaciones en distintos puntos del territorio nacional.
- *La flexibilidad.* Las OSC realizan diversas funciones dentro de su organización como la atención a los grupos, además para lograr sus objetivos realizan funciones de investigación, diversos estudios, recopilación de materiales, asistencia, capacitación, concentración de acciones, divulgación y publicación.
- *La normatividad.* Las OSC están estructuradas de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, cumplen con ciertos requisitos como por ejemplo: organización colectiva mínima, papel membretado, sello, registro hacendario;

<sup>25</sup> HUERTA, Op. Cit., Capítulo II, p.1.

<sup>26</sup> *Ibid.*, Capítulo I, p.10.

todo esto para tener reconocimiento de la sociedad y el Estado, y así poder recibir financiamiento.

- *El financiamiento.* Cuentan con dos tipos de financiamiento: los ingresos obtenidos a partir de las actividades que lleva a cabo el grupo; y la más importante, los recursos proporcionados por las agencias nacionales, internacionales y el Estado.
- *La independencia.* Las OSC son independientes de cualquier orden de gobierno, de partidos políticos y de grupos empresariales.
- *La apertura de nuevos espacios sociales.* Las OSC se consideran como nuevos espacios para la participación social frente al Estado, pero distinta a la participación dentro de un partido político.

Dentro del marco jurídico, las OSC se presentan en diversas formas, es decir, en Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Religiosas y Asociaciones Civiles. De tal forma que las OSC agrupan tanto a Instituciones de Asistencia Privada como Asociaciones Civiles.<sup>27</sup>

Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) son: "entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro que, con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios. Las instituciones de asistencia privada serán fundaciones o asociaciones".<sup>28</sup>

Estas tienen como finalidad preservar los mandatos de una persona que deje un testamento y velar por la perpetuidad del mismo, por lo cual las IAP pueden recibir herencias o legados. Las IAP tienen derecho a exenciones fiscales federales, como al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR), así como impuestos locales (agua, luz, predio, impuesto sobre nómina, sucesiones testamentarias, rifas y sorteos).

<sup>27</sup> H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Artículo. 3º, Diario Oficial de la Federación, 9 de febrero 2004.

<sup>28</sup> H. Congreso de la Unión, Asamblea Legislativa. Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Artículo 1º, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 14 de diciembre 1998.

Mientras que las Asociaciones Civiles (A. C.) de acuerdo al Código Civil: "son personas morales que pueden ejercitar todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución".<sup>29</sup>

Las A. C. a diferencia de las IAP, sólo se rigen por el Código Civil Federal, reciben cuotas de sus asociados, pero no pueden recibir herencias o legados, son no lucrativas pero tienen diversas limitaciones, como el derecho a estar exentas sólo de impuestos federales (IVA e ISR).

Las OSC se clasifican en un amplio conjunto de organizaciones formales e informales, mismas que incluyen grupos:<sup>30</sup>

- △ **económicos** (asociaciones, redes productivas y comerciales);
- △ **culturales** (asociaciones e instituciones religiosas, étnicas, comunales y de otros tipos que defienden derechos colectivos, valores, creencias y símbolos);
- △ **Informativos y educativos** (dedicados a la producción y divulgación – con o sin fines de lucro – de conocimiento público, ideas, noticias e información);
- △ **de interés** (diseñadas para promover o defender el funcionamiento común o los intereses materiales de sus miembros, ya sean trabajadores, veteranos, pensionados, profesionales, etcétera);
- △ **de desarrollo** (organizaciones que combinan recursos individuales para mejorar la infraestructura, instituciones y calidad de vida de la comunidad);
- △ **con una orientación específica** (movimientos para la protección del medio ambiente, derechos de la mujer, reforma agraria o de protección al consumidor) y;
- △ **cívicos** (que buscan de manera no partidista mejorar el sistema político y hacerlo más democrático mediante el monitoreo de los derechos humanos, la educación del voto y la movilización, estudios de opinión, esfuerzos contra la corrupción, etcétera).

<sup>29</sup> H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Código Civil Federal). Artículo 26. Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo 2000.

<sup>30</sup> DIAMOND, Op. Cit., p.187.

Gerardo Huerta hace una clasificación de las OSC en dos: las OSC de lucha y las OSC de servicio. Esta clasificación tiene como fundamento que todas las OSC comparten en mayor o menor medida la lucha y el servicio.

Sin embargo, existen distintos tipos de OSC como:<sup>31</sup>

- ☒ Organizaciones voluntarias
- ☒ De acuerdo con su alcance y tipo de acción: de base (grupos de individuos que se unen para promover su propio interés; y las intermedias, que sirven o apoyan a otras organizaciones con la provisión de servicios, diseño de proyectos, canalización de fondos, etc.
- ☒ Asociaciones de alcance regional o nacional.
- ☒ Organizaciones populares.

La sociedad civil actualmente tiene como premisa fundamental a la ciudadanía, que es lo que la motiva a moverse, asumir lo público como propio y sobretodo a exigirle respeto al Estado y a los partidos políticos, así como vigilar el desempeño público y exigir cuentas a los funcionarios.

Después de señalar, que es la sociedad civil, quienes la forman y observar que uno de los elementos que la constituyen son las OSC y explicar algunas de sus características, es necesario hacer un análisis de su aparición y presencia en nuestro país. El siguiente apartado muestra una reseña de la aparición de las OSC en México y como han ido evolucionando a través de los años.

### **1.3. Surgimiento y evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México.**

Las OSC en México tienen una presencia significativa a partir de los años sesenta y setenta, sin embargo, podemos encontrar formas organizadas de participación comunitaria en las comunidades prehispánicas que veían éstas formas de participación como una responsabilidad de solidaridad entre los integrantes de la sociedad.

Sin embargo, existen tres grandes periodos en los que se puede dividir la investigación de la existencia de las OSC en México.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> HUERTA, Op. Cit., Capítulo II, p.11.

El primer periodo va de 1521 a 1860: aquí podemos ver la lucha entre los grupos nacidos en España y en tierra americana. Estas primeras luchas, que arrastraron a los otros sectores de la población, se dieron con la presencia destacada de organizaciones como las logias masónicas: *escoceses*, que representaron los intereses de las clases pudientes, y *yorkinos*, que aglutinaron a los insurgentes.<sup>33</sup>

Los grupos políticos en disputa defendieron principios distintos para conducir el país: "orden público y religión" los escoceses, y "libertad y progreso", los yorkinos, lo que llevaría a una posterior formación de los partidos centralista y federalista, respectivamente.

Además de contar con la existencia de instituciones como: la Iglesia y el Ejército que fueron los actores sociales más importantes en las luchas que van de la consumación de la Independencia hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla (1855) y la Guerra de Reforma (1857-1867). México conoció en ese periodo tres formas de organización política: Imperio de Iturbide, República Federal y República Centralista.

El principio de este periodo dejó como legado una sociedad compuesta por blancos, diversos grupos étnicos y mestizos, con distintos grados de educación, cultura, tradiciones y niveles económicos. Heredó un ejército y una poderosa Iglesia, dueña de la mayor parte de las riquezas del país, lo que le permitió crear instituciones de asistencia social, que financiaba a través de la gran fortuna con la que contaba.

Estas instituciones se encargaban de atender las necesidades de la población menos favorecida a través de escuelas, hospitales y obras sociales.

El segundo periodo comprende de 1861 a 1960: este ciclo está marcado por una fuerte presencia del Estado en el área de la asistencia social.

Inicia con el triunfo del gobierno liberal que se organizó primero bajo la presidencia de Juan Álvarez y luego bajo la de Ignacio Comonfort. Durante sus

---

<sup>32</sup>VILLALOBOS, Jorge, "El Tercer Sector en México: una visión general", *Tercer Sector: Reflexiones y Perspectivas*. Revista de análisis social, México, Secretaría de Gobernación, No.1 trimestral, octubre 2000, p.4.

<sup>33</sup>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), "Semblanza histórica de México (1821-1999)" (activo octubre 2004) [http://www.campus-oei.org/cultura/mexico/c1\\_todo.htm](http://www.campus-oei.org/cultura/mexico/c1_todo.htm)

administraciones se promulgaron las primeras Leyes de Reforma, dirigidas contra la Iglesia e incorporadas a la nueva Constitución (5 de febrero de 1857).<sup>34</sup>

Esto significó una ruptura entre la Iglesia y el Estado, que adquiere la responsabilidad de atender las necesidades sociales de las que se venía ocupando la Iglesia (educación, seguridad social, salud y vivienda primordialmente).

Con la Reforma y la Ley Lerdo de junio de 1856, y posteriormente el Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación de 1859, hicieron ley el proyecto de crear un Estado independiente de la Iglesia con una educación laica, gratuita y obligatoria.

Aunque la historia de la Reforma sólo deja ver el conflicto entre el Estado y Iglesia, hubo otros ámbitos en los que se manifestaron problemas principalmente en la educación y el registro civil, y aunque los hospitales religiosos fueron enajenados junto con otros bienes eclesiásticos, siguieron funcionando como antes, sin que los gobiernos de Juárez se esforzaran demasiado por quitar a la Iglesia su monopolio sobre la caridad o la atención a la salud.

Durante éste periodo, la mayoría de la población se encontraba encerrada en un sistema de castas que le impedía la movilidad social y el incipiente desarrollo industrial no propiciaba la organización obrera y artesanal.<sup>35</sup>

Durante el Porfiriato, se da la formación territorial del Estado-Nación y la supresión de los derechos cívicos de los mexicanos.

Díaz creó la infraestructura para la unificación del territorio: una amplia red de transportes (20,000 kilómetros de vías férreas), base para formar un mercado nacional; organizó el financiamiento del proyecto de expansión económica; gravó con impuestos la producción; acabó con los impuestos al tráfico interno de las mercancías; reorganizó la deuda pública (1893), las instituciones de crédito (1897); además llevó a cabo una reforma monetaria (1905), y, en consecuencia creó un clima de confianza a los inversionistas extranjeros.<sup>36</sup>

La dictadura de Porfirio Díaz creó un clima de desigualdad social y pobreza en el país, los pobres tenían la culpa de su pobreza, por perezosos y llenos de vicios, y los

<sup>34</sup> Cfr. FLORES, Caballero Romeo R., Administración y política en la historia de México. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 1988, pp. 95-119.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p.116.

<sup>36</sup> OEI., Op. Cit., p.12.

obreros se volverían iguales si se les pagaban los aumentos que reclamaban. Por consiguiente, no había ninguna obligación moral de aliviar la injusticia social por medio de la caridad individual, y mucho menos por medio de organizaciones que ayudaran a disminuir y atender las necesidades de educación, salud, vivienda y empleo de la población.

Esos problemas sociales hicieron que el régimen cayera y que el espíritu de conciencia nacional que se difundió entre políticos e intelectuales de la nueva generación, preparara y acaudillara el movimiento revolucionario de 1910.<sup>37</sup>

Además, México durante este tiempo era un país predominantemente rural, con un lento proceso de modernización y, con graves problemas de pobreza y desigualdad social.

Después de la Revolución Mexicana (1910-1920), el poder del Estado se consolidó, entre otras formas, mediante las políticas de bienestar social dirigidas a atender las necesidades de los pobres, implementadas por grandes aparatos gubernamentales responsables de la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda. A los grupos privados se les permitió trabajar en las instituciones tradicionales de asistencia social, como en orfanatos, asilos, clínicas y escuelas.<sup>38</sup>

Las consecuencias que dejó este periodo, llenó de enfrentamientos políticos y militares, fue el predominio de instituciones dominantes como el Estado y la Iglesia sobre la sociedad, provocando una sociedad civil débil, dependiente, poco participativa y hasta sumisa, con un mínimo número de organizaciones propias e independientes del Estado. Además, se dejó en manos de la Iglesia – al principio del periodo – y del paternalismo del Estado las tareas del desarrollo social de la población de ese tiempo.

El último periodo se ubica partir de 1960 a la actualidad, durante estos años se da un incremento en la participación ciudadana dentro de los temas sociales; debido al agravamiento de los problemas sociales, el crecimiento de la conciencia cívica y la aspiración de la sociedad por construir nuevas formas de participación social. Surgen y se desarrollan gran variedad de OSC enfocadas a una gran variedad de temas, pero principalmente a los que afectan a la mayoría de la población: desarrollo comunitario,

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>38</sup> Villalobos, *Op. Cit.*, p. 5.

defensa de los derechos humanos, defensa del medio ambiente, educación cívica, la lucha por la democracia etcétera.<sup>39</sup>

La historia de las OSC mexicanas parte de las luchas del conjunto de la sociedad por su autonomía, por forjar una nación soberana, sustentable, democrática, pluriétnica, etc.

En este contexto, las luchas iniciadas por estudiantes, ferrocarrileros, médicos, obreros etcétera, durante los años sesenta, colocaron las bases de las luchas actuales del conjunto de la sociedad por la autonomía y la democracia, a través de un conjunto de prácticas sociales, información, ejercicio de sus derechos y convocando a otros grupos y organizaciones de la sociedad para actuar como sujetos autónomos.

El movimiento estudiantil de 1968, abrió grandes espacios para el desarrollo de la sociedad civil, siendo éste un movimiento de la sociedad civil y la sociedad civil en movimiento.<sup>40</sup>

Es por todo esto, que el movimiento estudiantil de 1968 ha sido considerado el parteaguas de la sociedad mexicana moderna y el inicio de la transformación de un régimen autoritario, corporativo, presidencialista y de partido del Estado.

La formación de organizaciones sociales en la década de los setenta contribuyó a perfilar y articular importantes batallas por la democracia sindical y política, a través de los más variados caminos como: la formación de organizaciones sociales independientes que lucharon por la autonomía política y respondieron a las demandas de sus agremiados; la formación de los primeros organismos no gubernamentales; la organización de grandes coordinadoras de masas en movimientos obreros, campesinos, magisteriales y urbano populares; la formación de sindicatos, la generación y auge de corrientes y partidos políticos independientes del aparato gubernamental, e incluso el surgimiento de grupos armados.<sup>41</sup>

De ésta forma fueron surgiendo organizaciones sociales y civiles que irrumpieron en los más variados terrenos y sectores: urbanos, campesinos, indígenas, religiosos, sexuales, sindicales, derechos humanos, cívicos, empresariales etc.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p.5.

<sup>40</sup> Cf. REYGADAS, Robles Gil Rafael, "Historia de las Organizaciones Civiles en México", (activo Agosto 2004) <http://www.laneta.apc.org/mcd/seminario/civiles.htm>

<sup>41</sup> *Ibid.*, <http://www.laneta.apc.org/mcd/seminario/civiles.htm>

Las OSC de la década de los sesenta surgieron al lado de los movimientos populares y trabajaron cerca de ellos, compartieron sus luchas, transitando de la demanda a la contestación y la protesta, promoviendo e innovando prácticas sociales creativas.

En 1985, con los terremotos sufridos en la capital del país, la respuesta de la sociedad civil rebaso las barreras, literalmente la ciudad quedó en manos de miles de ciudadanos comunes y corrientes, que reaccionaron ante la emergencia y la lucha por la vida.

En la década de los ochenta, las OSC crecieron en diversas temáticas y ámbitos, como en capacidad de propuesta pública, haciendo a un lado el proyecto gubernamental en el que se les había colocado como organizaciones de asistencia en sustitución de vacíos dejados por políticas públicas restrictivas.

En la última década del siglo XX y lo que va del siglo XXI, las OSC han logrado abrir espacios de participación en procesos de elaboración de estrategias de avance democrático, propuestas específicas de generación, diseño y operación de políticas públicas viables, incidencia en lo público como campo de experiencia y contribución a la defensa y promoción de un proyecto nacional incluyente y democrático.<sup>42</sup>

La importancia de la participación de las OSC en las políticas públicas es una de las variables centrales de este trabajo, de esta forma a continuación definimos que es la participación y que entendemos por participación ciudadana y participación política, para de ahí poder explicar como se da la participación de las OSC en políticas públicas de desarrollo social en México.

#### ***1.4. La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas***

Dentro de la sociedad los individuos tiene diversas formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política.

Pero además en el contexto de la participación existen otras formas que según Gerardo Huerta Mendoza se distinguen básicamente en tres expresiones: las voluntarias, las económicas y las políticas. Las primeras nacen de la intención de varios individuos de lograr objetivos comunes vinculando las voluntades y la actividad de todos

<sup>42</sup> *Ibid.*, <http://www.laneta.apc.org/mcd/seminario/civiles.htm>

ellos. Las segundas, si bien también reúnen esos requisitos, se le agrega el interés específico de realizar actividades productivas con fines de lucro. Y la tercera, además de la voluntad de los individuos y de los fines comunes, establece medios coactivos para regular las relaciones entre los individuos".<sup>43</sup>

De ésta forma, podemos identificar tres sectores en los que se expresa la participación de las personas, el Estado, el mercado, y el social; este último aunque es el primario y elemental se le conoce como tercer sector.<sup>44</sup>

Dentro de estos tipos de participación podemos identificar dos elementos, por ejemplo, la participación ciudadana comprende el concepto de participación y de ciudadanía.

En este sentido, la participación la entendemos como el tomar parte en algo, para Mauricio Merino el participar, es la pertenencia a una organización que reúne a más de una persona, por lo tanto tiene carácter social. Con esa idea está dándose a entender la necesidad de la organización para que exista la posibilidad de la participación. Es decir, el participar presupone la existencia de la organización, del medio o grupo social que permite la agrupación de los que tienen algo que compartir.<sup>45</sup>

Mientras que la ciudadanía comprende la calidad y el derecho de ser ciudadano que pertenece a un pueblo o nación.<sup>46</sup>

Por lo tanto la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales).<sup>47</sup>

Asimismo, encontramos otra forma de participación, la participación política, dicho concepto abarca la posibilidad de acceso a los centros de decisión que tienen los

<sup>43</sup> HUERTA, Op. Cit., Capítulo I., p.5.

<sup>44</sup> "Se dice que el tercer sector se trata de iniciativas de voluntariado, de altruismo social, de cooperación, de mutualidad, de formas de asociación con grados variables de organización estructurada que vendrían a hacerse cargo de las necesidades sociales descuidadas por el Estado, y en ese sentido serían iniciativas de apoyo, integración y estímulo a las instituciones públicas" en, DONATI, Pierpaolo, "La crisis del Estado y el surgimiento del tercer sector. Hacia una nueva configuración de relaciones" en Revista Mexicana de sociología, 4/97, Año LIX, Núm.4, Oct-Dic. UNAM 1997, p.17.

<sup>45</sup> Cfr. MERINO, Mauricio, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, IFE, México, 1997, p.11.

<sup>46</sup> Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2004© 1993-2003 Microsoft Corporation.

<sup>47</sup> ZICCARDI, Alicia, Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. México, Porrúa, 1998, p.32.

miembros de un sistema político. En otros términos a la distribución de los beneficios del poder.<sup>48</sup>

La participación política debe ser considerada como un apartado circunscrito de la participación del ciudadano, cuando este vota, es votado o tiene la acción activa de militancia en un partido político o en la estructura del poder ya sea en el Congreso o en un departamento o dependencia política.<sup>49</sup>

De acuerdo con la participación política, la ciudadanía al intervenir en los procesos electorales adquiere derechos (como el derecho al empleo, la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, a servicios básicos) y compromisos que debe hacer valer para exigir el respeto y cumplimiento de sus demandas como ciudadano de un país, Estado o localidad.

Para ejercer estos derechos los ciudadanos participan en diferentes organizaciones sociales y civiles, partidos políticos y asociaciones políticas, consejos consultivos, asociaciones ciudadanas o vecinales; dentro de estas organizaciones están las OSC.

Estas asociaciones que como ya vimos no dependen institucionalmente del Estado, y se dedican a realizar tareas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población, también promueven la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas.

En las últimas décadas son cada vez más numerosos los grupos de ciudadanos que han adquirido conciencia de su responsabilidad social y se organizan en este tipo de instituciones para participar en la búsqueda de alternativas y en proyectos diseñados para intentar resolver los problemas que se interponen en el alcance del bienestar comunitario.

Son las organizaciones civiles, las que han tomado iniciativas para lograr una sociedad más generosa, participativa y eficaz. Su colaboración en la solución de los problemas comunitarios está ayudando al desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil como Tercer Sector.

---

<sup>48</sup> MARTÍNEZ, Silva Mario (coordinador), Diccionario de Política y Administración Pública. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., tomo 2, México, p.136.

<sup>49</sup>SÁNCHEZ, Ramos Miguel Ángel, "Participación ciudadana, necesaria en el proceso de democratización", en Primer Congreso Internacional en Ciencia Política y Administración Pública, ponencia Núm.1, mesa 10. México, 2001.

Una forma de explicar la participación de las OSC en las políticas públicas, es diciendo que es el terreno donde las organizaciones ciudadanas miden su potencial profesional y su especialización en determinados campos del desarrollo social: educación, salud, medioambiente, derechos humanos, equidad de género, etcétera. Lo que nos remite al conocimiento de las necesidades de la población y al desarrollo de formas de atención y promoción eficaces y pertinentes.<sup>50</sup>

Las políticas públicas, al ser decisiones del gobierno deben incorporar la opinión y participación, además de los recursos y la corresponsabilidad de la sociedad.

En este sentido, el origen de la participación de las OSC en las políticas públicas, surge con la ausencia o ineficiencia de mecanismos institucionales de recepción y atención de las demandas de la ciudadanía, además de que en los últimos años se ha fortalecido la presencia de la sociedad civil en el ámbito público.<sup>51</sup>

La creciente participación de las OSC en las políticas públicas es un fenómeno que ha redefinido la relación que existía entre la sociedad civil y el Estado, promoviendo una mayor participación de la ciudadanía en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas, así como ampliando los espacios para la participación en procesos de consulta, decisión y gestión.

Sin embargo, la capacidad institucional de las OSC para participar activamente en el debate público se ha visto reducida, debido a que se requieren estrategias de capacitación adecuadas a las OSC y al entorno político en el que se desarrollen.

Sin embargo, las OSC llevan a cabo esfuerzos para participar a través de diversos mecanismos como la participación directa con legisladores o tomadores de decisiones del gobierno; participación indirecta por medio de campañas de movilización social y formación de alianzas para la promoción de agendas específicas; participación en consejos de planificación o concertación de políticas nacionales, departamentales o municipales de carácter general o sectorial; desarrollo de casos judiciales para establecer jurisprudencia en torno a derechos económicos, sociales y políticos de la ciudadanía; desarrollo y difusión de temas sociales relevantes. Otra herramienta para la participación en las políticas públicas es el impacto de las innovaciones en proyectos de

---

<sup>50</sup> Cfr. ZARCO, Mera Carlos, Rafael Reygadas Robles Gil (Coordinadores), Incidencia pública de las organizaciones civiles en México. México, CEAAL-Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2002. p.19.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p.21.

pequeña escala probados por las OSC al campo mayor de programas gubernamentales.<sup>52</sup>

Otra en que las OSC participan en las políticas públicas es la acción conjunta con el gobierno basada en la identificación de las ventajas que presentan éstas organizaciones, tal es el conocimiento cercano de las necesidades y problemas de la población en condiciones de desventaja, así como su capacidad de desarrollar formas de atención eficaces para la solución de los problemas.<sup>53</sup>

Esta forma de participación ha echo cambios en las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, por la promoción que hacen las OSC de participación ciudadana en las decisiones que toma el gobierno, así como en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En este sentido en el siguiente apartado se trata la relación que existe entre las OSC y el Estado en México.

### ***1.5. La relación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado en México.***

Uno de los grandes motivos por los que la sociedad se une de manera voluntaria a favor de los demás, es la crítica que se hace a la falta de acción y atención de sus necesidades por parte del Estado. Los problemas no resueltos por él se convierten en causas sociales que se relacionan con la pobreza, la marginación, la ausencia de programas de salud y educación, de infraestructura y comunicaciones, y de programas de capacitación y empleo.

Sin embargo, existen otras causas de la organización social que son consideradas como sensibles, además de aquellas que tienen que ver con las enfermedades sociales (prostitución infantil, tráfico de infantes y de órganos, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción); son las relacionadas con las enfermedades y los niños, como leucemia, síndrome de Down, cáncer, VIH-SIDA (Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), parálisis cerebral, etc.; algunas más con las mujeres y el maltrato; muchas más que tienen que

<sup>52</sup> Cfr. GONZÁLEZ, Bombal Inés, "Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía", en La Piragua, Revista Latinoamericana de Educación y Política. México, Consejo de Educación de adultos de América Latina (CEAAL), No.19 1/2004, p.52.

<sup>53</sup> ZARCO, Op. Cit. p.21.

ver con albergues para niños, niñas y jóvenes, con ancianos, con enfermos mentales, con huérfanos, etc.; otras más relacionadas con la alimentación y la nutrición; o las referidas al desarrollo regional y la capacitación técnica, o aquellas que hacen de un desastre su razón de existir: huracanes, inundaciones o terremotos; y muchas otras pertenecientes a la superación personal o identificadas con causas de la naturaleza como la protección de la fauna, la flora, el medio ambiente.<sup>54</sup>

En fin existen infinidad de motivos que conforman la razón de ser de muchas Organizaciones de la Sociedad Civil.

Esta preocupación por parte de la sociedad civil hacia los problemas que la aquejan y que el Estado no alcanza a atender, tuvo con anterioridad la existencia de una tradicional delegación de poder por parte de la ciudadanía con respecto al Estado, es decir, existía la indiferencia ciudadana hacia el ejercicio del poder que era fuertemente alimentada por el papel de "resuélvelo todo" del Estado, lo que llegó a crear en la sociedad una cultura de pasividad y atenuamiento, dejando todo el mundo burocrático en manos del Estado, alejando de ésta forma a la ciudadanía de la política, los asuntos que le afectan directamente y de la posibilidad de pedir una rendición de cuentas hacia los que dirigen al Estado; además, hizo que los políticos asumieran que los temas de lo público fueran de su competencia exclusiva, dejando en manos de la sociedad civil los temas particulares y de competencia privada.<sup>55</sup>

Debido a esto, la sociedad organizada ha buscado formas de llevar sus demandas al Estado, hacer valer sus intereses y construir canales para entenderse con él mismo; lo que ha creado un aumento en el número de organizaciones civiles que reclaman participar en las decisiones que toma el gobierno y ser libres de elegir los mecanismos y modalidades para tratar con el Estado los asuntos particulares y públicos de la comunidad.

En este sentido, se ha dado un giro a la relación entre sociedad civil y el Estado, se ha modificado la dimensión de lo público y lo privado, la independencia/ dependencia de la sociedad con respecto del Estado tanto en el tratamiento de sus asuntos individuales como de los generales.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> Cfr. FUENTES, Mario Luis, "El debate por la sociedad civil". Milenio Diario, 2 de junio 2004.

<sup>55</sup> AGUILAR, Op. Cit. p.166.

<sup>56</sup> Ibid., p.167.

Ha comenzado así a dibujarse una nueva cultura de iniciativa y participación de la ciudadanía. Hay una sociedad más informada que el gobierno sobre sus problemas, capaz de disentir sobre los temas de la agenda gubernamental y la forma de conducir al país.

Ha cambiado también, el estilo de decisión y gestión pública, además han aparecido nuevos patrones de Administración Pública<sup>57</sup> y el gobierno busca la forma de tomar decisiones en las nuevas condiciones sociales de complejidad, información y exigencia de los ciudadanos. En éstas circunstancias, el gobierno difícilmente puede ser parafraseando a Luis F. Aguilar "el hombre orquesta", el único ideador, protagonista, director y evaluador de toda iniciativa social.<sup>58</sup>

La pregunta que se hace ahora el gobierno es cómo gobernar a este tipo de sociedad autónoma, compleja, plural, pero que sigue atrapada en la desigualdad social, pobreza y atraso.

Gobernar en este tipo de contexto exige dos requisitos fundamentales: gobernar las políticas y gobernar con sentido público.

Es decir, los viejos patrones de gobierno tendían a homologar las políticas que se diseñaban para resolver los problemas sociales.

Hoy en cambio, la idea político-administrativa es que los problemas públicos o sociales son diferentes unos de otros, poseen su propia especificidad y por tanto, las políticas para su tratamiento, atención y solución deben ser también específicas en sus instrumentos, procedimientos, agentes y tiempos.<sup>59</sup>

El tratamiento de los asuntos públicos, por temas, concreto y captando la singularidad de los problemas es el espíritu del análisis de las políticas públicas.

Siguiendo a Luis F. Aguilar gobernar de acuerdo a políticas públicas significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los

---

<sup>57</sup> La Administración pública es el conjunto de actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad un ordenamiento estatal. Una gama muy extendida de acciones que interesan a la colectividad estatal que por un lado comprende las actividades de gobierno que desarrollan poderes de decisión y de mando, y aquellas de inmediato auxilio para el ejercicio del gobierno mismo". BOBBIO, Norberto, Diccionario de política, tomo 1, Madrid, España, Siglo XXI, 1982.

<sup>58</sup> AGUILAR, Op. Cit. p.167.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p.167.

ciudadanos, es decir, de actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes.<sup>60</sup>

Esta forma de tomar decisiones exige democracia y participación, pero sobre todo leyes, arbitrajes imparciales, mayores oportunidades de acceso a organizaciones e individuos para participar en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En este sentido, entendemos la participación de las OSC en el proceso de las políticas públicas, y que su incidencia está cambiando la concepción que se tiene respecto a las relaciones entre el Estado y la sociedad.

La forma de ver dicha relación parte de la necesidad de los individuos de crear condiciones que permitan que los ciudadanos se comprometan con los asuntos públicos.

Las OSC están tomando en sus manos, estos asuntos, sobre todo los problemas sociales y creando espacios en donde los actores con intereses enfrentados puedan alcanzar acuerdos y compartir la responsabilidad.

En el contexto actual, ya ningún Estado se concibe como el centro irradiador del bienestar social. Por el contrario, el bienestar ahora debe venir como efecto de la acción de la organización de la sociedad, porque al ver el fracaso de las políticas protectoras del Estado y no ver desaparecer las causas de vulnerabilidad de algunos sectores de la sociedad, aumenta el número de organizaciones dedicadas al altruismo, la beneficencia y la autogestión.<sup>61</sup>

En México, la forma de gobierno se ha caracterizado por un amplio margen de maniobras por su parte, una total libertad en la definición de su agenda, en la elección e implementación de sus políticas, que ha resultado en una amplia y directa intervención del Estado y un abundante gasto público.

Según Luis F. Aguilar las características del sistema político mexicano son: "un presidencialismo fuerte y activista, subordinación de las organizaciones laborales y empresariales a las iniciativas del gobierno, negociaciones de cúpula, baja participación de las organizaciones civiles y políticas en las decisiones de gobierno, grandes

---

<sup>60</sup> CALVILLO, Velasco Miriam, Clara Inés Charry, "Las organizaciones civiles en la transición política", en Tercer Sector: Reflexiones y Perspectivas. Revista de análisis social. México, Secretaría de Gobernación, No.1 trimestral, octubre 2000, p.39.

<sup>61</sup> AGUILAR, Op. Cit. p.166.

números de población que depende de la iniciativa y del financiamiento del Estado para resolver sus problemas, servicios públicos muy desiguales en su calidad, lentitud en la construcción del pluralismo político etc.<sup>62</sup>

Sin embargo, actualmente en la sociedad mexicana son diversos y crecientes los puntos de decisión que puede abordar con autonomía para resolver sus asuntos privados, y numerosas las organizaciones sociales con ideas e iniciativas propias para plantear y atender sus problemas colectivos. También son diversas las visiones que tienen los ciudadanos individuales y organizaciones civiles sobre las funciones, ámbitos y responsabilidades del Estado, sobre sus formas de intervención económica y sus programas de acción gubernamental.

Pero, no siempre fue así, durante más de 70 años y en la dinámica autoritaria del régimen político en el que vivió México, la relación Estado-sociedad transcurrió por caminos de control corporativo, el consenso basado en el bienestar social y la represión de movimientos sociales que exigían el derecho a la organización y la libertad de expresión. Esa relación, generó prácticas de corrupción y prepotencia en quienes ejercían el poder, y que las Organizaciones de la Sociedad Civil adquirieran una identidad anti-gubernamental, lo que hacía parecer que la forma de cambiar las cosas en el país era mediante el asalto violento del poder y la transformación radical del Estado.<sup>63</sup>

Además, con esa dinámica, sólo se veía la responsabilidad por parte del Estado hacia lo público, es decir, el predominio de la intervención del Estado que tenía como principal estrategia el ejercicio de un enorme gasto público. Independientemente de la creación de grandes instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el Instituto Nacional de la Vivienda (Infonavit), el financiamiento del gobierno federal fue en detrimento, imposibilitando la continuidad de éste modelo y creando riesgos importantes para el país en materia económica.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 166.

<sup>63</sup> ZARCO, Op. Cit. p. 19.

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), Las organizaciones civiles y el desarrollo social de México, Diplomado en desarrollo y organización de organizaciones no lucrativas, México, septiembre 1999, p.16.

Lo que ofrecía la intervención del Estado era la creación de instituciones que ayudaran al desarrollo social de los trabajadores principalmente, es decir, la gente que contaba con un trabajo formal tenía acceso a satisfactores de vivienda, educación, salud, alimentación entre otros; pero dejaba fuera de éstos servicios a la población que no contaba con un trabajo formal.

Al agotarse éste modelo se replantean las bases gubernamentales, pues se comprueba que sí bien el gobierno conduce y dirige las acciones para que el Estado se desarrolle, éste no podía seguir haciendo sin que algún día se presentaran problemas económicos en el país.

En este sentido, numerosos grupos de ciudadanos adquirieron mayor conciencia de su responsabilidad social y se organizaron como asociaciones voluntarias para participar en la búsqueda de alternativas y en proyectos diseñados para intentar resolver los problemas que se interponen en el alcance del bienestar comunitario.

Los ciudadanos se organizan en OSC y además de plantear sus demandas al Estado y sus instancias de gestión, son capaces de formular propuestas de solución a sus problemas, son un sector de la sociedad que no sólo exige sino que ha desarrollado una gran capacidad propositiva.

Esta capacidad ha llevado a las OSC de nuestro país a participar en las políticas públicas de desarrollo social, fenómeno que ha redefinido la relación entre la sociedad civil y el Estado, y que promueve una mayor participación de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Además, gracias al reconocimiento de la situación de déficit en las finanzas gubernamentales, la responsabilidad total del desarrollo social de la población por parte del Estado que se inclina ahora hacia la corresponsabilidad; es decir, después de la experiencia de vivir bajo un sistema político autoritario que inhibía la participación ciudadana y que tenía a la confrontación y el recelo como marco de la relación Estado-sociedad y donde la ciudadanía estaba instalada en la apatía; se ha activado la construcción de nuevas experiencias y significados de cooperación, la búsqueda conjunta de caminos y por lo tanto de nuevos marcos de corresponsabilidad social,

donde se opta por impulsar a los sectores con mayores desventajas en la sociedad para que con el apoyo del Estado se conviertan en sujetos de su propio desarrollo.<sup>65</sup>

La corresponsabilidad social se entiende como: "el ambiente, el talante, el espíritu, la disposición de los diversos actores del espacio público para asumir la respuesta que a cada uno corresponde en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales".<sup>66</sup> Y donde tengan cabida tanto los sectores organizados y dispuestos a colaborar con el Estado – como las OSC – y los que critican y mantienen la desconfianza como principios de su actuación.

La sociedad civil ha hecho frente al Estado a través de la corresponsabilidad en el desarrollo social, por medio de la creación de múltiples organizaciones no lucrativas o voluntarias que abarcan temas tales como la cultura, educación, salud, medio ambiente, vivienda, derechos humanos entre otros.

No obstante, la sociedad civil mexicana tiene en su horizonte la democratización de lo público y que la relación entre el Estado y la sociedad transite por mecanismos transparentes e institucionalizados que permitan manejar el conflicto, y que la vocación de la sociedad permita la construcción de la ciudadanía y la corresponsabilidad social.

De acuerdo a lo anterior la relación entre sociedad civil y el Estado en México está pasando de una total dependencia de ésta para con el Estado en la resolución de sus problemas a una corresponsabilidad, es decir, ahora hay más participación de la sociedad en las decisiones que toma el Estado y éste a su vez está tomando más en cuenta a la sociedad en sus demandas.

Sin embargo, el Estado sigue teniendo responsabilidades que están establecidas en las leyes y que la sociedad debe respetar y, además, aún falta mucho para que en esta relación prevalezca la cooperación y el entendimiento, porque la relación en torno al poder, al ejercicio de los derechos y responsabilidades siempre será tensa.

Uno de los temas importantes en que la sociedad hace más demandas y en donde el Estado ha tenido mayores problemas para resolverlas es el desarrollo social, en el siguiente apartado se trata el concepto de desarrollo, desarrollo social, y como han sido las políticas de desarrollo social en México.

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, p.18.

<sup>66</sup> ZARCO, Op. Cit. p.21.

### **1.6. El desarrollo social y las políticas de desarrollo social en México.**

Las referencias conceptuales sobre el desarrollo son esenciales para comprender el concepto de desarrollo social, debido a que en un sentido parcial se puede hablar de desarrollo económico, político, cultural y social.

De tal modo que, desarrollo puede tener diversos significados, así puede ser un proceso social global, puede estar asociado a la industrialización, a la independencia, o se puede ver como un proceso de modernización que lleva a la construcción de instituciones sociales y políticas.<sup>67</sup>

Sin embargo, el desarrollo consiste en la distribución de bienes de difusión de los servicios de educación, salud, trabajo, seguridad social y esparcimiento así como la libre capacidad de realización personal entre todos los integrantes de la sociedad.<sup>68</sup>

Mientras que, el desarrollo social como concepto contiene la idea de integralidad, en tanto que hace alusión a un estadio de bienestar superior de la población, es decir, que todos los miembros de la sociedad – o al menos la mayoría – disfruten de los logros y beneficios del crecimiento económico del país al que pertenecen, así como del progreso científico y tecnológico.

Según la Secretaría de Desarrollo Social el desarrollo es un concepto esencialmente político-social que define un determinado nivel de calidad y bienestar de vida digna para la población en su conjunto. Es decir, la población disfruta de igualdad de oportunidades y posibilidades para acceder con equidad a los logros y beneficios del progreso, y ver la atención y cumplimiento de sus demandas por parte del Estado. Pero, además el desarrollo social implica que la población cumpla cabalmente con el ejercicio de sus derechos y obligaciones cívicas y políticas para con el Estado.<sup>69</sup>

Además, induce una caracterización general de vida en la cual la gente cumple cabalmente el ejercicio de sus derechos y obligaciones cívicas y políticas tuteladas por el Estado; pero también se concibe como un proceso en el que existe el intercambio de beneficios y donde la población disfruta asimismo de igualdad de oportunidades y

<sup>67</sup> Cfr. JIMÉNEZ, Castro Wilburg, *La Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México, Limusa, 1987, p.42.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p.45.

<sup>69</sup> Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). *Las organizaciones cívicas y el desarrollo social de México*, Diplomado en desarrollo y organización de organizaciones no lucrativas, México, septiembre 1999, p.6.

posibilidades para acceder con equidad a los logros y beneficios del progreso; y en consecuencia ve reflejados la atención y cumplimiento a sus demandas, necesidades y aspiraciones, tanto de manera individual como en el conjunto de la sociedad.<sup>70</sup>

De tal forma que el Estado es el instrumento mediante el cual se concilian los diferentes intereses de la sociedad, éste debe escuchar las demandas de los gobernados y materializarlas en obras concretas, es decir, en bienes y servicios públicos. En este punto es donde el Estado se relaciona con la sociedad a través de la Administración Pública como institución encargada de la atención y solución de los problemas que se generan en una sociedad.

Por otro lado, dentro de la Constitución Política, encontramos el espíritu y la filosofía de los derechos individuales y de las garantías sociales que dan las pautas para definir, operar y evaluar las políticas de desarrollo social que respondan a las expectativas de los ciudadanos y contribuyan a alcanzar el nivel de calidad de vida digna.

El contenido de las políticas sobre desarrollo social en México son amplias y complejas, de modo que para abordar la descripción y análisis de la política actual de desarrollo social, considero pertinente plantear algunos aspectos generales sobre la evolución histórica de dicha política social.<sup>71</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), los tres momentos históricos más relevantes de la política de desarrollo social se encuentran: después de la Revolución Mexicana (1920 a 1940), el periodo del desarrollo estabilizador (1940 a 1982) y de 1982 a la fecha periodo que se caracteriza por el desarrollo de una Política Social de carácter focalizado.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> Cfr. GARCÍA, Vázquez Arturo, La refundación del Estado mexicano a inicios del siglo XXI. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, abril 2001, p.91.

<sup>71</sup> Política social: conjunto de normas, lineamientos, criterios, estrategias, recursos e instituciones que el Estado utiliza para hacer vigente y garantizar el bienestar social de la población de un país. En Las organizaciones civiles y el desarrollo social de México. Diplomado en desarrollo y organización de organizaciones no lucrativas, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., Instituto Nacional de Desarrollo Social, México, septiembre 1999, p.17.

<sup>72</sup> INAP-Indesol, pp.16-26.

Después de la Revolución Mexicana, y por mandato de la nueva Constitución Política el Estado contribuyó al impulso de una fuerte y permanente movilización y organización social que luchó por sus derechos.

Para materializarlos, se inició en esta etapa el desarrollo de la infraestructura institucional para incorporar la Justicia social y el bienestar a la agenda del nuevo programa gubernamental.

Así, los beneficios sociales que se alcanzaron en esta etapa fueron compromisos entre el Estado y la sociedad, atendiendo entre los temas más importantes:

- \* La educación, en cumplimiento del Art. 3º. Constitucional.
- \* El reparto agrario para cumplir con el Art. 27 y la demanda de tierra por parte de los campesinos.
- \* La organización sindical y la protección al trabajo para dar cumplimiento al Art. 123.
- \* Se comienzan a establecer los cimientos de la seguridad social.

Los actores principales en esta etapa son, por un lado, el gobierno organizando a los sectores; y por otro, los trabajadores del campo y de la ciudad concertando un proyecto de nación con el gobierno.

Durante el periodo del desarrollo estabilizador (1940-1982), en el que México tiene un crecimiento económico importante, las ideas en torno a la política social se enmarcan en el modelo de Estado interventor y promotor del desarrollo, el cual sustenta una política social con base en la intervención del Estado en el suministro de bienes y servicios básicos, principalmente educación, salud, vivienda, alimentación y seguridad social.

El modelo consolida su política social apoyando básicamente a los sectores obrero, campesino y popular, a través de la creación de instituciones públicas de primer orden como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Banco de México (BM), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el Instituto Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), por citar algunos.

Sin embargo, con el tiempo éste esquema de política social tuvo problemas, al ser el Estado el único responsable del bienestar social asumiendo el apoyo de un gran andamiaje institucional y en un gasto social creciente, por tales motivos dicha política se volvió ineficiente no sólo en la calidad de los servicios que prestaba, sino porque atendía principalmente a gremios, quedando desprotegidos los reclamos de la población que no se insertaba en este esquema (jornaleros agrícolas, colonos populares, trabajadores informales y la población rural); lo que provocó gran descontento entre algunos grupos sociales y el paternalismo del Estado hacia la sociedad.

Al inicio de la década de los 80, el país se enfrentó a una crisis económica grave que lo llevó a experimentar cambios profundos en su política económica dando lugar a una reforma estructural que daba un giro radical a la participación del Estado en su sistema económico.

Esta crisis se agravó con la existencia de un aparato público de gran tamaño, que exigía revisión y racionalidad, porque era caro y presentaba una marcada desigualdad social, lo que generó incertidumbre hacia todas las estructuras políticas y sociales y aumentó la crisis económica que era también ya una crisis de credibilidad y confianza hacia el Estado.

Durante esta etapa, la política social se instrumentó de forma focalizada, es decir, orientada a la atención de sectores de la población en condiciones de pobreza que habitaban áreas rurales y marginales urbanas, para quienes ni el mercado ni el Estado generaba oportunidades de desarrollo, ni respuesta a sus necesidades más elementales. Los antecedentes de éstas políticas se encuentran en los años setenta con la operación de programas como los extintos: Programa Integral de Desarrollo Rural (Pider); Programa del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), y la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar).<sup>73</sup>

Una de las experiencias de política focalizada en México fue el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), que demostró que los programas focalizados podían aplicarse con participación social.

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, p.21.

Esta forma de instrumentar la política social permitió empezar a construir una relación diferente entre el Estado y la sociedad civil, que supliera el paternalismo del Estado y rescatara otros valores como la organización ciudadana y su participación social, la corresponsabilidad, la pluralidad y la tolerancia.

Es decir, la construcción de una política social que promoviera el diálogo entre el gobierno y la sociedad organizada.

Al principio de la década de los noventa, comienza la búsqueda de un nuevo equilibrio entre mercado, sociedad y Estado, se proponen reformas que renueven y hagan más eficientes los procesos de ejecución de la política social para alcanzar el bienestar y el desarrollo.

El contenido de lo social se amplía como producto de una realidad más compleja, estando ahora presentes, con mayor peso temas como: el desarrollo regional; el cuidado del medio ambiente, la ecología y el aprovechamiento de los recursos naturales; el desarrollo sustentable; la equidad de género; la dimensión étnica; la calidad de vida; el respeto a la biodiversidad; la seguridad pública; y la Reforma del Estado.<sup>74</sup>

En este sentido, se establecen nuevos términos, condiciones y exigencias de los diversos sectores de la sociedad, la cual se encuentra ahora más informada, actuante, crítica, pero sobretodo participativa y preocupada por los problemas de la desigualdad, la marginación y la pobreza.

En el año 2000, ahora con el sexenio del Presidente Vicente Fox y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 la política social, tiene por fin último "mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país. El desarrollo que se propone tiene a las personas como su origen y destino; un desarrollo en el cual la sociedad es vista como la suma e interacción de los hombres y las mujeres que la componen, todos y cada uno de ellos de importancia para el resultado colectivo".<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Ibid., p.22.

<sup>75</sup> Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México 2001, p.48.

Es claro que si las personas son el origen y destino del desarrollo, entonces, el desarrollo social debe entenderse como un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente, donde desarrollen desde sus capacidades y libertades políticas, económicas y sociales, hasta la oportunidad de ser personas sanas, educadas, productivas y respetadas en sus derechos humanos.

De tal forma, que el desarrollo social requiere más que de programas sociales, de un marco legal e institucional adecuado y a la altura de las necesidades de la población de nuestro país.

Porque el desarrollo social ya no depende en su totalidad del Estado, si no que ahora puede ser resultado de las acciones que lleven a cabo los sujetos del bienestar, la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo toma como base para estudiar como participan las OSC en las políticas públicas de desarrollo social en México, el conocimiento que tienen las Organizaciones de la Sociedad Civil de las necesidades y problemas de la población en condiciones de desventaja o vulnerabilidad y la acción conjunta con el gobierno para dar respuesta a estos problemas.

En el siguiente capítulo se presenta el estudio de caso de una organización civil en específico que realiza trabajo asistencial en materia de desarrollo social, principalmente en educación y salud, partes fundamentales del desarrollo social de la población mexicana.

Dicha organización es la Fundación Vamos México, presidida por la Sra. Marta Sahagún de Fox; Fundación que ha jugado un papel relevante dentro del contexto de las OSC.

Es por ello que se analiza el caso de ésta organización para poder dar a conocer como ha participado en las políticas de desarrollo social en México, las críticas que ha recibido y como las ha enfrentado, así como la forma en que ha incidido en el ámbito público siendo una organización privada que realiza actividades de competencia pública en sectores vulnerables de la población mexicana.

## Capítulo 2

### La participación de la Fundación Vamos México en la Política de desarrollo social en México.

#### **2.1. La participación de las OSC en políticas públicas en México: algunos ejemplos breves.**

Este apartado narra brevemente las experiencias de otras OSC diferentes a Vamos México, que han participado en políticas públicas en temas relacionados con derechos humanos y políticos y legislación.

Para así, de ésta forma sentar las bases de la investigación y tener un marco de referencia de otras experiencias de participación en políticas públicas diferentes a las del desarrollo social.

La primera experiencia se da en el estado de Tabasco, donde a partir de 1988 se generó un amplio movimiento popular frente al gobierno local autoritario e ineficiente en lo económico.<sup>76</sup>

Un grupo de ciudadanos que en su primera etapa eran un grupo de católicos pero con una perspectiva de participación social crearon el Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB en adelante), cuyo objetivo era la atención de casos de violación a las garantías individuales y la difusión de contenidos que contribuyeran a crear una cultura de respeto a los derechos humanos en Tabasco.

El CODEHUTAB inicio su participación como observador electoral, consiguiendo crear una red nacional de organizaciones civiles como: Convergencia de Organismos civiles por la Democracia (Convergencia), el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) y la Red Nacional de Organismos Civiles "Todos por los Derechos para Todos" (REDTDT).

Después de crear ésta red, los demás ciudadanos de Tabasco se integraron al CODEHUTAB para realizar no sólo observación electoral, sino además, vigilancia y exigencia de rendición de cuentas públicas y acciones para la demanda de una paz con justicia y dignidad en Chiapas.

---

<sup>76</sup> COBOS, Orozco Manlio, "Las organizaciones civiles y la defensa de los derechos políticos en Tabasco. La participación ciudadana en la década de los noventa", en Incidencia Pública de las Organizaciones Civiles en México. México, CEAAL-Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2002, p.35-137.

Entre las acciones del CODEHUTAB en la defensa de los derechos humanos se encuentran: atender a las víctimas de violaciones a las garantías individuales, atender a ciudadanos que llegan con sus denuncias, presuntas violaciones entre las que figuran homicidios, torturas, detenciones arbitrarias y acciones represivas contra movimientos sociales.<sup>77</sup>

En una primera instancia analiza los casos presentados por los quejosos y en caso de que hubiera violación a las garantías individuales se asesora y acompaña a las víctimas utilizando a la vez la denuncia pública como elemento de presión.<sup>78</sup>

La formación del CODEHUTAB y de otros grupos de derechos humanos en los municipios de Tabasco, como Macuspana, Nacajuca, Comalcalco (CODEHUCO, SERPAJ, CODEHUIIM); respondió, por un lado, a una necesidad real de denunciar e informar sobre los excesos y la impunidad generados por un Estado autoritario y con ello dar cobertura a una ciudadanía que irrumpió como actor político importante. Por otro, fue una vía de participación política fuera de los espacios partidarios, sustentada en una visión desde, lo "ciudadano".

Desde su formación, el CODEHUTAB tenía la perspectiva de contribuir junto con otros sectores de la sociedad y organizaciones políticas para la formación de un amplio movimiento popular en Tabasco, pero desde un inicio delimitó su participación al ámbito ciudadano y se diferenciaron de otros movimientos políticos partidistas como los encabezados por el PRD:

Entre las principales acciones realizadas por el CODEHUTAB, se encuentran:

- ↳ La atención al caso de homicidio de Jesús Martínez Ruiz, detenido el 4 de septiembre por agentes de la policía judicial, acusado de vender fayuca y muerto por tragar y después expulsar grandes cantidades de agua mientras se le forzaba a aceptar su culpabilidad en graves delitos que estaban relacionados con la causa de su detención.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> *Ibid.*, p.36.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p.37.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p.50.

- ↳ La observación electoral de 1991 en Tabasco. Donde el recién formado PRD contendría a las elecciones estatales y federales. Donde tuvo como objetivo el avance en el proceso de democratización de la sociedad tabasqueña.<sup>80</sup>
- ↳ La participación en los cinturones de paz en Chiapas durante el levantamiento del Ejército Zapatista de 1994.<sup>81</sup>
- ↳ Las elecciones presidenciales de 1994, donde participó no sólo como observador electoral, sino que junto con Alianza Cívica, realizaron una campaña de educación cívica; análisis de compra y coacción de votos; encuestas de opinión entre los ciudadanos; monitoreo de medios de comunicación; observación de organismos distritales y locales; estudios muestrales de la lista nominal y la observación de la jornada electoral que incluía una muestra para conteo rápido con 500 casillas, una muestra estratificada de 2,168 casillas y una complementaria de 6,348 casillas.<sup>82</sup>
- ↳ Las elecciones estatales de 1994, como observador electoral.<sup>83</sup>

Estas son las principales actividades de participación que realizó el CODEHUTAB, sin embargo, aún sigue en la lucha por encontrar alternativas y formas viables de participación, así como recursos para poder llevar a cabo sus acciones.

Otro de los ejemplos relevantes de participación de las OSC en el desarrollo social es la de las OSC en Baja California. Estas organizaciones en la necesidad de forjarse como actores ciudadanos que pudieran diseñar e impulsar propuestas que incidan verdaderamente en la transformación de la vida de las personas más vulnerables, sujetos de su atención, impulsaron la creación de una ley de fomento a las actividades de bienestar y desarrollo social.

En este sentido, las OSC de Baja California se vieron sujetas a desarrollar una serie de debates acerca de que grupos y organizaciones debían ser considerados por la ley, siempre tomando como base la importancia de la autonomía que como organizaciones de la sociedad civil deben respetar, así como, discutir sobre qué autoridades debían ser las instancias competentes y los mecanismos adecuados para

<sup>80</sup> *Ibid.*, p.54.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p.63.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p.65.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p.71.

supervisar el funcionamiento y transparencia de las OSC, establecer la calidad moral de las organizaciones como interlocutoras ante la clase política, llevar a cabo la acción comunicativa para establecer consensos y significados, reclamar el derecho de participar en las políticas públicas y, la asignación de recursos públicos para operar programas en beneficio social, confirmar la habilidad de las organizaciones para alcanzar metas con costos de operación muy reducidos etc.<sup>84</sup>

De acuerdo con estudios realizados por las OSC de Baja California, la situación en que se encuentra la mayoría de la población de ese estado es de pobreza, marginación, amplias zonas en condiciones de riesgo y deterioro urbano, falta de servicios accesibles y adecuados, hacinamiento, promiscuidad, delincuencia, vagancia, abuso y violencia, adicciones, desprotección social y de salud, desintegración familiar, deserción escolar, falta de oportunidades de desarrollo etc.<sup>85</sup>

Esta carga de problemas sociales dio sentido a la creación y acción de las OSC en éste estado de la República Mexicana, entre las OSC que se formaron existen las que atienden a los trabajadores y trabajadoras de las maquiladoras, por ejemplo la Red Mexicana de Trabajadores y Trabajadoras de la Maquila; la Red de Mujeres de la Península de Baja California para atención a los derechos de la mujer; Asociaciones de Padres de Familia en atención a la educación de los niños en el estado; el Instituto de Cultura de Baja California para impulsar un movimiento cultural en ese estado; Promoción y Apoyo Social (PAS) para atender aspectos importantes de la problemática de la salud, etcétera.<sup>86</sup>

Todas estas OSC impulsaron el proyecto legislativo de la Ley de Fomento a las actividades de Bienestar y Desarrollo Social de Baja California.

Una de las primeras acciones de éstas OSC, fue impulsar nacionalmente la iniciativa de Ley. Sin embargo, tenían que empezar porque fuera aprobada en el estado, los primeros avances de la iniciativa se dieron con el "Primer encuentro de ONG de Baja California: Propuesta de Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para Baja California" en 1996, evento que reunió a más de 50

<sup>84</sup> ROBLES, Barja María Antonieta, "Experiencia sobre la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social en Baja California", en Incidencia Pública de las Organizaciones Civiles en México. México, CEAAL-Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2002, p.353.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p.373.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp.374 y 375.

organizaciones con el fin de impulsar la iniciativa y presentársela a algunos diputados para que la adoptaran, así fue como llegó la iniciativa de ley a la Mesa especializada sobre Desarrollo Social a cargo del Diputado Abraham Correa.<sup>87</sup>

Es hasta 1998, que la XV Legislatura del estado de Baja California aprobó por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, para después pasar a manos del gobernador para su revisión y firma. No obstante el gobernador Héctor Terán veto la ley haciendo uso de sus facultades como gobernador.

En junio de 1999, las OSC replantean la iniciativa de ley para enviarla a la XVI Legislatura del Estado y recorrer un largo camino de desilusiones y éxitos, en este camino el Diputado Gilberto Flores Muñoz, Coordinador de la Mesa Central para el Desarrollo social, acordó aprobar la ley y llevarla al Pleno del Congreso de Baja California, para ser aprobada el 28 de noviembre de 2000 y entrar en vigor el 2 de marzo de 2001.<sup>88</sup>

Entre las ventajas que las OSC de Baja California obtuvieron con esta Ley están:<sup>89</sup>

- ❖ Contar con un instrumento que permite reconocer la personalidad jurídica de las OSC, diferenciada del marco legal de la Ley de Beneficencia o de la Ley de Asistencia, protegiendo su autonomía.
- ❖ Contar con un órgano de representación mayoritaria de la sociedad civil, garantizando que las acciones sean para beneficio del interés público.
- ❖ Catálogo para que las OSC queden debidamente registradas para acceder a recursos públicos con transparencia y equidad.
- ❖ Garantía de que las OSC participen en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales.

La experiencia de las OSC de Baja California da cuenta del trabajo legislativo que pueden llegar a realizar estas organizaciones en beneficio de la población que atienden y las diversas temáticas que manejan.

La Ley de Fomento en Baja California ha permitido que las OSC tengan un ejercicio colectivo de participación en las políticas públicas, no sólo por los mecanismos

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p.384.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p.398.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p.411.

de demanda y denuncia, sino por la práctica legislativa y el cabildeo que desarrollaron para alcanzar su meta.

## 2.2. La Fundación Vamos México

La Fundación Vamos México, es la organización ejemplo que ocupa éste trabajo, de tal forma es necesario hablar de ella desde su estructura hasta su participación en las políticas públicas en México.

Para ello fue necesario consultar su página de Internet ([www.vamosmexico.org.mx](http://www.vamosmexico.org.mx)) para poder así tener los datos correspondientes a su constitución, organigrama, actividades que realiza, programas y proyectos, relación con el gobierno y otras OSC, y además sus estados financieros y listas de donantes y beneficiarios.

Así pues, la Fundación Vamos México, A.C. se constituyó el 24 de septiembre del 2001, de acuerdo con las leyes mexicanas como una asociación civil con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como donataria autorizada para expedir recibos deducibles de impuestos.<sup>90</sup>

La Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo integrado por:<sup>91</sup>

- Presidenta: Marta Sahagún de Fox.
- Secretaria: María Elena Valdez Ruiz.
- Primer Vocal: Beatriz Sánchez Navarro Pintado.
- Segundo Vocal: Amparo Espinosa Rugarcía.
- Tercer Vocal: Liliana Melo de Sada.
- Cuarto Vocal: Sergio Díaz Torres.
- Tesorero: Gilberto Perezalonso Cifuentes.
- Comisario: Roberto Plascencia Saldaña.
- Director General: José Antonio Sosa Plata

Su objetivo principal es que: pretende sumarse a la cultura de colaboración y ayuda a quienes más lo necesitan y para lograrlo, se ha propuesto.<sup>92</sup>

<sup>90</sup> Fundación Vamos México, en <http://www.vamosmexico.org.mx>

<sup>91</sup> Fundación Vamos México A.C., <http://www.vamosmexico.org.mx/vamos.htm#directororio>

<sup>92</sup> Fundación Vamos México A.C. , <http://www.vamosmexico.org.mx/vamos.htm#qsomos>

- ❖ Desarrollar nuevos caminos para enfrentar los problemas de mayor impacto que la pobreza genera en los segmentos más vulnerables de la sociedad.
- ❖ Impulsar el enlace, bajo un esquema de colaboración estratégica, entre las organizaciones sociales y las instituciones de gobierno para potenciar las acciones en beneficio de los grupos marginados.
- ❖ Motivar la movilidad y la conectividad sociales.
- ❖ Crear mecanismos de participación innovadores que permitan fortalecer los niveles de organización de la sociedad.
- ❖ Apoyar los esfuerzos de capacitación y profesionalización de las organizaciones sociales para alcanzar más y mejores resultados.

Para realizar sus objetivos diseño un Plan de acción el cual consiste en que.<sup>93</sup>

La Fundación Vamos México, A.C., moviliza recursos financieros y humanos para proporcionar información, capacitación y tecnología a las organizaciones civiles con el fin de motivar su participación y compromiso.

Asegura el apoyo económico que necesitan algunos programas selectos en las áreas de educación y salud.

Cuida su cumplimiento a través de estrictos criterios de resultados comprobados, sustentabilidad y rendimiento de su inversión.

Realizando actividades como:<sup>94</sup>

- ❖ Servir de enlace para vincular recursos humanos, materiales, tecnológicos o financieros, con el trabajo, acciones, proyectos y programas enfocados al desarrollo humano integral que realiza la sociedad civil y la gestión pública federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los municipios.
- ❖ Participar en fideicomisos y otras formas de organización que canalicen recursos captados por donativos, aportaciones, legados y herencias.
- ❖ Apoyar a todo tipo de instituciones y organizaciones legalmente constituidas, que cuenten con autorización para recibir donativos.

---

<sup>93</sup> ibid.

<sup>94</sup> ibid.

- ✧ Realizar y promover cursos, seminarios, conferencias, consultas, congresos y actividades similares, que tengan como objeto la recaudación de fondos para financiar los programas de la Fundación.

Además, de que ésta organización cuenta con una **Estrategia de la Fundación Vamos México**.<sup>95</sup>

1) La Fundación pondrá en marcha proyectos que tengan como fin fortalecer y ampliar las capacidades de las organizaciones de la sociedad que trabajan en favor de los grupos más vulnerables de la población.

2) La Fundación asegurará el apoyo económico que necesitan algunos programas selectos en las áreas de educación y salud para las niñas, niños y mujeres que viven en pobreza extrema, y que cumplan con criterios estrictos de innovación, resultados comprobados, sustentabilidad y rendimiento de su inversión.

3) La Fundación identificará y hará alianzas estratégicas con organizaciones sociales que tengan modelos de trabajo eficientes y de alto impacto, con el propósito de crear las condiciones que permitan su reproducción en otros espacios geográficos donde existan necesidades similares que no estén satisfechas.

Y además cuenta con 5 áreas de trabajo.<sup>96</sup>

- ✧ **Conectividad y enlace**, representa la base del esfuerzo compartido y de cooperación entre los sectores social, público y privado para elevar los niveles de focalización de esfuerzos, evitando así la dispersión de recursos.
- ✧ **Apertura de oportunidades** que es el espacio en el que se resuelve a fondo el problema de la pobreza. Sobre esta base, la Fundación ha puesto en marcha sus cuatro programas institucionales (dos de salud y dos de educación).
- ✧ **Réplica de modelos exitosos** para aprovechar la experiencia de aquellas organizaciones con altos niveles de eficiencia en beneficio de quienes están iniciando un proyecto o han tenido dificultades para llevarlo adelante.
- ✧ **Acciones asistenciales** que tienen como objeto principal el apoyo a grupos vulnerables en condiciones especialmente difíciles. Es el caso, por ejemplo, de los daños ocasionados por desastres naturales.

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> Fundación Vamos México A.C., Informe de Actividades 2003, p.16.

- ⌘ **Cultura de responsabilidad y conciencia social** para promover a través de campañas de difusión masiva la solidaridad y el compromiso de los grupos y sectores sociales con quienes más necesidades tienen.

En un informe presentado por la presidenta de la Fundación<sup>97</sup>, Marta Sahagún de Fox, se condensan las actividades y tareas que ha realizado durante los primeros años de su función como asociación civil:

- a) Convocatoria de Proyectos Auto sustentables.

El 26 de mayo de 2003 se dio a conocer oficialmente la Convocatoria de Proyectos Auto sustentables dirigida a las organizaciones de la sociedad civil.

El 30 de septiembre se cerró la recepción de proyectos de acuerdo a las bases de la convocatoria. En respuesta se recibieron un total de 395 proyectos, mismos que fueron evaluados por el Comité de Evaluación. El donativo que se otorga a los proyectos ganadores fue entregado a fines del mes de febrero de 2004.

- b) Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Brindar atención y servicio a las organizaciones de la sociedad civil es una tarea primordial y permanente de la Fundación Vamos México. Este año la Fundación tuvo un acercamiento con más de 350 organizaciones, lo cual le dio la oportunidad de conocer sus necesidades y los diferentes modelos de atención con los que operan en beneficio de los grupos vulnerables.

- c) Escuela para Padres.

La Fundación Vamos México se sumó al esfuerzo del Instituto Mexicano de Excelencia Educativa A.C. quien elabora y opera el Programa Escuela para Padres haciendo una aportación única para la producción de una serie de programas de radio y televisión.

En su tarea de enlace con otros organismos y la sociedad encontramos:

- ⌘ Centro Virtual de Servicios

De acuerdo con los esfuerzos anteriores de la Fundación Vamos México y la colaboración de varias empresas, dispone de una plataforma básica llamada Centro Virtual de Servicios. El 1 de septiembre del 2003 arrancó la segunda fase de desarrollo de éste Centro mediante la realización de un ejercicio de planeación estratégica. La

<sup>97</sup>Fundación Vamos México A.C., Informe-2003. Teresa Gómez, <http://www.vamosmexico.org.mx>

aportación de SUN Microsystems fue crucial para el éxito del ejercicio. Se concluyó que el Centro Virtual de Servicios es más que un Portal y que debe de incluir tanto el componente virtual como los aspectos humanos que se derivan de la interacción presencial. Es así, indispensable integrar unos portafolios de servicios de generación y difusión de conocimientos útiles para las OSC.

Trabaja en colaboración con instituciones de educación superior nacionales como las Universidades Autónomas de Colima, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Anáhuac, Iberoamericana, el Instituto Tecnológico de Toluca, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Centro de Investigación y Docencia Económica y el Colegio de México, internacionales como la State University of New York y la Universidad de Princeton para el diseño e impartición de diversos cursos y diplomados de capacitación y profesionalización.<sup>98</sup>

La Fundación colabora con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para difundir su programa de Certificación de Competencias Laborales al personal de las OSC, oportunidad que se anunció en dos Foros realizados en el mes de noviembre de 2003 en la ciudad de México y en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Retomó la colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior acordando el diseño de un proyecto para el fortalecimiento de los programas de servicio social en el ámbito nacional.<sup>99</sup>

⌘ Prácticas de Especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

A través de un convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, la Fundación Vamos México obtuvo el concurso de once alumnos de noveno semestre de la Licenciatura de Trabajo Social en cumplimiento de su práctica de especialización para el periodo agosto – noviembre 2003.

Además de haber realizado diversas alianzas, como:<sup>100</sup>

➤ Arranque Parejo en la vida.

---

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> Fundación Vamos México, A.C., Informe Anual de Actividades 2003 Junio 2004

La Fundación Vamos México sirvió de enlace para lograr la entrega de 363 equipos médicos a la Secretaría de Salud por parte de la Fundación Telmex. Con ello se confirma la importancia que éste programa tiene para la Fundación Vamos México. Además están comprometidos y en proceso de entrega 569 maletines para partera adicionales para su distribución en 13 Estados de la República.

#### ➤ Prevención de Adicciones

A través del programa "Participa", en colaboración con Estrella Blanca, y como parte de la segunda fase de éste programa, donaron 3, 274,608 pesos adicionales a la Fundación Nemi, A. C. para apoyar programas de conferencias en prevención de adicciones en niños y adolescentes.

En colaboración con Tupperware recaudó 324,000 pesos que fueron entregados, vía donación, a instituciones dedicadas a la prevención de adicciones en niños y adolescentes.

#### ➤ Guía de Padres

Como resultado del compromiso de la Fundación Vamos México para la coordinación de la impresión y distribución de publicaciones, a la fecha se han impreso 1, 184, 000 Guías de las cuales se han distribuido 888,350 por diversos canales.

Con relación a la meta de producción de 52 programas de televisión ha producido 32; mediante la participación de la cadena Sanborn's, ha encontrado un canal efectivo para la distribución exitosa de la Guía. A corto tiempo del inicio de ésta distribución ha conseguido entregar 30,000 ejemplares en tiendas de toda la República.

#### ➤ Ayúdame a Llegar

Con la participación ciudadana y de la Fundación Azteca y a otros donantes, reunió 17 millones de pesos, cantidad que fue duplicada por la Fundación Telmex según la política "peso por peso". El monto total lo empleó para adquirir 67,804 bicicletas nuevas. Adicionalmente, 3,970 bicicletas descompuestas fueron entregadas al CONALEP para su arreglo. Del total, 71,777 bicicletas, ha entregado 65,294 a niñas y niños de áreas rurales como medio de transporte útil para asistir a la escuela. El resto está en proceso de entrega en todo el país.

☛ Tecnología Educativa

Como resultado directo de una serie de donativos, otorgó 58 equipos de cómputo a 39 organizaciones y 497 a 47 centros educativos.

☛ Banco de Alimentos

Con la aportación y el trabajo de VITRO avanzó en más de 14 entidades de la República Mexicana para la consolidación de Bancos de Alimentos ya existentes y creó Bancos nuevos. En visitas sucesivas fortaleció los Consejos, incorporó nuevos miembros y consiguió apoyos y recursos humanos relevantes.

☛ Autobuses Aula

En alianza con Estrella Blanca donó 50 autobuses aula a la Secretaría de Educación Pública para uso en varios municipios de la República.

Estos autobuses están acondicionados con pupitres, escritorio, pizarrón y computadora, permitiendo el acceso a 30 estudiantes cómodamente en cada uno.

Estas son las actividades asistenciales más representativas que desarrolla Vamos México, es evidente que la mayor parte de ellas están destinadas a la salud y la educación, las cuales son parte fundamental del desarrollo social de la población mexicana.

### ***2.3. La Fundación Vamos México frente a las demás Organizaciones de la Sociedad Civil.***

La Fundación Vamos México surge como un proyecto de la Sra. Marta Sahagún de Fox, en la urgencia de la participación de la sociedad civil para combatir el rezago económico, educativo y de salud, principalmente, que enfrenta nuestro país, en sus propias palabras en una entrevista que dio al periódico Milenio dijo: "este es el momento de la sociedad civil organizada y tiene como reto superar en forma definitiva el paternalismo y el autoritarismo en que la mantuvieron sometida por largo tiempo. Dada la maravillosa transición democrática que se vive en México, la sociedad está obligada a ser un sujeto activo, comprometido y participativo. Ya que las soluciones no pueden venir sólo del gobierno. Es necesaria la conectividad y el enlace de los sectores

público, privado y social – meta principal de la organización – para lograr más y mejores resultados a través del intercambio de experiencias”.<sup>101</sup>

En el entendido de crear una Fundación que lleve a cabo programas de combate a la pobreza y de buscar el enlace y la participación conjunta de los tres sectores, la Fundación Vamos México ha sido desde su creación blanco de diversas críticas por parte de otras OSC.

Organizaciones como: el Foro de Apoyo Mutuo, Movimiento ciudadano por la Democracia, Equipo Pueblo, Ama la Vida IAP; la Asociación Mexicana de Instituciones de Asistencia Privada (AMIAP), el Montepío Luz Savión, el Centro Prosperidad y Desarrollo Social Ticomán y la organización Ayuda a un Hermano, que llevan a cabo actividades destinadas al desarrollo social.<sup>102</sup>

Argumentaron dentro del VII Congreso Nacional de Organismos No Gubernamentales (Cancún 2004) organizado por el Consejo Nacional de las Organizaciones no Gubernamentales y un artículo de la revista Proceso, que ésta organización compite con múltiples ventajas – principalmente – por los recursos que las empresas y los particulares destinan para las causas sociales; que la Fundación utiliza la infraestructura pública de la Presidencia de la República para movilizarse y captar mayores recursos; además, que pareciera que el fomento a las actividades de asistencia por parte de las OSC ha quedado en manos de una Fundación privada que utiliza el poder público para hacerse de recursos privados, y cuestionarle al gobierno si ha delegado la responsabilidad de apoyar a las OSC en ésta Fundación.<sup>103</sup>

Por todo ello, los principales problemas a los que se enfrenta la Fundación son:

- Parece que la Fundación Vamos México se ha convertido en un centro de recaudación de recursos privados – y se debate si también públicos – que posteriormente asigna a otras organizaciones, sin que se hayan esclarecido los criterios para asignar éstos recursos, provocando un debate sobre la discrecionalidad en la recaudación y asignación de los recursos que hace la Fundación.

<sup>101</sup> RAMOS, Martha, “Este es el momento de la sociedad civil, Marta Sahagún”, en <http://www.milenio.com/nota.asp?idc=49434>, 11 de julio de 2002. (Activo marzo 2004).

<sup>102</sup> CERVANTES, Jesusa, Rodolfo Montes y José Gil Olmos, “Los abusos de Marta”. Proceso 1334, México, 26 de mayo 2002. p.14.

<sup>103</sup> *Ibid.*, pp.14-16.

- La sociedad civil, los medios de comunicación y los partidos políticos consideran que la Fundación Vamos México es un proyecto paraestatal y personal de la Sra. Sahagún, y que está generando un autoritarismo desde la posición ventajosa en su calidad de esposa del Presidente de la República. Además, de ver a la Fundación como un brazo del gobierno, porque utiliza su infraestructura y realiza actividades que le corresponden al gobierno.

Para poder tener una idea más clara de los problemas a los que se ha enfrentado Vamos México este trabajo hace un desglose de los recursos económicos de la Fundación.

### **2.3.1. Los recursos de la Fundación Vamos México.**

La Fundación Vamos México es una organización altruista que se ha propuesto contribuir a la superación de la pobreza que afecta nuestro país y apoyar a los grupos que son afectados por éste grave problema, proyectando y operando programas de trabajo con organizaciones, instituciones y empresas, es decir, que busca la colaboración, cooperación y corresponsabilidad con los sectores social, público y privado.

Para efectuar estas actividades la Fundación tiene que recaudar recursos, para esto desde su creación se ha dado a la tarea de buscarlos entre las grandes empresas de nuestro país.

En su lista de donantes del año 2001, se encuentran nombres de importantes empresas y empresarios de México como: Daniel Javier Servitje Montull; Ma. Lucila Isabel Servitje M.; Deacero, S.A. de C. V.; Cervecería Modelo, S. A de C. V.; Lic. Jorge Alemán Velasco; Alfredo Harp Helú; Cuatro Mastly S. A. de C. V.; Kimberly Clark de México; Explompo R, B, S. A de C. V.; Ing. Jaime Chico Pardo; Ma. Elena Valdez Ruiz; Horacio Mc Coy; Cía. Periodística Esto S. A. de C. V.; Fundación Diez Morodo A.C.; Com. Méx. de Pinturas S. A. de C. V.; GCC Cemento S. A. de C. V.; Casa Cuervo S. A. de C. V.; entre otros muchos.<sup>104</sup>

Un reportaje de la revista Proceso<sup>105</sup> hace referencia a estas personas y empresas mencionando algunos datos importantes como, que Vamos México recibe

<sup>104</sup> Ver anexo 1.

<sup>105</sup> JÁQUEZ, Antonio, "Los fondos oscuros". Proceso 1423. México, 8 de febrero de 2004, p.16-17.

donativos de empresarios regiomontanos; de las dos televisoras más importantes de México, así como de los gobiernos estatales. En ésta lista se encuentran: Roberto Hernández, empresario que participó en maniobras del Fobaproa; Alberto Bailleres quien en 1996 tenía 21% del negocio de los seguros; accionista de los grupos Visa, FEMSA, Bancomer y Cervecería Moctezuma, además de sus grandes empresas como El Palacio de Hierro e Industrias Peñoles (la cual tiene serios problemas de contaminación ambiental con su planta en Torreón, Coahuila); Eduardo Tricio del Grupo Lechero LALA; La Asociación Nacional de Tiendas de Descuento, la cual obtuvo recursos para la Fundación a través del programa de "redondeo".<sup>106</sup>

Además cuenta con una larga lista de "miembros honorarios", como: Manuel Arango Arias; Emilio Azcárraga Jean; Roberto González Barrera; Alfredo Harp Helú; Roberto Hernández; Ricardo Salinas Pliego; Carlos Slim; Lorenzo Zambrano; Horacio Mc Coy (directivo de Korn/Ferry, empresa que formo parte de los headhunters que reclutaron parte del gabinete de Vicente Fox); Fernando Senderos; Francisco Ibarra; Juan Francisco Ealy; María Asunción Aramburuzavala; Nina Zambrano; Valentín Díaz Morodo.<sup>107</sup>

Y en su "comité de evaluación de proyectos" destacan: Liliana Melo de Sada, esposa de Federico Sada (presidente de Vitro) y enlace de la Sra. Sahagún con la élite regiomontana e internacional. Y Arturo Sánchez de la Peña, hijo de Salvador Sánchez Alcántara, presidente del consejo de administración de Estrella Blanca.

Al presentar su primer informe semestral de actividades en 2001, Marta de Fox anunció que la Fundación Vamos México, se iba a internacionalizar al instalar un centro de operaciones en Gran Bretaña. Además, iba a organizar un sorteo tipo "ráscale" con la meta de 100 millones de boletos, y en coordinación con Televisa, impulsaría cuatro grandes espectáculos masivos con artistas nacionales "de reconocido prestigio", con la finalidad de recaudar fondos.<sup>108</sup>

Asimismo, estableció compromiso con una cadena de cines (Cinemark), para obtener utilidades en dos preestrenos al año en todos sus complejos cinematográficos

<sup>106</sup> Programa en el que los clientes de éstas tiendas aportan los centavos o pesos que sobran del cambio del total de sus compras.

<sup>107</sup> Ver anexo 1.

<sup>108</sup> RUIZ, Patricia, "La Fundación Vamos México se internacionaliza", en [http://www.milenio.com/nota.asp?idc=240402\\_24](http://www.milenio.com/nota.asp?idc=240402_24) de abril de 2004 (Activo abril 2004).

promoviendo películas infantiles. Incluso la empresa Tupperware canalizaría algunas utilidades a programas de beneficio a la niñez; además recibió un donativo de la Fundación de Bill Gates para equipar mil 100 bibliotecas con éstos recursos, e iba a recibir un donativo de 5 millones de dólares de la empresa Sun Microsystems de México en equipo de software, capacitación, asesoría y soporte técnico, mientras que otra poderosa empresa, Telmex, comprometió un donativo en equipo por 150 millones de pesos y además los empresarios de las tiendas de autoservicios anunciaron que darían 17 millones de pesos a la Fundación.<sup>109</sup>

La Señora Marta de Fox aseguró al presentar éste informe que Vamos México al cabo de sus primeros seis meses se perfiló como un modelo de "conectividad" y enlace con el que, sin descartar sus programas y proyectos asistenciales, los enriquece y potencia, con proyectos y programas productivos de profesionalización de organizaciones sociales.

Para tener una idea más clara de las cuentas que maneja la Fundación Vamos México<sup>110</sup> encontramos en sus informes de los primeros meses de su funcionamiento que van del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001; que la Fundación obtuvo ingresos redondos de 76, 129,552 millones de pesos, en tanto que sus gastos de operación y administración ascendieron a cerca de 25 millones, es decir, la Fundación sólo gastó una tercera parte de sus ingresos. Los conceptos en los que se dividieron los egresos de la Fundación se encuentran: "Eventos especiales" (16, 569,692 millones de pesos); "donativos otorgados" (4, 555,790 millones de pesos); "impuestos al valor agregado" (2, 762,158 millones de pesos); "honorarios" (493,813 pesos); "atención a donantes" (148,268 pesos); entre otros gastos (cerca de 300,000 pesos más).<sup>111</sup>

El exceso de ingresos sobre gastos fue de 51, 331,448 millones de pesos, cantidad que se registró como patrimonio al final del periodo.<sup>112</sup>

A lo largo de 2002<sup>113</sup>, el patrimonio creció 13 millones de pesos, sumando cerca de 64 millones de pesos. De éste monto, 53 millones aparecen bajo el rubro "efectivo e inversiones en valores", pero no se dan mayores detalles. El patrimonio se integra

<sup>109</sup> Ibíd.

<sup>110</sup> Ver Anexo 2.

<sup>111</sup> Fundación Vamos México A.C., estados Financieros al 31 de diciembre de 2001.

<sup>112</sup> Ibíd.

<sup>113</sup> Ver Anexo 2.

además, con 10 millones de pesos, correspondientes a "artículos electrónicos y deportivos" (4.6 millones de pesos); "artículos de joyería" (3.6 millones de pesos); "computadoras" (1 millón de pesos); "equipo médico" (466 mil pesos); "maletines para enfermeras" (384 mil pesos) y "otros" (25 mil pesos).<sup>114</sup>

En cuanto a sus ingresos a lo largo de 2002 la Fundación reportó un total de 85 millones de pesos, la mayoría de éstos ingresos fueron por donaciones en efectivo (78, 532,626 pesos), los intereses que generaron sus inversiones que ascienden a unos 4 millones y los donativos en especie de 2.7 millones de pesos.<sup>115</sup>

Ese año la mitad de sus ingresos los canalizó a otras instituciones (41, 777,582 pesos) y el resto a gastos de operación (18 millones), gastos de colectas y eventos (10.5 millones) y gastos de administración (3.6 millones).<sup>116</sup>

Para 2003<sup>117</sup> en su periodo del 1º de enero al 30 de septiembre presenta un total de ingresos de 125, 804,091 pesos, de los cuales 124, 361,424 pesos son de donativos en especie y en efectivo, éste año consigue un patrimonio de 64.7 millones. De los 125 millones erogó 139 millones de los cuales 68.3 millones se fueron en donativos hacia otras instituciones y el resto a gastos de operación (14.1 millones), gastos de colectas y eventos (52 millones) y gastos de administración (4.9 millones).<sup>118</sup>

En ese mismo año la Fundación lanzó una convocatoria el mes de mayo para apoyar a Organizaciones Sociales que presentaran un proyecto de autosustentabilidad. En respuesta, recibió **396** proyectos de los cuales, **43** cumplieron con los lineamientos establecidos por la Asamblea General de Asociados, lineamientos que garantizan la seriedad, viabilidad y manejo responsable de los recursos solicitados. El fallo lo dio a conocer el Comité de Evaluación de proyectos el 31 de enero de 2004. El monto total de recursos que destinó para los efectos de ésta convocatoria es de **\$9,972,419** pesos y fueron determinados por el Comité de Evaluación de Proyectos.<sup>119</sup>

<sup>114</sup> Fundación Vamos México A. C., Informe de los auditores independientes KPGM CÁRDENAS DOSAL, S. C., en <http://www.vamosmexico.org.mx>

<sup>115</sup> *Ibid.*

<sup>116</sup> *Ibid.*

<sup>117</sup> Ver anexo 2.

<sup>118</sup> Fundación Vamos México A. C., Informe de Actividades 2003, junio 2003, en <http://www.vamosmexico.org.mx>

<sup>119</sup> *Ibid.*

De los 396 proyectos recibidos, 375 fueron de Organizaciones de la Sociedad Civil, 13 de Escuelas, 1 de una empresa, 1 de una persona física y 6 fueron cancelados por duplicidad de proyecto. Rechazó 61 proyectos por documentación incompleta, 13 por vocación errónea, 2 por incumplimiento de antigüedad, 244 por no ser auto-sustentables, 6 por otros motivos que no se especifican. Recibió proyectos de 44 Organizaciones de la Sociedad Civil de la zona norte que representan un 11% de los proyectos recibidos, 22 proyectos de la zona noreste representando un 6%; del sur 47 proyectos, un 11% y del centro 93 que representan un 24% de los proyectos presentados.<sup>120</sup>

En el informe de 2003<sup>121</sup> se anexa una lista de los nombres de las organizaciones y los proyectos presentados para que la Fundación los apoyara, la entrega de los apoyos a estos programas se llevó a cabo el día 8 de marzo de 2004.

Entre las demás actividades realizadas durante el año 2003<sup>122</sup>, la Fundación presentó los resultados que obtuvo gracias a la corresponsabilidad con el gobierno de México en programas gubernamentales de salud y educación principalmente con: "Arranque Parejo en la Vida", "Niños y Adolescentes sin Adicciones", "Tecnología Educativa y Guía de Padres".<sup>123</sup>

Vamos México equipó y distribuyó 560 maletines para parteras, adicionales a los 13,800 ya distribuidos en 11 entidades y 332 municipios, los cuales fueron entregados directamente a los servicios de salud de cada Estado; donó 140 mil pesos para el equipamiento de una Clínica AME (Atención a la Mujer Embarazada) en el Estado de Yucatán; operó como enlace con la Fundación Telmex, quien entregó en forma directa a la Secretaría de Salud un donativo en equipo equivalente al valor de 150 millones de pesos en varias etapas. Fundación Telmex ha entregado 1,050 equipos médicos, adicionales a los 472 previamente entregados en 17 Estados de la República, con un valor de \$129,706,975 pesos.<sup>124</sup>

En coparticipación con los Centros de Integración Juvenil, A. C. y diversas organizaciones sociales, Vamos México se sumó en el año 2002 a la realización de la

<sup>120</sup> Ibid.

<sup>121</sup> Ver anexo 3.

<sup>122</sup> Ver anexo 4.

<sup>123</sup> Ibid.

<sup>124</sup> Fundación Vamos México A.C., Informe Anual de Actividades 2003, Junio 2004, p.22.

edición número 55 del libro "Cómo proteger a tus hijos de las drogas", y se logró un tiraje de 1.5 millones de ejemplares en lugar de los 200 mil que se habían impreso antes; obtuvo un donativo en papel de 7.5 millones de pesos de la Fundación Rincón. La empresa Québec Corporation de México, donó la impresión de dicha edición.<sup>125</sup>

En alianza con el Grupo Estrella Blanca, puso en marcha el programa "Participa", el cual está orientado a la organización de diferentes sorteos a nivel nacional, con el fin de recaudar fondos para apoyar a otras instituciones que trabajan en programas de prevención de adicciones para niños y adolescentes.<sup>126</sup>

De la unión entre Vamos México y la empresa Tupperware, recaudó 324 mil pesos mismos que entregó a instituciones que tienen programas de prevención de adicciones en niñas y adolescentes como: San Felipe de Jesús I.A.P.; Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P. y Casa Alianza I.A.P.

En conjunto con la empresa Estrella Blanca entregó un total de 152 autobuses aula abarcando 23 Estados de la República Mexicana.<sup>127</sup>

Mediante la sociedad entre la Fundación Vamos México con Wal-Mart y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) durante la campaña de "redondeo" de enero y febrero de 2003 recaudó 24 millones 133 mil 985.36 pesos, cantidad que entregó a la Unión Nacional para la Educación Tecnológica (ÚNETE) y se destinó a equipar con computadoras a 120 escuelas públicas con 88 aulas en 30 Estados del país, además, entregó 942 equipos de cómputo a bibliotecas y escuelas públicas.<sup>128</sup>

En lo que refiere a las Guías de Padres de Familia, Vamos México ha distribuido 1 millón 674 mil ejemplares en 2003 y transmitió 47 programas de televisión.<sup>129</sup>

Estas fueron las actividades más relevantes de la Fundación durante el 2003 con algunas de las empresas más importantes de México, además de firmar convenios académicos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para promover actividades que contribuyan con la profesionalización del tercer sector. Firmó convenios con las Universidades Autónomas de Colima, Nuevo

<sup>125</sup> Ibid., p.24.

<sup>126</sup> Ibid., p.24.

<sup>127</sup> Ibid., p.25.

<sup>128</sup> Ibid., p.27.

<sup>129</sup> Ibid., p.29.

León, Tamaulipas y Veracruz, con la Universidad Anáhuac y el ITESM, para la instalación de Centros Regionales de Servicios.

#### **2.4. Las críticas hacia la Fundación Vamos México.**

Uno de los puntos importantes que se expresan en el Plan de Acción de la Fundación Vamos México, es la movilización de recursos financieros para dar apoyo económico a programas de otras Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan a favor de grupos vulnerables de la población. Es un punto que al principio se vio con buenos ojos, la idea de aprovechar la fuerza de la Sra. Marta Sahagún como primera dama de México para conseguir fondos con empresarios nacionales e internacionales para abatir la pobreza extrema de los mexicanos que viven en el campo y en las ciudades, a través de un proyecto como la Fundación Vamos México.

De tal forma que, en sólo medio año de labores la Fundación logró lo que ninguna otra organización civil había alcanzado: recaudar cerca de 300 millones de pesos en México y más de 6 millones de dólares en el extranjero.<sup>130</sup>

Además, de proyectar la instalación de oficinas en Washington, Londres y Tokio, contactar a las principales agrupaciones de beneficencia de Estados Unidos y de Europa, y llamar la atención de grandes empresarios como Bill Gates, y llevar a cabo un concierto de Elthon John en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, con la finalidad de recaudar fondos.

Hasta ese momento las acciones llevadas a cabo por el proyecto de la Sra. Sahagún eran incuestionables, sobre todo por la falta de una cultura de la filantropía en México.

Sin embargo, los "peros" y las preguntas en torno a las actividades que realiza la Fundación y como las desarrolla comienzan a surgir entre las demás OSC, los partidos políticos y los medios de comunicación.

##### **2.4.1. De las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Algunas Organizaciones de la Sociedad Civil, observaron que la Fundación Vamos México, utilizando el poder de la Presidencia de la República, desplazaba a otras agrupaciones civiles que difícilmente podrían seguir con sus proyectos; éste

<sup>130</sup> CERVANTES, Op. Cit., p.14.

desplazamiento no era sólo dentro del país, sino que también en el extranjero. Además, que hacía falta una auditoría a Vamos México, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues ésta sólo se encarga de vigilar la exención de impuestos por donaciones, así que no se sabía a ciencia cierta a donde iba el dinero y bajo que condiciones se había entregado.

Todo ello, levantó dudas en muchas organizaciones civiles como: el Foro de apoyo Mutuo, Movimiento ciudadano por la Democracia, Equipo Pueblo, Ama la Vida IAP; la Asociación Mexicana de Instituciones de Asistencia Privada (AMIAP), el Montepío Luz Savión, el Centro Prosperidad y Desarrollo Social Ticomán y la organización Ayuda a un Hermano.

Estas OSC argumentan que la Fundación compite con múltiples ventajas por los recursos que las empresas y los particulares destinan a las causas sociales; que utiliza la infraestructura pública de la Presidencia para movilizarse y recaudar más fondos; que existe discrecionalidad en la asignación de recursos que hace la Fundación a las OSC que apoya, y que debido al poder que ha alcanzado, otras OSC tienen que depender, para materializar sus proyectos, de la voluntad de una persona (Marta Sahagún) o de un grupo de personas (Comité de Revisión de proyectos de la Fundación Vamos México) que no tienen ninguna responsabilidad pública, y que la forma en que se maneja daña la imagen, presencia y prestigio de la sociedad civil organizada que por muchos años y con grandes esfuerzos ha construido ante la ciudadanía mexicana.

Sin embargo, el mayor problema que tienen las OSC con la Fundación, es la caída de donativos que hacen las empresas y los particulares para el asistencialismo. A partir del 2001, año en que hace su aparición la Fundación Vamos México, se comienza a observar una notable disminución en el volumen total de las donaciones que reciben las OSC para llevar a cabo sus proyectos, porque algunos empresarios que daban donativos a éstas organizaciones se quedaron sin dinero por dárselo a Vamos México, esto representa un problema de equidad para las otras organizaciones, porque no tienen las mismas posibilidades y oportunidades de acceder a los recursos, lo que ha provocado también una crisis, que de no corregirse a tiempo amenaza, la disminución y cierre de servicios que ofrecen las demás OSC, por la escasez de recursos.

Un ejemplo es, Ama la vida, IAP, organización que atiende problemas de fármaco dependencia, violencia intrafamiliar, desarrolla talleres de autoestima y cuenta con la única comunidad terapéutica que hay en hombres y mujeres. Expresa que hasta antes de que apareciera Vamos México contaba con donaciones del Monte de Piedad y Cáritas, necesarias para realizar su trabajo, sin embargo, ahora le llegan a cuenta gotas. Mónica Cantú su representante dice: "Los empresarios se quitan de problemas de revisar que las donaciones en efectivo o en especie se apliquen correctamente y prefieren entregárselas a Vamos México, para que las distribuya entre las IAP".<sup>131</sup> Lo que provoca que las OSC pequeñas sean las más afectadas porque viven fundamentalmente de las donaciones. Es decir, que los recursos que iban a otras organizaciones con menores oportunidades, ahora se van a Vamos México.

Otro ejemplo es el comentario del sacerdote Antonio Roqueñí Órnelas asesor del Montepío Luz Saviñón, que dijo: "Esta Fundación va a bloquear a los organismos que verdaderamente están trabajando en cuestiones asistenciales, como la Cruz Roja y Cáritas. Además, los fondos de los grandes donadores se le quitarán a las instituciones pequeñas e irán a dar al proyecto personal de la señora Sahagún".<sup>132</sup>

Según información de la Junta de Asistencia Privada<sup>133</sup>(JAP), durante los años 2001 y 2002, la organización que preside Marta Sahagún recibió donaciones cercanas al 10 por ciento del total captado por las OSC de la Ciudad de México.<sup>134</sup>

La comparación de los datos de la JAP con los informes de Vamos México, tomados de su página electrónica, indica que los presupuestos de 2001 y 2002 del organismo, tienen escasa relevancia respecto del universo de las instituciones de asistencia privada. Se percibe que en 2001 y 2002 sí manejó recursos por arriba del

<sup>131</sup> CABILDO, Miguel, "La sociedad civil, expropiada". Proceso 1423, México, 8 de febrero 2004. p.18-19.

<sup>132</sup> ORTEGA, Fernando, Manuel Robles y Rodrigo Vera, "Vamos México, aplanadora sin controles". Proceso 1304, México, 28 de octubre 2001, p.31.

<sup>133</sup> Junta de Asistencia Privada (JAP): es un instrumento de articulación entre las Instituciones de Asistencia Privada, oficinas gubernamentales y otros organismos humanitarios nacionales e internacionales para promover la profesionalización y actualización permanente del personal que presta sus servicios.

<sup>134</sup> HERNÁNDEZ, Rogelio, "Falta equidad y normas a la Fundación Vamos México". Milenio Diario, México, 22 de junio de 2003, p.12.

promedio de todas, pero por su cuantía, se inscribiría apenas como una de las 48 más grandes registradas por la JAP.<sup>135</sup>

En el periodo inicial de operaciones de Vamos México, del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001, el total de los ingresos que reportó fueron por 76 millones, 129 mil 552 pesos.<sup>136</sup>

En ese mismo año, los ingresos presupuestales de todos los organismos coordinados por la JAP fueron de 3 mil 144 millones 416, 87 pesos. Frente a éste total el presupuesto de Vamos México equivale al 2.42 por ciento.<sup>137</sup>

Para el año siguiente, 2002 – ya en plena operación – su presupuesto fue incluso menor frente al total de las IAP. Aunque no reportó el total, con los datos de donativos, (81, 266,839.00) se puede inducir que manejó casi 100 millones de pesos y que equivalen al 1.75% frente a los 5 mil 723 millones 440 mil 748 pesos de las demás.<sup>138</sup>

Así, las equivalencias de 2.24 por ciento en el 2001 y de 1.75 por ciento en el 2002 del presupuesto de Vamos México niegan que haya crecido aceleradamente o que sus recursos sean estratosféricos ante los que manejan las entidades privadas controladas por la JAP.

No obstante, los donativos registrados por el total de éstas IAP en el 2000 cayeron para el 2001 en 85.4 millones (9.6 por ciento menos), en lugar de crecer, como se esperaba. Para éste año, coincidentemente la Fundación Vamos México recibió casi 72 millones de pesos por donativos.<sup>139</sup>

Para el 2003, según la proyección de la JAP, la cuantía de ingresos por donaciones para las instituciones de asistencia privada era de 805.6 millones, similar a la de 2001, esto es, sin ningún crecimiento y casi diez por ciento menor que lo reunido por todas en el 2000 que fue de casi 889 millones de pesos.

En este sentido, el sector privado se queja de ésta organización que monopoliza acciones y fondos, afectando no sólo a las organizaciones que ya llevan muchos años en el trabajo asistencial, sino que también a otros organismos importantes como la

<sup>135</sup> HERNÁNDEZ, Rogelio, "Vamos México capta el 10% de las donaciones a las IAP". Milenio Diario, México, 21 de junio de 2003, p. 10.

<sup>136</sup> Fundación Vamos México A.C., estados Financieros al 31 de diciembre de 2001.

<sup>137</sup> HERNÁNDEZ, Op. Cit., p. 10.

<sup>138</sup> *Ibid.*

<sup>139</sup> *Ibid.*

Benemérita Cruz Roja Mexicana, que ha sido absorbida por la Fundación y ha dejado de prestar servicios asistenciales a quienes más lo necesitan para convertirse en casi un hospital privado con los beneficios de la Fundación.

Además, las OSC ven a la Fundación como un organismo que promueve el flujo de recursos privados para el sector público y eso les ha causado molestias, además de que las OSC piensan que la Sra. Marta Sahagún ejerce "coacción indebida", cuando solicita a los grandes hombres de negocios, industriales e inversionistas del país donativos para su Fundación, al ejercer presión porque la petición viene de la esposa del Presidente de la República, por lo que ninguno de los donantes puede negarse.

Otra causa de inconformidad de las OSC, es que la Fundación al constituirse como Asociación Civil, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la exenta del pago de impuestos mediante la expedición de recibos deducibles, lo que le permite triangular los recursos que le llegan, y de esa forma aumentar su capacidad de cooptación de otras organizaciones, ya que algunas OSC tienen una actitud de dependencia frente a la Fundación, porque creen que pueden ser beneficiadas por ésta, a diferencia de las que se han visto restringidas por la falta de recursos.

La Fundación Vamos México, representa una competencia desleal para las demás OSC que llevan más de 50 años haciendo trabajo en México y el extranjero, sobre todo porque los representantes de éstas organizaciones creen que Vamos México es una organización que piensa distinto a las demás y da la impresión de que pretende recaudar muchos fondos para después repartirlos entre las demás organizaciones y de ésta forma poder controlarlas.

Son evidentes los daños que ha hecho Vamos México a las demás OSC, porque muchos de los recursos que iban a organizaciones que no tienen las mismas capacidades de Vamos México se quedan en la Fundación y no llegan a las demás; asimismo la Fundación está afectando y generando cambios en las organizaciones que están optando por el silencio y la sumisión hacia Vamos México en aras de alcanzar algunos recursos.

### 2.4.2. De los medios de comunicación

Las críticas de las demás OSC no son las únicas que ha recibido Vamos México, una de las más destacadas e importantes han sido las de los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

De tal forma, el diario londinense *Financial Times*<sup>140</sup> publicó el 30 de enero de 2004, un artículo firmado por la periodista Sara Silver, en el que aseguraba que las finanzas de la Fundación Vamos México son irregulares y cuentan con diversas anomalías.

En dicho artículo se menciona entre otros aspectos que, de los 153 millones de pesos que recaudó la Fundación en sus primeros 15 meses de ejercicio, sólo se utilizaron 46 millones (36%) en donaciones benéficas. El restante 34%, o 53 millones de pesos, fueron consumidos en gastos.<sup>141</sup>

Lo que es contrario a lo que sugiere el Centro Mexicano para la Filantropía, el cual recomienda a las OSC mexicanas distribuir el 80% de sus ingresos por concepto de donaciones y que sólo utilice 10% para gastos generales y guardar el otro 10% como colchón financiero.<sup>142</sup>

En este sentido, el artículo del diario londinense habla de la Fundación Vamos México, como la idea de la Sra. Marta Sahagún de Fox, de usar los contactos que tiene con las grandes empresas de México, las corporaciones multinacionales y las agencias de ayuda extranjera, mediante las cuales se pudiera conectar a aquellos que más tienen con los que más necesitan. De ésta forma la Fundación funciona con una maquinaria de recaudación que pide “millones a los multimillonarios y centavos a los compradores en los supermercados”.

Con dicho artículo se pone en tela de juicio la transparencia del funcionamiento de Vamos México, al dar a conocer la falta de claridad en sus estados financieros, así como su parcialidad o la ausencia de ellos. Porque hasta antes de que saliera a la luz este artículo no se sabía cuanto dinero había ingresado a sus arcas, ni el monto distribuido de los fondos obtenidos. Dicha ausencia de información despertó en la periodista Sara Silver la inquietud de investigar más a fondo los movimientos de la

<sup>140</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2004/feb04/040202/006n1pol.php?origen=index.html&fly=1>

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> Centro Mexicano para la Filantropía A.C., Marco legal. 3.9.6. gastos de administración de donatarias.

Fundación presidida por la primera dama de México. De tal forma se encontró con datos incompletos de las acciones llevadas a cabo por la Fundación, como lo sucedido con el dinero recaudado mediante el concierto de Elthon John que se realizó en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, del cual se obtuvieron cerca de 43 millones de pesos, de los cuales sólo se distribuyó el 10% entre los pobres de México 15 meses después del concierto, es decir sólo 4.3 millones de pesos se utilizaron en programas de atención y ayuda a los más necesitados.<sup>143</sup>

Además, en el artículo se menciona que algunos asuntos de la Fundación, como las relaciones con la prensa, son manejadas por su personal en Los Pinos, cuyos salarios son pagados por los contribuyentes.

En este reportaje, se cuestionan también las múltiples funciones de la primera dama que actúa algunas veces de esposa del Presidente, otras como presidenta de Vamos México y en algunas ocasiones como parte del Poder Ejecutivo. Pero no sólo se mezclan las funciones sino también los recursos, lo cual es grave porque es una función pública, la de ser esposa del Presidente; frente a una función privada, la de presidenta de la Fundación Vamos México, y la otra es usurpación de funciones: la de miembro del Poder Ejecutivo.

El primer párrafo del reportaje habla acerca del uso de recursos de la Presidencia; porque la Presidencia de la República gasta mucho dinero en helicópteros, logística y seguridad, para llevar a la presidenta de Vamos México a realizar actividades de su Fundación, lo que representa un gasto para el erario público de cerca de 200 ó 300 mil pesos. Esto revela una falta de transparencia en el uso de recursos públicos.

La transparencia de la Fundación Vamos México está en duda, porque desde su creación en septiembre de 2001, sólo ha presentado cuatro informes de sus actividades (noviembre 2001, abril 2002, noviembre 2002 y mayo 2003), pero más que recuentos claros de sus cuentas son recuentos de actividades mezcladas con cifras y anexos donde existen numerosas dudas financieras sobre el destino de sus donaciones, en especial aquellas consideradas en especie.

Las características principales de los informes de la Fundación son la ausencia de cuentas claras, mucho discurso, diversas actividades gubernamentales y programas

<sup>143</sup> GIL, Olmos José, "El reportaje al hígado...". Proceso 1423, México, 8 de febrero 2004, p.16.

o convenios que no se dice si se concretaron o no. Además, la mezcla de lo público y lo privado lleva a encontrarse con un aparente flujo de recursos privados al ámbito público y viceversa. En los informes de la Fundación es tal el enredo de información que finalmente no queda claro si el Estado financia a la Fundación o es la Fundación quien está tratando de privatizar el aparato público, ni la transparencia en el manejo de los recursos obtenidos a través de donaciones.

Existen muchas contradicciones en cuanto a las donaciones recibidas por la Fundación, por mencionar algunos ejemplos:

- Uno de los programas principales, llamado "Por una mejor Salud", se subdividió en tres rubros y orientó sus recursos al subprograma "Arranque Parejo en la Vida". De acuerdo con datos de la propia Fundación, se obtuvieron 290 millones de pesos para dicho subprograma, pero sólo se invirtieron 10 millones y no se informa que se hizo con lo demás. Estos 290 millones de pesos resultan de la suma de 200 millones destinados en 2002 por la Federación de Asociaciones Privadas (Femap), al cual se le adicionan 40 millones de pesos aportados por la Fundación Vamos México, cuyo origen no se especifica, y un donativo directo de Telmex por 150 millones de pesos.<sup>144</sup>
- El origen de los 200 millones de pesos aportados por Femap es nebuloso. Los informes de Vamos México sólo señalan que de los 200 millones, 75 por ciento proviene de cuotas de recuperación, 10 por ciento son aportaciones locales y 15 por ciento interestatales. No se aclaran a que se refiere con cuotas de recuperación, si se cobran servicios y si las aportaciones locales e interestatales son públicas o privadas.<sup>145</sup>
- En el informe correspondiente a noviembre de 2002<sup>146</sup>, se menciona sobre el mismo subprograma "Arranque parejo en la Vida", que del total de 150 millones de pesos donados por Telmex sólo se canalizaron 80 millones de pesos. Pero no se explica qué pasó con los 70 millones restantes.

<sup>144</sup> VILLAMIL, Jenaro, "En duda, la transparencia de la fundación encabezada por Sahagún". La Jornada, Núm. 6981, Año. 20, 3 de febrero de 2004, p.5.

<sup>145</sup> Ibid.

<sup>146</sup> Informe de Actividades de la Fundación Vamos México noviembre 2002, en <http://www.vamosmexico.org.mx>

Pero no todo el dinero que obtiene la Fundación Vamos México viene de aportaciones, sino que también lleva a cabo una serie de “alianzas comerciales” como las siguientes:<sup>147</sup>

- \* Tupperware: las utilidades de algunos productos los destina a programas de ayuda a la niñez.
- \* Corporativo Ardyssa: las utilidades de productos para el hogar los canaliza a programas para mujeres.
- \* Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD): el programa de redondeo se dirige al apoyo de los programas de tecnología educativa y de niños.
- \* Lotería Nacional: cuenta con el sorteo Ráscale, con una meta de 100 millones de boletos.
- \* Cinemark: recibe las utilidades de 2 premier de películas para niños al año.
- \* Televisa: acordó la realización de cuatro espectáculos masivos para recaudar fondos para los programas “Apertura de Oportunidades”.
- \* Vamos México y Tupperware, Grupo Estrella Blanca, Televisa, Pialpa, Banamex, Wilson & Time, Force y Banorte: recaudaron 40 millones de pesos.
- \* Vamos México y Wheelchair Foundation y la Iglesia de Jesucristo de todos los Santos de los Últimos Días: recaudaron 400 sillas de ruedas.
- \* Vamos México y la Fundación Interamericana Anahúac: recaudaron donativos de hasta 5 millones de pesos para viviendas.
- \* Vamos México: recaudó 400 millones de pesos para la compra de despensas para las familias afectadas por los huracanes (Isidore y Kenna) en la Península de Yucatán y Nayarit en agosto de 2002.
- \* Vamos México, Televisa y Teletón: adoptaron a 16 familias afectadas por los huracanes durante 4 meses.

Después de la publicación del artículo del Financial Times, la prensa mexicana también comenzó a publicar artículos relacionados a Vamos México, pero no sólo los periódicos (El Universal, Reforma, la Jornada y Milenio entre los más destacados) publicaron noticias sobre ésta Fundación sino también las revistas especializadas

<sup>147</sup> VILLAMIL, Op. Cit., p.5.

(Proceso, Milenio, Larevista) de nuestro país y los noticieros en la televisión. Sin embargo, el más controversial ha sido el artículo del diario londinense.

No obstante, para el mes de junio de 2004, la Fundación Vamos México vuelve a ser presa de la prensa, ésta vez se ve vinculada con un presunto desvío de 200 millones de pesos de la Lotería Nacional a importantes grupos económicos en coordinación con Vamos México a través de un fideicomiso creado por la Lotería Nacional, el fideicomiso Transforma México, con la finalidad de favorecer las aspiraciones presidenciales de la Sra. Marta Sahagún.

Además, se hace referencia a triangulaciones de donativos hechos por empresas que se convirtieron después en beneficiarias; la aparición de apellidos de la familia presidencial que emergen como integrantes de las asociaciones favorecidas por la Fundación Vamos México; personal que labora para la Presidencia de la República y para la Fundación, y donativos a asociaciones religiosas.

Las opiniones de los medios de comunicación hacia Vamos México giran en torno a la presencia de la esposa del Presidente de México, como representante de la Fundación y la cantidad de donativos que recibe de importantes empresarios de México y el extranjero, cuestionando el uso que hace de los recursos y de sus influencias con las personalidades extranjeras, así como por la cercanía que tiene con la Presidencia de la República y por consecuencia de los principales programas que desarrollan las Secretarías de Estado, como la de Educación Pública y Salud principalmente.

En este sentido, esas son las principales apreciaciones que le han hecho la prensa mexicana y extranjera a la Fundación Vamos México.

#### **2.4.3. De los partidos políticos**

Por todo lo anterior, la Fundación Vamos México despertó sospechas de las anomalías en sus funciones y por la confusión entre lo público y lo privado. Estas sospechas se vislumbraron entre los diferentes partidos políticos, a través de sus representantes en las Cámaras de Diputados y de Senadores, que acusaron a la Primera dama de México de utilizar recursos públicos a través de la Fundación, y exigieron que Vamos México transparentara totalmente sus informes y que se llevará a cabo una auditoría a fondo en sus finanzas a fin de garantizar que la misma tiene un carácter filantrópico, aclarar si usa recursos públicos y el aparato presidencial para su

provecho. Algunos diputados como Rubén García Farias del PRI, Lorena Villavicencio, José Antonio Magallanes y Elías Martínez Rufino del PRD, Jesús González Schmall de Convergencia; opinan que la Fundación Vamos México, es un operativo con fines políticos que la primera dama ha querido hacer pasar como una instancia de ayuda filantrópica.

Después de la publicación del artículo del *Financial Times*, los representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional ante la Cámara de Diputados levantaron sus protestas cuestionando que la Sra. Marta Sahagún opere la Fundación siendo la esposa del Presidente de la República, y exigieron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) una revisión exhaustiva a las cuentas de Vamos México, que investigue si hay o no desvío de recursos públicos hacia ésta; además de solicitar a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) un reporte de los vínculos –sobre todo económicos- con la Fundación.

Las peticiones de los Diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), de la Revolución Institucional (PRI) y del Trabajo (PT), llegaron hasta la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quien el 5 de febrero de 2004 votó por llegar a un punto de acuerdo con el objeto de crear una comisión especial para investigar a la Fundación Vamos México y lograr que la esposa del Presidente Vicente Fox transparente los manejos económicos de su Fundación.<sup>148</sup>

Pero no sólo la Cámara de Diputados levantó protestas, la Cámara de Senadores a través de los representantes ante ésta de cada partido demandaron, también a la ASF investigar a fondo a la organización para detectar si ha recibido recursos provenientes del sector público. Senadores como, Carlos Rojas del PRI, Jesús Ortega del PRD y Sara Castellanos del PVEM; así como los senadores que forman la Comisión de Desarrollo Social como la priista Martha Tamayo y la perredista Maricarmen Ramírez.<sup>149</sup>

Sin embargo, al llevarse a cabo la votación en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el economista Manuel Camacho Solís, secretario de la misma,

<sup>148</sup> MÉNDEZ, Enrique, "Comisión especial del Congreso podría investigar finanzas de Vamos México". La Jornada, Núm.6982, Año.20, 4 de febrero de 2004, p.6.

<sup>149</sup> MERCADO, Angélica, "Pide la oposición en el Senado que la ASF investigue". Milenio Diario, Núm.1496, Año 5, 4 de febrero de 2004, p.5.

contó de forma errónea los votos emitidos por los integrantes de la Comisión, para integrar una comisión plural de legisladores que investigaría las irregularidades cometidas por la Fundación Vamos México, quedando de ésta forma inconclusa la formación de la comisión y dejando por el momento a un lado el asunto.<sup>150</sup>

En lo que se refiere a las Auditorías exigidas a la Fundación, ya habían sido requeridas desde su creación en 2001. La Auditoría Superior de la Federación realizó en 2001 una auditoría a la Cuenta Pública de ese año por el uso del Alcázar del Castillo de Chapultepec para el concierto de Elthon John, aunque no fue directamente a la Fundación se buscaron anomalías; así como en 2003 por la edición de la "Guía de Padres de Familia".

Además se llevaron tres investigaciones en la Cámara de Diputados desde julio de 2002: por la edición de 1.5 millones de libros sobre la adicción a las drogas, realizada en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con un costo de 2 millones 638 mil 125 pesos; por el presunto uso de recursos públicos de la Presidencia de la República, y por la publicación de 78 millones de ejemplares de la "Guía de Padres de Familia". Aunque en dichas indagaciones oficialmente no se encontraron irregularidades, quedando de ésta forma inconclusas las investigaciones sobre el desvío de recursos y el uso de dinero del Estado.

Es evidente, que los partidos de oposición al partido al que pertenece la Sra. Sahagún (PAN), han sido los que han levantado sus denuncias ante las autoridades representativas de nuestro país, no obstante, el Partido Acción Nacional ha preferido no hacer comentario alguno con relación a las críticas que se le han hecho a Vamos México, por lo que lo único que han llegado a comentar los representantes del PAN, es que éste partido no ha tenido ninguna injerencia en la Fundación Vamos México, y que la Sra. Sahagún por ser esposa del Presidente de la República está dentro de la actividad política del país y queda sujeta a las críticas.

<sup>150</sup> MARTÍNEZ, Fabiola, "Pifia de Camacho impide investigar a Vamos México". La Jornada, Núm.6983, Año 20, 5 de febrero de 2004, p.3.

## **2.5. La incidencia de la Fundación Vamos México en el ámbito público.**

Otro punto de debate hacia la Fundación Vamos México, es el hecho de que las demás OSC ven a la Fundación como un brazo del Gobierno, porque está rebasando las fronteras entre lo público y lo privado.

La primera razón para creer esto es, que la Fundación utiliza la infraestructura de la Presidencia de la República para efectuar sus actividades. Y la otra es su participación en programas que llevan a cabo algunas Secretarías de Estado.

En este sentido, la recaudación de recursos le ha ayudado a la Sra. Sahagún a brincar la estrecha línea en la que se ubica lo público y lo privado, como Primera dama de México y presidenta de la Fundación Vamos México. Dicha posición le ha permitido que en los objetivos de sus programas asistenciales se mencione reiteradamente que trabaja de manera “coordinada” con dependencias federales, principalmente con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. Además, que algunos de los donativos privados que recibe los destina a esas instituciones públicas. Mientras que algunas OSC optan por no coordinar esfuerzos con proyectos gubernamentales, estableciendo sus propios programas.

Sin embargo, Vamos México ha considerado indispensable mantener un vínculo fuerte con el gobierno, esto como parte importante de uno de sus objetivos, el de impulsar un enlace bajo un esquema de colaboración entre las organizaciones sociales y las instituciones del gobierno.<sup>151</sup>

Desde el punto de vista de las demás OSC, esto podría formar parte del fomento a las actividades que realizan, porque se busca colaborar con el gobierno como parte necesaria de la nueva relación entre el Estado y la sociedad, la búsqueda de una corresponsabilidad y una mayor participación de las OSC en las políticas públicas.

Evidentemente, lo que llama la atención es que Vamos México no es una OSC cualquiera, sino que al estar presidida por la esposa del Presidente de la República, cobra un protagonismo incomparable.

Las otras OSC ven a Vamos México como un proyecto personal de la Sra. Sahagún, porque se encuentra en la posición privilegiada de Primera dama de México y

<sup>151</sup> Fundación Vamos México A.C. , <http://www.vamosmexico.org.mx/vamos.htm#qsomos>

de ésta forma su ambición la llevó a crear un proyecto que fuese complementario a la labor que lleva a cabo su marido, la de gobernar al país. A diferencia de las esposas de otros presidentes que realizan actividades altruistas desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Dentro de su proyecto la Sra. Sahagún, ha suplantado obligaciones de asistencia social del Estado, las cuales están previstas en la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, Hacienda y Educación Pública, violando las leyes y la Constitución.

Entre las actividades que ha realizado y que pusieron en tela de juicio a la Fundación, encontramos que ésta cuenta con oficinas en la zona de Santa Fe en el Distrito Federal, pero además dispone de la residencia oficial de Los Pinos, donde cuenta con un área especial que está cubierta con recursos públicos; además de que dispone libremente del Estado Mayor Presidencial para fines personales y utiliza a algunas Secretarías de Estado para conseguir objetivos de la Fundación, lo que la hace parecer una OSC pero desde el gobierno.

Otro punto importante es, que la Fundación media con la iniciativa privada para conseguir recursos para los programas que lleva a cabo el gobierno federal, actividad que ha logrado desarrollar y concretar hábilmente.

En este sentido, surge la pregunta de si el gobierno necesita de Vamos México para que le recolecte recursos privados y se los destine a sus instituciones y programas sociales, porque no tiene la suficiente interlocución con el sector privado para recibir su apoyo.

La respuesta a ésta pregunta sólo la tiene el gobierno, sin embargo, en los informes de la Fundación se encuentran algunos traslapes entre Vamos México y la Presidencia de la República como las giras internacionales que la presidenta de la Fundación ha sabido utilizar para hacer contactos, por ejemplo: en Washington con Laura Bush y Hillary Clinton, así como con organizaciones y fundaciones de grupos vulnerables; en Europa con la reina Sofía (España); Ana Botella (España); Dagma Havel (República Checa); Susana Anelli (filantropía Italiana) y otras fundaciones altruistas (Alemania).<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup> JIMÉNEZ, Cáliz Eugenia, "Vamos México: asistencia mesiánica". Milenio Diario, México, 8 de febrero 2004, p.17.

En el entendido, de que el gobierno no lo puede todo Vamos México tomó la decisión de actuar como "intermediaria" entre éste y el sector privado para obtener financiamiento. De tal forma que, en 2002 operó como "enlace" con la Fundación Telmex quien entregó a la Secretaría de Salud equipos médicos en siete estados de la República, equivalentes a 80 millones de pesos. Además, de equipar y distribuir 13 mil 800 maletines para parteras en 18 entidades y 332 municipios, los que fueron entregados directamente a los servicios de salud de cada Estado.<sup>153</sup>

Dentro de sus programas de salud para 2002, la Fundación estableció metas a cinco años que pretenden bajar la tasa de mortalidad materna en 35 por ciento en comparación con la registrada en el 2000. Y reducir la tasa neonatal en un 30 por ciento. Atender los partos al cien por ciento por personal calificado. Alcanzar 90 por ciento de cobertura con esquema completo de vacunación en menores de un año. Tamizar al cien por ciento a los recién nacidos para detectar las deficiencias metabólicas. Mantener por arriba del 95 por ciento las coberturas de vacunación con esquemas completos en la población menor de dos años. Otorgar atención integral a 80 por ciento del total de menores de dos años de edad que acudan a consulta en los centros de salud, por infecciones respiratorias agudas, diarreas, desnutrición y llevar a cabo el "control del niño sano".<sup>154</sup>

Y en el informe de mayo de 2003 la Fundación ya no establece metas, únicamente menciona entre otros resultados que logró reducir en 5 por ciento la mortandad. Incrementó en 18 por ciento el número de niños y niñas tamizados, gracias a su intervención en programas y políticas públicas.

También ha establecido enlaces con grupos conservadores católicos como los Legionarios de Cristo a través de la Universidad Anáhuac y el Opus Dei con la Universidad Panamericana para capacitación. Y con los jesuitas a través de la Universidad Iberoamericana.

Además de apoyar programas de educación y salud como: "Arranque Parejo en la Vida", y "Escuela y Guía para Padres". Estos programas los impulsa la federación, pero se los acredita Vamos México.

<sup>153</sup> Fundación Vamos México, A.C., Informe Anual de Actividades 2003 Junio 2004

<sup>154</sup> *Ibid.*

El programa "Arranque Parejo en la Vida", es desarrollado por la Secretaría de Salud, cuyo principal objetivo es garantizar y proporcionar servicios universales de calidad a las mujeres durante todo su embarazo para que éste sea saludable, tenga un parto seguro y puerperio sin complicaciones; además de atender la salud y nutrición de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los dos años de edad, así como prevenir la discapacidad y atender oportunamente algunos defectos al nacimiento.

"Arranque Parejo en la Vida" llega a 293 municipios de nueve estados del país (Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán), y cuenta con una amplia participación de la sociedad civil organizada, las academias, reconocidos especialistas y organismos gubernamentales, en apoyo a la estructura de los servicios de salud que se ofrece.<sup>155</sup>

En materia de educación, y su participación en la Secretaría de Educación Pública se puede ver en los enormes tirajes de las "Guías para Padres de Familia" y la intervención de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos en la edición de 3 millones de ejemplares de: "Cómo proteger a tus hijos contra las drogas". La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), que depende de la Secretaría de Educación Pública (SEP), imprimió un libro y folletos de Vamos México, y Marta Sahagún editó 78 millones de ejemplares de tres guías para padres de familia, con los siguientes títulos: "Aprender a vivir juntos", "Aprender a conocer y hacer", y "Aprender a ser".<sup>156</sup>

Su contenido e impresión se llevó a cabo mediante un convenio entre Vamos México, Fundación Televisa y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). El SNTE participó impulsado por la ex dirigente magisterial y actual secretaria general del PRI, Elba Esther Gordillo. Y la iniciativa se montó en el llamado Compromiso Social por la Calidad de la Educación, que se dio a conocer el jueves 8 de marzo de 2002.

En marzo del mismo año, a Mauro Oryazabal, secretario de Trabajo y Conflictos de Personal de Apoyo del SNTE, Vamos México y la Fundación Telmex lo invitaron a

---

<sup>155</sup> Secretaría de Salud, Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida, Publicación 21 de noviembre de 2002.

<sup>156</sup> CERVANTES, Jesusa y José Gil Olmos, "Metida en todo". Proceso 1345, México, 11 de agosto 2002, p.14.

participar en la edición de las guías. Entonces se formó una comisión de especialistas sugeridos por Vamos México, Fundación Televisa y el SNTE para la edición de las Guías de Padres de Familia.

El miércoles 6 de marzo de 2002, en su XIV asamblea extraordinaria, el SNTE aprobó la firma de un convenio con Vamos México y la Fundación Televisa para la publicación de las "Guías de Padres de Familia".

Además de las guías, Vamos México promovió la difusión de programas televisivos, que "basados en la lógica del desarrollo psicológico de la personalidad y psicosocial de la familia, contribuyen a enriquecer la vida familiar como punto de partida para el desarrollo cívico, social e integral".<sup>157</sup>

En abril de 2002, Vamos México preveía entregar 24 millones de guías impresas de padres de familia, a partir del inicio del ciclo escolar en agosto de 2002, aunque finalmente la cifra subió a 26 millones de ejemplares de cada una de las tres guías.<sup>158</sup>

También informó que se produciría un programa de televisión semanal y se llevaría a cabo una campaña de difusión nacional, radio, medios impresos e Internet para apoyar los contenidos de las guías y de la participación de la Secretaría de Seguridad, del DIF, la Procuraduría General de la República y el Instituto Politécnico Nacional en dichos programas.

No obstante, su participación en el ámbito público tiene un claro indicio de confusión y traslape entre el espacio público y privado con la presencia de Vamos México en el sitio Web de la Presidencia de República.

Ya que si uno abre la página Web [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) una de las ligas se llama "Marta de Fox", al abrirlo, se pueden encontrar sus comunicados de prensa, discursos y el reporte de la Fundación Vamos México, así como una liga que lleva a la página Web de Vamos México.

Mientras que en el sitio de la Fundación, [www.vamosmexico.org.mx](http://www.vamosmexico.org.mx), se tiene acceso a comunicados relacionados con el papel que juega Marta Sahagún como primera dama y al mismo tiempo como presidenta de Vamos México. Por medio de éste sitio se puede adquirir gratuitamente la "Guía de Padres de Familia", y se pueden leer

<sup>157</sup> *Ibid.*, p.14.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p.15.

noticias sobre sus actividades, entre otras cosas como entrevistas, fotografías y sus mensajes como presidenta de la Fundación.

Además, la Sra. Fox es miembro honorario de la Cruz Roja Mexicana desde agosto de 2001, por iniciativa del empresario Olegario Vázquez Raña. Invitación que Marta Sahagún aceptó al momento que tenía ya preparado su plan de trabajo, donde fijó la fecha del inicio de la colecta nacional para el 4 de marzo de 2002, cuando habitualmente se llevaba a cabo en abril.<sup>159</sup>

Estos han sido los ejemplos más relevantes de la incidencia de la Fundación en programas de carácter público, así como su relación con la Secretaría de Educación Pública y la de Salud.

En este sentido, podemos ver que la mayor participación de la Fundación Vamos México se lleva a través del movimiento de recursos monetarios para el apoyo de programas como el de "Arranque Parejo en la Vida", de la Secretaría de Salud, o con su intervención entre el ámbito privado y el gobierno para la entrega de recursos materiales y financieros.

En el siguiente capítulo hacemos un análisis de su participación desde el punto de vista legal, a través de la revisión de la normatividad que rige a las OSC en México; un análisis fiscal en torno a los recursos que maneja la Fundación, y político debido a que es un punto importante y sobresaliente debido las críticas realizadas por Senadores y Diputados de los partidos políticos más importantes de nuestro país.

---

<sup>159</sup> ORTEGA, Op. Cit., p.31.

## Capítulo 3.

### **Análisis de la participación en las políticas públicas de la Fundación Vamos México**

#### ***3.1. Análisis político, legal y fiscal de la participación de la Fundación Vamos México.***

En México hemos podido ver la creciente aparición de Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a realizar actividades asistenciales entre la población vulnerable de nuestro país, con el objeto de mejorar el desarrollo social y que la población tenga un mejor nivel de vida.

En este sentido, la ciudadanía mexicana ha buscado en los últimos años formas de organización para llevar sus demandas al Estado, hacer valer sus intereses y construir canales para entenderse con el mismo; de ahí el aumento en el número de organizaciones civiles que buscan participar en las decisiones que toma el gobierno. Una de las formas de participar es dando su opinión para la construcción de las políticas gubernamentales, porque las OSC están tomando en sus manos los problemas sociales que conocen a fondo, lo que permite que éstas políticas estén dirigidas a la resolución eficaz de los problemas en específico.

Las OSC además de buscar su participación en políticas gubernamentales buscan la forma de compartir responsabilidades con el Estado, ya que éste no puede seguir con la práctica del paternalismo que es fatal para el desarrollo de una sociedad que demanda la satisfacción de sus necesidades y que el Estado ya no alcanza a cubrir.

En este contexto, las OSC durante las últimas décadas se han dedicado a realizar trabajos en el campo de lo público para tratar de satisfacer las necesidades de la sociedad que el Estado ya no tiene capacidad de cubrir.

Este trabajo presenta el caso de una organización que en sus objetivos pretende realizar actividades de colaboración y ayuda a los sectores más necesitados, la Fundación Vamos México.

Esta Fundación ha recibido varias críticas, las principales son entorno al manejo de recursos que vienen del sector público, específicamente de la Presidencia de la República, el uso de la infraestructura pública de ésta, como el Estado Mayor

Presidencial, para actividades personales de la Sra. Sahagún pero que al mismo tiempo competen a la Fundación Vamos México. Así como el traslape de las funciones de su presidenta y de la figura de la Fundación, ya que como tal puede destinar recursos a otras organizaciones y a su vez recibir donativos y deducir los impuestos. Además, al ser la presidenta de la Fundación la esposa del actual presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada, hace pensar que es una organización con muchas ventajas sobre las demás.

Estos comentarios se han expresado en diferentes medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, mismas que despertaron la inquietud de los senadores y diputados de nuestro país, quienes pidieron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hiciera las investigaciones pertinentes para aclarar la situación de la Fundación Vamos México.

Es en junio de 2004, cuando según la ASF a partir de los informes presentados por la Fundación Vamos México, encontró irregularidades como: recursos triangulados de empresas donantes que se convirtieron en beneficiarias; apellidos de familiares de la pareja presidencial; personas que laboran en la Presidencia de la República y donativos a asociaciones religiosas.

De acuerdo con la ASF, en los reportes de Vamos México se enlistan asociaciones religiosas beneficiadas por la Fundación como: Los Legionarios de Cristo, Amigos de María, Fundación León XIII, la Fundación Don Bosco que a su vez es donante de Vamos México. Además de instituciones educativas como el Tecnológico de Monterrey y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Además, de asociaciones beneficiadas por Vamos México como, Promoción y Acción comunitaria, cuya presidenta es María del Carmen Fuentes de Quesada, prima del Presidente de la República; la Asociación Mexicana de la Diabetes, presidida por Gema Padilla de Fox, cuñada del jefe del Ejecutivo.

La ASF hace notar que la propia auditoría externa de la Fundación, la empresa KMPG, Cárdenas Dosal S. C., identifica las triangulaciones de empresas que donan recursos a Vamos México y luego los recupera. Tales son los casos de donativos recibidos por empresas de varios integrantes de la familia Servitje; el consorcio Wal

Mart; Aprendiendo a través del Arte de Manuel Arango; Kimberly Clark; la Unión de Empresarios para la Tecnología; la Fundación Banamex, entre otras.

La idea de destinar fondos a beneficiarios de bajos recursos es rebasada por los nombres e importancia de los grupos. Además, las triangulaciones le han permitido a Vamos México evitar que la audite la Cámara de Diputados, a pesar de que Vamos México ha retenido impuestos por 890 mil 536 pesos, aún cuando es una organización sin fines de lucro.

En lo que se refiere al personal de la Presidencia de la República, la ASF explica que personal adscrito a la secretaria particular de la Presidencia de la República trabaja para Marta Sahagún en Vamos México, entre ellos el director general del sistema de Internet de la Presidencia – que al mismo tiempo es director del portal en Internet de la Fundación –, el secretario particular de la primera dama y la subdirectora administrativa de la oficina de la esposa del mandatario en Los Pinos.<sup>160</sup>

Toda ésta información se dio a conocer después de la denuncia del desvío de dinero de la Lotería Nacional mediante el fideicomiso Transforma México, para beneficio de organizaciones de asistencia privada vinculadas a grupos de poder económico, en coordinación con Vamos México, lo que supone una triangulación de recursos de la Lotería Nacional para destinarlos a fines distintos a los que marca la ley.

Todo esto, es lo que ha provocado las críticas de diversos sectores y entre los puntos más destacados y criticados de la Fundación están:

### Análisis de las actividades de Vamos México

Puntos a favor de la Fundación Vamos México	Puntos en contra de la Fundación Vamos México
☺ Es una organización altruista que contribuye a la superación de la pobreza y apoyo a grupos vulnerables, a través de la proyección y operación de programas.	☹ Es una OSC que compite con múltiples ventajas en relación con las demás, en la recaudación de recursos.
☺ Ha logrado la colaboración, cooperación y corresponsabilidad entre el ámbito público y privado, a través de la recepción de recursos.	☹ Se ha convertido en un centro de recaudación de recursos privados y públicos.
☺ La presencia de Marta Sahagún como su presidenta, le ha permitido captar fondos con	☹ Existe discrecionalidad en la recaudación de recursos y en la asignación de estos a otras OSC, porque no esclarece los criterios para la asignación.

<sup>160</sup> DÁVALOS, Renato, "Todo bajo sospecha en la Lotería y Vamos México". La Jornada, Núm.7115, Año 20, 17 de junio 2004, p.3.

<p>empresarios nacionales, internacionales y el gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Ha trabajado de manera conjunta con dependencias federales (Secretaría de Educación y Salud).</li> <li>☺ Ha impulsado su estrategia de enlace y colaboración entre las OSC y las instituciones de gobierno potenciando acciones en beneficio de los grupos vulnerables.</li> <li>☺ La incidencia de Vamos México en políticas públicas forma parte del fomento a las actividades que realizan las OSC.</li> <li>☺ Como OSC ha enriquecido y potenciado proyectos y programas de profesionalización de otras OSC.</li> <li>☺ Gracias a la movilización de recursos financieros ha apoyado programas de otras OSC.</li> <li>☺ Logro en medio año de trabajo recaudar más recursos que ninguna otra organización (cerca de 300 millones de pesos en México y más de 600 millones de dólares en el extranjero).</li> <li>☺ Su posición como OSC exenta de impuestos le ha permitido recibir donaciones nacionales y extranjeras, y canalizar estos recursos a otras OSC e incluso a dependencias del Gobierno.</li> <li>☺ Vamos México funciona como mediadora entre la iniciativa privada y el ámbito público para la consecución de recursos que se destinan a programas gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Según la ASF, Vamos México realiza triangulaciones de donativos entre empresas donantes que después resultan beneficiarias.</li> <li>⊗ La Sra. Marta Sahagún ejerce "coacción indebida" al solicitar donativos a los empresarios e inversionistas del país.</li> <li>⊗ Al constituirse como OSC y estar exenta de impuestos en la recepción de donaciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no puede realizarle una auditoría.</li> <li>⊗ Existe una escasa claridad en sus estados financieros, parcialidad o la falta total de ellos.</li> <li>⊗ Vamos México utiliza el poder de la Presidencia de la República para desplazar a otras OSC que no tienen las mismas oportunidades que ella.</li> <li>⊗ El poder de Vamos México ha hecho que otras OSC dependan de los recursos que ella otorga para llevar a cabo sus actividades.</li> <li>⊗ El mayor problema de las demás OSC con Vamos México, es la caída de donativos que hacen los empresarios y particulares para el asistencialismo social.</li> <li>⊗ La capacidad de Vamos México para obtener recursos, hace parecer que el fomento a las actividades realizadas por las OSC ha quedado en manos de una sola organización privada que utiliza el poder público para hacerse de recursos privados.</li> <li>⊗ Vamos México utiliza la infraestructura de la Presidencia de la República para actividades de la Fundación.</li> <li>⊗ La Sra. Sahagún de Fox como presidenta de Vamos México, deja ver la variación de sus funciones; ya que actúa como Primera dama de México, parte del Poder Ejecutivo y presidenta de una organización privada.</li> </ul>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Las formas en que se ha conducido Vamos México la hacen ver como un proyecto paraestatal y personal de su presidenta.</li> <li>⊗ Ha generado un autoritarismo que ha hecho que las demás OSC la vean como una OSC pero desde el gobierno.</li> </ul>
--	---

Fuente: elaboración propia.

En este sentido, las actividades que realiza la Fundación Vamos México pueden ser analizadas desde diversos puntos, de acuerdo a la definición de Gerardo Huerta que se encuentra en el primer capítulo, las OSC logran darle poder a la gente para prestar servicios en áreas que presentan problemas de desarrollo social, sin embargo, Vamos México sólo le da el poder al conjunto de personas que la forman, entre ellas la Sra. Marta Sahagún, debido a que ésta organización tiene la capacidad de recibir recursos de diferentes grupos, y puede participar de manera inmediata con las Secretarías de Estado, gracias a la cercanía que tiene con la Presidencia de la República.

Además, si bien las OSC tienen como uno de sus objetivos participar en las políticas gubernamentales como aspectos políticos que le competen a los organismos gubernamentales, no son propiamente partidos políticos sino que buscan formas de atender las demandas de la sociedad con recursos que vienen de la iniciativa privada y en algunas ocasiones del gobierno. Entonces, Vamos México ha actuado como una OSC que recibe recursos de instituciones privadas del extranjero, empresarios nacionales y del gobierno de México, que están sirviendo como plataforma política para la posible candidatura de la Sra. Marta Sahagún de Fox a la Presidencia de la República para el 2006.

Este aspecto tiene repercusiones políticas, ya que para muchos las intenciones de la Sra. Marta Sahagún son las de ser candidata a la Presidencia de la República, por tal motivo ha utilizado el altruismo que despliega desde las ventajas que ofrece la casa presidencial a favor de los pobres, y para lo cual ha hecho alianzas con importantes grupos económicos, políticos y sociales, haciendo que su trabajo parezca una planificada campaña para colocar a la primera dama de México en una posición de privilegio hacia el 2006.

Además, la Sra. Fox tiene fama de influir o incidir en la toma de decisiones, por las obvias razones de ser la primera dama. Este hecho es un reflector muy fuerte para la oposición y aprovechan cualquier indicio para hacerle marcar que ella debe tener un espacio restringido en las decisiones políticas del país. Porque ella antes de ser esposa del actual mandatario ya era militante del Partido Acción Nacional, anduvo en la búsqueda de espacios públicos, trabajó en el equipo de campaña y dentro del equipo del presidente. Esto ha servido para crearle una imagen de una gente con aspiraciones propias.

Todo ello, ha ocasionado que no falten teorías acerca del activismo político de la Sra. Sahagún de Fox y que tiene como propósito definido: colocarse como fuerte candidata a la presidencia en 2006.

Para algunos investigadores, como la investigadora de la UNAM, Carola García Calderón<sup>161</sup>, existen evidencias de que la esposa del presidente asumió la estrategia de “preparar futuros escenarios políticos y mantenerse con grupos de poder, con asociaciones que buscan acercamientos con el poder presidencial”<sup>162</sup>, pero manifiesta sus reservas sobre la posibilidad de que aspire a la candidatura presidencial.

Vamos México es una organización que gracias a la cercanía que tiene con la presidencia de la República no le ha permitido mantener la independencia con el Estado que caracteriza a las demás OSC, cuyo vínculo con el Estado y las instituciones públicas y privadas es generalmente de autonomía e independencia, para que no se confundan con instituciones gubernamentales, partidos políticos, ni empresas con fines de lucro. Sin embargo, esta cercanía con el Estado le ha permitido trabajar en conjunto con las Secretarías de Estado y hacerles llegar recursos a programas que ellas desarrollan y poder desarrollar un trabajo de asistencia a grupos vulnerables de la población en México.

No obstante, es necesario hacer un análisis desde el punto de vista jurídico, en el marco de las leyes que regulan a las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de asistencia social, aunque en la actualidad es muy disperso.

<sup>161</sup> Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://www.revistavertigo.com/historico/31-5-2003/reportaje.html>

<sup>162</sup> HERNÁNDEZ, Ángel y Alejandro Herrera, “Marta: en busca de la continuidad foxista”. *Revista Vértigo*, en <http://www.revistavertigo.com/historico/31-5-2003/reportaje.html>

Existe la Ley de Instituciones de Asistencia Privada (LIAP), la cual tiene como finalidad preservar los mandatos de la gente que deja un testamento y vela por la perpetuidad de los mismos, por lo cual las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) pueden recibir herencias o legados. A diferencia de las anteriores, las asociaciones civiles están regidas por el Código Civil, que contiene en 17 artículos la regulación para las mismas, pero no establece en específico lo que respecta a organizaciones con ésta figura jurídica que desarrollan actividades de asistencia social.

En el marco de las OSC, el 13 de diciembre de 2003 se aprobó la iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. La cual tiene por objeto fomentar las actividades realizadas por las OSC, pero acentuando que la Ley no pretende regularlas en su vida interna. Entre las actividades que llevan a cabo las OSC y que ésta Ley pretende fomentar, por mencionar algunas se encuentran:<sup>163</sup>

- ❖ Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- ❖ Apoyo a la alimentación popular;
- ❖ Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- ❖ Asistencia jurídica;
- ❖ Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- ❖ Promoción de la equidad de género;
- ❖ Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes;
- ❖ Cooperación para el desarrollo comunitario;
- ❖ Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- ❖ Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;

---

<sup>163</sup> H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Artículo. 5º, Diario Oficial de la Federación, 9 de febrero de 2004.

- ❖ Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por ésta ley.

De acuerdo con lo que se dicta en ésta Ley en su artículo tercero, todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que estén legalmente constituidas, que realicen alguna o algunas de las actividades antes mencionadas y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, podrán disfrutar de los apoyos y estímulos que persigue dicha ley.

Además de la Ley de Fomento, otra de las leyes que aportan elementos para que en México las OSC tengan una legislación integral, es la Ley General de Desarrollo Social, la cual se aprobó en 2003 y entró en vigor a partir del 5 de marzo de 2004. Dicha Ley, habla de la solidaridad que debe existir entre los tres órdenes de gobierno, las personas y los grupos sociales, y de la existencia de una corresponsabilidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.<sup>164</sup>

Además, de ver la intervención en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas como un derecho de las personas y organizaciones, siempre y cuando las organizaciones y asociaciones estén legalmente constituidas y, que las personas o grupos sociales participen con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social.<sup>165</sup>

En lo que se refiere a la entrega de recursos que son destinados a programas dirigidos al desarrollo social, y que son de interés público, son objeto de seguimiento y evaluación de ésta ley.<sup>166</sup>

Sin embargo, aún hay leyes que están en elaboración en el ámbito federal y local, como la Ley de Asistencia Social, que dejan un gran vacío en la regulación de las OSC.

Otro punto de análisis, es la regulación fiscal en materia asistencial, que es también difusa en nuestro país. Las OSC tienen derecho a estar exentas de impuestos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISR),

<sup>164</sup> H. Congreso de la Unión, Ley General de Desarrollo Social. Artículo 3º, frac. III y IV, Diario Oficial de la Federación 20 de enero de 2004.

<sup>165</sup> *Ibid.*, Artículo 5, frac. IX.

<sup>166</sup> *Ibid.*, Artículo 18.

pueden expedir recibos deducibles de impuestos<sup>167</sup> cuando reciben donaciones en efectivo. Además, como son de carácter privado, no son auditables por el Estado, a menos que utilicen recursos de carácter público, por lo que deben contratar auditores privados para revisar sus estados financieros.

En este sentido, la autoridad que audita las instituciones de asistencia privada es la Secretaría de Hacienda para las OSC y para las IAP la Junta de Asistencia Privada. Sin embargo, el problema radica en que la certificación de Hacienda sólo contempla las entradas y salidas de recursos, sin establecer origen ni destino.

Además, la exención de impuestos de las OSC, implica la utilización de recursos que provienen de los impuestos de todos los contribuyentes.

De acuerdo con lo que dictan las leyes y disposiciones federales, la Fundación Vamos México ha cometido faltas graves.

En principio, el término Fundación no tiene significado jurídico, es decir, no se encuentra establecido dentro de la normatividad jurídica de nuestro país. De tal modo que la Fundación se encuentra constituida con la tipología de Asociación Civil (A.C.), que como ya se dijo están regidas por el Código Civil.

Se erige además, en el seno de la Presidencia de la República, por ser la Presidenta de la Fundación la Sra. Marta Sahagún de Fox, esposa del Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada. Por lo que existe un traslape de funciones, es decir, como primera dama de México, no tiene facultades como funcionaria pública, ya que dentro de la Constitución Política Mexicana no se establece ninguna función pública para la esposa del Presidente.

Sin embargo, la Sra. Sahagún ha representado al Presidente de la República en México y el extranjero durante su convalecencia de la operación en la columna vertebral en mayo de 2003, un ejemplo fue la toma de posesión del presidente de Costa Rica, Abel Pacheco; además de haber realizado giras internacionales con el Presidente en aviones de la Presidencia de la República, viajes en los que ha logrado hacer contactos con organizaciones y fundaciones que le han hecho llegar donaciones a Vamos México.

---

<sup>167</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, Título 3, Cáp. 3.9., Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2004.

Asimismo, por ser la esposa del Presidente, dispone del Estado Mayor Presidencial para sus fines personales, pero al mismo tiempo los usa para realizar actividades propias de su Fundación; así como el uso de las Secretarías de Estado, como Hacienda y Crédito Público, Salud, Educación y Desarrollo social, para conseguir objetivos de Vamos México.

En este sentido y según Ernesto Gutiérrez y González<sup>168</sup>, la Sra. Sahagún ha violado los artículos 124 y 126 de la Constitución Política Mexicana. El primero señala: "Las facultades que no están expresamente concedidas por ésta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados".<sup>169</sup> De tal modo que si la primera dama quiere actuar como funcionaria federal, sus facultades deberían estar representadas en la ley.

El artículo 126 constitucional dice: "No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por la ley posterior".<sup>170</sup> Por ello, no hay dentro de la Ley de Ingresos ni del Presupuesto de Egresos de la Federación una partida para la esposa del presidente, de tal forma que no están previstos en la ley los gastos por los viajes dentro y fuera de la República de la señora, el uso de las instalaciones de la Residencia Oficial de Los Pinos, donde se encuentra una oficina de Vamos México, y donde habita la presidenta de la Fundación, el uso de la página Web de la Presidencia, así como el uso del Estado Mayor Presidencial para fines personales y de representación de la presidenta de Vamos México.

Como figura privada, la primera dama de México, es al mismo tiempo la Presidenta de la Fundación Vamos México A. C., organización que juega un doble papel, es decir, como Fundación, puede dar donativos y apoyos a otras organizaciones, y al mismo tiempo como Organización de la Sociedad Civil puede recibir donativos y deducir sus impuestos de los recursos que reciba, de tal forma que la ventaja hacendaria de Vamos México es muy alta en comparación con las demás OSC, las cuales se constituyen como Instituciones de Asistencia Privada o Asociaciones Civiles.

<sup>168</sup> CERVANTES, Jesusa, Rodolfo Montes y José Gil Olmos, "Los abusos de Marta". Proceso, Núm.1334, 26 de mayo de 2002, p.14.

<sup>169</sup> Instituto Federal Electoral. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 124, México, 2004.

<sup>170</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 126.

Sin lugar a dudas, el problema más grave que ha presentado la Fundación Vamos México es la falta de transparencia en sus funciones y el manejo de sus recursos, de acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil se establecen infracciones a las organizaciones que no acaten lo establecido en ella.

Vamos México está apoyada por la citada Ley en cuanto que está constituida como asociación civil de asistencia social, y al mismo tiempo queda sujeta a la regulación, vigilancia y aplicación de las obligaciones que se establecen en la misma.

Sin embargo, como OSC cumple con los requisitos que se establecen en la Ley, como las actividades de asistencia social que realizan, pero no cumple con la obligación de mantener a disposición de las autoridades competentes y del público, la información de las actividades que realiza y la información financiera de la aplicación de sus recursos, sobre todo si son públicos, con lo que se garantice su transparencia<sup>171</sup>; y además no se abstiene de realizar proselitismo político, al manejarse la idea de que la Fundación sirve a la Sra. Sahagún como plataforma política para ser candidata a la Presidencia de la República en las elecciones de 2006.

De este modo, y por haber cometido éstas faltas a la Ley, queda sujeta a que le sea negada la inscripción al Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se establece en la Ley<sup>172</sup>, y una sanción que puede ser: apercibimiento, multa, suspensión o la cancelación definitiva de su inscripción al Registro<sup>173</sup>, y hasta dejar de recibir apoyos y estímulos públicos de acuerdo a lo que dicta el artículo 8, el cual dice: "Las Organizaciones de la Sociedad Civil no podrán recibir los apoyos y estímulos públicos previstos en ésta ley cuando incurran en alguno de los siguientes supuestos".

I. Exista entre sus directivos y los servidores públicos, encargados de otorgar o autorizar los apoyos y estímulos públicos, relaciones de interés o nexos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta en cuarto grado, o sean cónyuges, y

<sup>171</sup> Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, Artículo 30, frac. X.

<sup>172</sup> *Ibid.*, Artículo 15.

<sup>173</sup> *Ibid.*, Artículo 32, frac. I, II, III y IV.

II. Contraten, con recursos públicos, a personas con nexos de parentesco con los directivos de la organización, ya sea por consanguinidad o afinidad hasta en cuarto grado.<sup>174</sup>

En este sentido, la Presidenta de la Fundación Vamos México puede dejar de recibir dinero del Estado por ser esposa del Presidente de la República.

Al ponerse en vigor la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por OSC, la Fundación Vamos México puede ser investigada a fondo, por tratarse de una organización que tiene un fin público, situación que permite al Congreso de la Unión intervenir también.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión puede pedir cuentas a la Fundación Vamos México a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión puede pedir al auditor superior, que actualmente es Arturo González Aragón, que investigue si la Fundación, ha recibido, ejercido o utilizado recursos provenientes del sector público.

El Auditor Superior de la Federación (ASF), tiene la facultad que le da la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>175</sup> y la Ley de Fiscalización de la Federación<sup>176</sup>, de representar a la ASF ante las entidades fiscalizadas, autoridades federales y locales, además de personas físicas y morales, y de pedir a éstas la información que con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se requiera; presentar denuncias y querellas en los términos del Código Federal de Procedimientos Penales, en los casos de presuntas conductas delictivas de servidores públicos y en contra de particulares cuando tenga conocimiento de hechos que pudieran implicar la comisión de un delito relacionado con daños al Estado en su Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales.

En el caso de Vamos México, la ASF recibió la imputación por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el entendido de que la ASF puede recibir denuncias debidamente fundadas que supongan el presunto manejo, aplicación

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, Artículo 8.

<sup>175</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79.

<sup>176</sup> H. Congreso de la Unión. Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Artículo 74, frac. I, X y XVI. Diario Oficial de la Federación, 15 de diciembre 1999.

o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío, la Auditoría Superior de la Federación procederá a requerir a las entidades fiscalizadas, revisiones de conceptos específicos vinculados de manera directa a las denuncias presentadas. El requerimiento deberá aportar indicios probatorios razonables, mediante los cuales se presuma que la irregularidad cometida ocasionó un daño al Estado en su Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales.<sup>177</sup>

Por todo ello, la ASF está obligada a hacerle una auditoría a la Fundación y reportar la situación de ésta, en virtud de que con la denominación de "auditoría de sistemas" diversas Secretarías de Estado son revisadas para verificar el proceso de transferencia de recursos federales que como donaciones se otorgan a Organizaciones de la Sociedad Civil; mientras que la Fundación está obligada por la Ley a presentar toda la información clara y completa que le sea exigida por la ASF.

En este sentido, la ASF ha recibido las denuncias de la Comisión Permanente, aunque no ha entregado del todo los resultados obtenidos de auditorías realizadas con anterioridad por el uso de recursos de la Secretaría de Educación Pública para la publicación de las "Guías de Padres de Familia".

Además, de que la creación de la Comisión Plural de legisladores para investigar las irregularidades cometidas por la Fundación Vamos México, se vio truncada por un mal conteo de votos realizado por Manuel Camacho Solís, secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que se vio presionado por legisladores panistas que defienden a la Sra. Sahagún que pertenece a éste partido político.

De tal modo, que el último recurso que queda para realizar una Auditoría a Vamos México y que las acusaciones que se le han hecho queden resueltas y sus cuentas tengan la transparencia que se le ha exigido, es que como asociación civil puede ser auditada por una compañía privada. De tal forma, que Vamos México contrato a una compañía privada para que le realizara sus auditorías (KPMG, Cárdenas Dosal, S. C.).

No obstante, la Presidenta de la Fundación Vamos México, en respuesta al artículo publicado por el *Financial Times* a finales del mes de enero de 2004, puso a disposición de quienes deseen realizar una auditoría a la Fundación, toda la

<sup>177</sup> Ibid., Artículo 36.

información sobre el origen y destino de sus recursos. Porque la Sra. Fox aseguró que su Fundación: "ha cumplido en todo momento con la normatividad que rige a las Organizaciones de la Sociedad Civil, siempre apegada a su compromiso y convicción de transparencia y rendición de cuentas".<sup>178</sup>

A partir de ese momento aparecieron en su página de Internet ([www.vamosmexico.org.mx](http://www.vamosmexico.org.mx)) sus informes financieros de 2001 y 2003. La empresa que se encargó de realizar la revisión de sus cuentas fue KPMG Cárdenas Dosal, S. C., dicha empresa establece en su informe entregado para 2001, que: "En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Fundación Vamos México, A. C., al 31 de diciembre de 2001 y el estado de ingresos, gastos y variaciones en el patrimonio. Por el período inicial de operaciones del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con las bases de contabilidad indicadas".<sup>179</sup>

Lo anterior indica que ésta empresa no ha encontrado ningún tipo de irregularidades dentro de las cuentas de la Fundación Vamos México y ha presentado los estados financieros auditados de la Fundación, asegurando veracidad en la auditoría y haberse conducido con estricto apego a las normas profesionales sobre las que se guían y respetando su código de ética.

Sin embargo, es evidente que la Fundación Vamos México tiene la obligación de ser transparente en el manejo de sus recursos y la dirección de sus actividades, apegarse a las leyes que rigen a las OSC y respetar sobre todo la larga trayectoria que llevan muchas de ellas que realizan trabajo de asistencia social en beneficio de los grupos vulnerables de la sociedad mexicana, pero sobre todo respetar la delgada línea entre lo público y lo privado en que se encuentra la Presidenta de la Fundación. Dejando en claro sus funciones como Presidenta de Vamos México y las de Primera dama de México.

<sup>178</sup> VARGAS, Rosa Elvira, "Sahagún: Vamos México no tiene nada que ocultar". La Jornada, Año 20, Núm.6981, 3 de febrero de 2004, p. 3.

<sup>179</sup> Fundación Vamos México A. C., Informe de los Auditores Independientes, 31 de diciembre 2001, en <http://www.vamosmexico.org.mx>

### ***3.2. Propuesta de solución a los problemas que presenta la participación de la Fundación Vamos México.***

La Fundación Vamos México, es un ejemplo de la participación de las OSC en el ámbito público, debido a que está ha realizado actividades en conjunto con Secretarías de Estado, ha participado con otras Fundaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil en programas de atención a grupos vulnerables y, ha establecido contacto con organizaciones extranjeras que le han destinado recursos que ha utilizado en programas que son propios de las Secretarías de Estado.

Sí bien, ésta organización no se ha conducido con el mayor apego al régimen legal que se establece para las OSC, si ha desarrollado trabajo conjunto con el Estado, es una de las organizaciones con mayor participación en políticas públicas y programas que desarrollan las Secretarías de Estado y su incidencia ha sido notable.

No obstante, ha hecho pensar que es una OSC desde el gobierno, y que está tratando de hacer a un lado a otras organizaciones que no tienen la misma capacidad de recaudar fondos para llevar a cabo sus actividades o de supeditarlas para que ella sea la que destine recursos a sus programas.

Con las actividades que realiza ésta Fundación se están perdiendo los linderos entre lo público y lo privado, porque la primera dama tiene el derecho de desarrollar proyectos de carácter asistencial pero sin utilizar el poder que le da la investidura de esposa del Presidente.

Porque a pesar de que la Fundación tenga sus cuentas claras y sus actividades sean realizadas con transparencia, seguirá siendo presa de la vigilancia de las autoridades de nuestro país y de la prensa mexicana y extranjera, mientras la Sra. Sahagún sea su presidenta y la Fundación no se apegue a la normatividad que rige a las OSC en México.

Quizá es poco lo que se puede hacer legalmente para resolver los conflictos que han surgido alrededor de ésta organización, sin embargo, si se aplica de manera correcta la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, que sienta las bases institucionales que permiten apoyar a las OSC bajo un sistema de reglas claras, construidas con la participación de todos los interesados (OSC, Fundaciones, IAP, el Congreso de la Unión y la sociedad en general etc.); y la

Fundación lleva a cabo sus actividades bajo una ética de responsabilidad social, generando y facilitando la información necesaria para transparentar el uso de estos recursos, sus actividades puedan quedar reglamentadas, y la Fundación definida como una verdadera OSC actuando desde el ámbito privado, pero sin tener la ambición del poder público.

Al constituirse como OSC, la Fundación Vamos México tiene la obligación de cumplir con lo que dictan las Leyes, sin embargo, al hablar de su presidenta, legalmente lo que ella hace no está prohibido, es más bien una cuestión de usos y costumbres de nuestro país, ya que en ningún artículo constitucional, ni en ninguna ley se especifica que la esposa del Presidente no puede realizar actividades de apoyo a los demás. Ni tampoco se especifica que la primera dama del país puede invadir el espacio de las OSC.

En este sentido, lo que se refiere a la figura de Marta Sahagún como presidenta de Vamos México, es necesario que tenga en claro, que si quiere seguir con su intención de realizar trabajo asistencial a través de la Fundación Vamos México, debe dejar que otra persona la presida aunque ella siga trabajando ahí y esas nuevas personas que dirijan a la Fundación sean absolutamente transparentes con la recepción, designación y manejo de los recursos que vengan tanto del sector público de acuerdo a lo que dicta la Ley de Fomento, como del sector privado.

En materia de transparencia en el manejo de sus recursos, es necesario que Vamos México, presente sus informes de manera clara para que la Auditoría Superior de la Federación, pueda llevar a cabo una auditoría como lo dicta la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y su Reglamento Interno, y que ésta a su vez presente los resultados que obtenga de manera clara, sin beneficiar a la primera dama de México.

Además, es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cambie la forma en que exenta a las OSC de impuestos por donaciones, para que sea claro de donde viene el dinero que obtienen para el desarrollo de sus actividades y como lo utilizan.

Todo lo anterior es en favor de que las OSC tengan una mayor transparencia en el manejo de sus recursos y que sus actividades sean totalmente apoyadas por el

Estado, y que su participación en las políticas públicas y programas desarrollados por él sean provistos con fondos públicos para el desarrollo de una ciudadanía organizada, que trabaja en beneficio de la sociedad.

En este sentido, la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, promueve el apoyo con recursos del Estado a programas y proyectos que desarrollen dichas organizaciones, así como la coordinación entre dependencias del Estado y las organizaciones en actividades encaminadas a la solución de los problemas que afectan a la sociedad, sin embargo, Vamos México ha estado interfiriendo en éste punto tan importante para las OSC. De tal modo, que es necesario que Vamos México respete la ley de fomento y que el Estado no sólo vea a ésta Fundación como la única capaz de recibir los apoyos económicos y distribuirlos entre las demás OSC.

Es claro que aún falta mucho por hacer en materia de participación de las OSC en el ámbito público, hacen falta leyes y que las instituciones que forman parte del aparato del Estado comiencen a trabajar en conjunto con las OSC.

Pero sobre todo hace falta establecer indicadores generales para reconocer la participación de las OSC en las políticas públicas como, un nuevo marco legal, la priorización de los puntos en la agenda pública, la transparencia en el uso de los recursos y la implementación de las políticas públicas, la introducción de mecanismo de vigilancia y control de las OSC.

Así como el establecimiento de una metodología para definir el objetivo común entre las OSC y el Estado, el análisis del ámbito en el que se pretende participar (salud, educación, vivienda, derechos humanos, medio ambiente etc.), la definición de la parte del proceso de las políticas públicas donde las OSC van a participar activamente y la generación de nuevos consensos para establecer las condiciones para que se de la incidencia y participación.

Todo esto no es fácil, faltan muchas cosas por realizar dentro del Estado Mexicano y de las OSC.

Por parte del Estado, es necesaria la construcción de la ciudadanía, un mayor avance en la democracia, y un mayor impulso a la participación ciudadana organizada

que incida en el ámbito público con poder de decisión sobre aspectos importantes de la vida de la sociedad y del bienestar general.

La incidencia en lo público por parte de la Fundación Vamos México y de las demás OSC debe entonces ayudar a la definición y construcción de políticas públicas y programas para atender las necesidades y aspiraciones específicas de la sociedad, sin dejar de lado la dimensión institucional y política del Estado; además, de aportar elementos para la construcción de instituciones y leyes que permitan garantizar la transparencia en los ejercicios de las actividades del Estado y de las OSC, pero sobre todo que desarrollen una verdadera participación ciudadana.

En este sentido, Vamos México debe buscar que su participación se de en tres dimensiones, en la cultural, la política y en las políticas públicas, para que esto permita favorecer la democratización integral de las relaciones del Gobierno con la Fundación y de ésta con las demás OSC, para llegar a un estado de corresponsabilidad entre el Estado y las OSC.

La corresponsabilidad social a la que se hace referencia debe darse entre los dos sectores (sociedad y Estado), para dar respuesta y buscar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad. En ésta capacidad de respuesta, el gobierno de México tiene la responsabilidad primera e insustituible, porque a él le toca poner las condiciones materiales y políticas para que las soluciones a los problemas sean posibles en el marco de la corresponsabilidad con las OSC, la participación social, sumando voluntades, ideas, recursos y capacidades, que den paso a un mejor desarrollo de las políticas públicas.

En este entendido, el grado de responsabilidad que tiene Vamos México, se muestra como el grado de participación de la sociedad civil en la solución de problemas que son de todos, pero no debe concebirse como sustituto de las responsabilidades que son del Estado, a través de sus instituciones, y que están definidas y establecidas por la ley.

Las responsabilidades que tiene el Estado con la educación, salud, alimentación, cumplimiento de los derechos humanos, la aplicación de la justicia y el desarrollo social son irrenunciables e intransferibles, lo que obliga a Vamos México y las otras OSC a no sustituir al Estado ni asumir responsabilidades que específicamente establece la ley

como parte de las instituciones del Estado; sin embargo, el papel que juegan las OSC es relevante porque se abocan a tareas específicas que difícilmente las instituciones pueden desarrollar, porque la variedad de los proyectos que desarrollan las OSC muestran la diversidad de los problemas de la sociedad, y porque se operan desde prácticas y valores fundados en el compromiso, la responsabilidad y el deseo de ayudar a los demás.

La Fundación Vamos México realiza un trabajo que si beneficia a los grupos vulnerables de la población de México, cumple con lo que se establece en su objetivo, participa de manera directa con el Estado, y participa en las políticas públicas en tanto que como Asociación Civil conoce las necesidades de la población, y desarrolla formas de atención; no obstante, tiene una presencia muy fuerte y privilegiada en comparación con las demás OSC de México que pretenden participar en las políticas públicas y que sus actividades puedan servir de base para que se de la corresponsabilidad con el Estado.

## Conclusiones

Durante muchas décadas nuestro sistema político se caracterizaba porque maniobraba solo sus actividades tanto representativas como de definición de su agenda de trabajo y la elección e implementación de sus políticas, programas y proyectos.

En este sentido, sólo se podía observar la responsabilidad por parte del Estado para la resolución de problemas que aquejan a la sociedad mexicana, es decir, el Estado tenía como principales estrategias el ejercicio de un enorme gasto público, la directa intervención gubernamental y la burocratización de los programas que se encargaban de producir bienes y prestar servicios.

Sin embargo, el país ha sufrido cambios políticos, económicos y sociales, y el modelo del Estado interventor se ha agotado, replanteando así las bases gubernamentales, en el sentido de que si bien el gobierno conduce y dirige las acciones para que el Estado se desarrolle, éste no podía seguir haciéndolo solo sin que algún día se presentaran problemas económicos, políticos y sociales.

En este contexto, las relaciones entre el Estado y la sociedad eran de subordinación, baja participación y dependencia de la iniciativa y financiamiento del Estado para resolver sus problemas, sobre todo los que se refieren al desarrollo social (educación, salud, vivienda, etcétera).

Considero que tales hechos, provocaron que la sociedad se organizara para reclamar una mayor participación en las decisiones que les conciernen, y buscar nuevas formas de tratar con el Estado sus asuntos particulares pero que al mismo tiempo son públicos. Situación que dio un giro a la relación Estado-sociedad civil, modificando la dimensión de lo público y lo privado y sobre todo la dependencia de la sociedad para con el Estado, en el tratamiento de sus asuntos.

Frente a esta nueva condición, en que la sociedad está más informada que el gobierno sobre sus problemas, es más autónoma, competitiva y exigente de participar en los procesos de decisión, se comienza a dibujar una nueva cultura de iniciativa y participación de la sociedad, donde el Estado debe buscar nuevas formas de tomar decisiones en dichas condiciones.

En este sentido, se dejaron atrás los antiguos patrones de gobierno que tendían a homologar los problemas sociales, siendo que estos son diferentes unos de otros en su tratamiento, atención y solución, las cuales deben ser específicas.

Gobernar por políticas públicas, entendiendo que son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que un gobierno utiliza para la resolución de problemas, permite captar la singularidad de éstos y diseñar opciones de acción ajustadas a cada uno de ellos; además de que gobernar de acuerdo a políticas públicas significa incorporar la opinión, participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, como actores autónomos y activos.

En este contexto, y en la necesidad de la sociedad por participar en las decisiones que toma el Estado y que le afectan directamente, es que se organiza, en el sentido de que busca plantear sus demandas al Estado y sus instancias de gestión, pero al mismo tiempo toma los problemas en sus manos y formula propuestas de solución, convirtiéndose así en un sector que no sólo exige sino que también tiene capacidad propositiva.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, surgen como una expresión de la sociedad que asume tareas públicas sin pretender un beneficio económico, y que no pertenecen ni dependen de la estructura administrativa del gobierno ni de las empresas privadas con fines de lucro.

Las OSC, han tomado la iniciativa para lograr una sociedad más generosa, participativa, eficaz y justa. Su colaboración en la solución de los problemas comunes entre los integrantes de la sociedad, está ayudando al desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil como un Tercer Sector que ha mostrado talento, creatividad, trabajo y capacidad para captar y canalizar recursos.

Estimo que la sociedad civil mexicana, está viviendo una época de consolidación como sector social con capacidad de colaborar activamente en la creación de una sociedad más participativa y preocupada por la solución de los problemas que la aquejan, sobre todo los relacionados con el desarrollo social.

A partir de la década de los 80, son cada vez más numerosas las OSC que han adquirido conciencia de su responsabilidad social y se constituyen como asociaciones voluntarias para participar en el proceso de las políticas públicas, usando como

estrategia la participación y la incidencia pública, como acciones conjuntas con el gobierno, basadas en el reconocimiento de las ventajas que como sociedad civil tiene, es decir, que las OSC tienen el pleno conocimiento de las necesidades y problemas de la población que se encuentra en situación de desventaja. Lo que permite que su campo de acción sea tan amplio y variado que el Estado y sus instituciones no tienen ya la capacidad de atenderlas.

De esta forma, la presencia y trabajo de las OSC en México va desde la atención a mujeres, jóvenes, niños, niñas, personas de la tercera edad, gente con capacidades diferentes, adicciones, personas con enfermedades tan diversas como el cáncer, VIH-Sida, enfermedades mentales, hasta derechos humanos, medio ambiente, seguridad social, género, etc.

La lista es larga de OSC y sus ámbitos de acción, pero para fines de este trabajo, existe una que en los últimos tres años ha acaparado la atención de la sociedad civil mexicana, la prensa nacional y extranjera, así como de las autoridades mexicanas: la Fundación Vamos México.

Esta ha sido punto de debate, en primer lugar porque es una organización civil que se constituye en el año 2001, un año después de que un partido diferente al que había venido gobernando el país por cerca de 70 años, coloca a uno de sus candidatos en la Presidencia de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada del PAN.

La Fundación tiene por objetivo ayudar a quienes más lo necesitan, es decir, atender a grupos vulnerables a través de proyectos y programas de salud y educación – principalmente – que contribuyen a que la población que vive en pobreza en México alcance un mejor nivel de vida.

Sin embargo, presenta problemas referentes a la captación de sus recursos, que como ya se dijo, provienen del sector privado nacional y extranjero, aunque también ha recibido apoyo por parte del Gobierno de México; y una de las formas ha sido en el traslape de funciones, en el que la Sra. Sahagún como primera dama de México cuenta con el acceso directo al gobierno, puede utilizar su estructura pública, desde el Estado Mayor Presidencial, la Residencia Oficial de Los Pinos, hasta las Secretarías de Estado para realizar funciones y cumplir objetivos de Vamos México.

Estos hechos, en este trabajo se analizaron de tres formas, desde el ámbito legal, a través de las Leyes más importantes que rigen a las OSC en México; desde lo fiscal, a través de lo que dicta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación en lo referente a asociaciones civiles, así como desde el punto de vista político.

Dando como resultado, que la Fundación Vamos México es un ejemplo de OSC que participa activamente en el ámbito público, pero que ha incurrido en faltas graves a la normatividad que hace que las OSC cumplan cabalmente sus funciones.

Como OSC, Vamos México no tiene una total autonomía con respecto al Estado, lo que hace pensar que es la continuidad de un proyecto gubernamental y no una organización sin fines políticos.

Sin embargo, ha logrado la colaboración, cooperación y corresponsabilidad entre el ámbito público y privado, trabajando directamente y recibiendo y distribuyendo recursos materiales y financieros que otorgan empresas privadas a programas que implementa el gobierno, como el de "Arranque Parejo en la vida" y "Guía de Padres de Familia", de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública respectivamente.

Ha impulsado su estrategia de enlace y colaboración entre las OSC y las instituciones de gobierno potenciando acciones en beneficio de los grupos vulnerables, siendo esto parte del fomento a las actividades que realizan las OSC.

Vamos México es una organización altruista que tiene la capacidad de identificar problemas que afectan a la población y contribuye a la superación de la pobreza y apoyo a grupos vulnerables, poniendo en marcha programas que tengan como fin fortalecer y ampliar las capacidades de OSC que trabajan a favor de la población menos favorecida; asegurando el apoyo económico que necesitan algunos programas en las áreas de educación y salud para las niñas, niños y mujeres que viven en pobreza extrema.

No obstante, la capacidad que tiene Vamos México para obtener recursos ha causado una baja en los donativos que reciben otras organizaciones con menos oportunidades que la Fundación, y convirtiéndose en dependientes de los recursos que ella les proporcione.

Por lo tanto, si bien Vamos México, es un ejemplo del trabajo que realizan las OSC en México, y de la forma en que éstas pueden participar en las políticas públicas, todavía le hace falta que se establezca como una verdadera OSC, y que tenga en claro la línea entre el ámbito público y privado; respetando las leyes que rigen a las OSC y fortaleciendo la transparencia en sus funciones, captación y uso de sus recursos.

Todo esto para que forme parte del fomento a las actividades de las OSC, y que asuma con mayor eficacia su corresponsabilidad con el Estado en asuntos de desarrollo económico, social y democrático, y que sea mayor su participación en el diseño, elaboración e implantación de las políticas públicas, así como en el cumplimiento de los programas, obras y acciones del gobierno.

En este sentido, el país ha avanzado en los últimos años en materia de incorporación activa de la sociedad civil y fomento de sus actividades en los procesos de desarrollo.

Sin embargo, cabe destacar que aún falta mucho camino por recorrer para transformar la conciencia de la ciudadanía, de los funcionarios y de los políticos en favor de una relación más abierta, menos desconfiada y más cooperativa entre Estado y sociedad civil organizada.

De lo anterior se puede deducir que éste es un hecho que ha acaparado el interés público y privado y lo seguirá haciendo en los próximos años.

Este trabajo además de presentar un ejemplo de participación e incidencia pública como el que realiza Vamos México, pretende abrir otras líneas de investigación acerca de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las relaciones entre éstas y el Estado, y sobre todo de la participación de las OSC en lo público y en las políticas públicas.

## Bibliografía

AGUILAR, Villanueva, Luis F, El Estudio de las Políticas Públicas. 2ª edición. México, Edit. Porrúa, 1996.

BOBBIO, Norberto, Diccionario de política. Madrid, España, Siglo XXI, 1982.

CASTRO Y CASTRO, Fernando, "Nueva Relación del Gobierno con las Organizaciones Civiles", en Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México. Secretaría de Gobernación, abril 1995.

CORTINA, Adela y Conill Jesús, Democracia Participativa y Sociedad Civil. Una Ética Empresarial. Bogotá, Fundación social, Siglo del Hombre editores, 1998.

ETZIONI, Amitai, Organizaciones modernas. México, UTEHA, 1969.

FLORES, Caballero Romeo R, Administración y política en la historia de México. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 1988.

Fondo de Apoyo Mutuo, Sociedad Civil. Análisis y Debates. Conceptos sobre sociedad civil. México, Editorial FAM, Núm.1, Vol.1, Otoño 1996.

GARCÍA, Vázquez Arturo, La Refundación del Estado mexicano a inicios del siglo XXI. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 2001.

GUTIÉRREZ, Pantoja Gabriel, Metodología de las ciencias sociales, Tomo 1, México, Harla, 1984.

HABERMAS, Jürgen, Historia y crítica de la opinión pública. México, Edit. GC Mas Media, 1994.

HUERTA, Mendoza Gerardo, El Poder de la Gente. ¿Qué son las ONG's y cómo crearlas?. Aguascalientes. México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C., abril 2001.

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., Instituto Nacional de Desarrollo Social, Las organizaciones civiles y el desarrollo social de México, Diplomado en desarrollo y organización de organizaciones no lucrativas. México, septiembre 1999.

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Protagonismo e incidencia de la sociedad civil. México, ALFORJA, CIFS, 2000.

JIMÉNEZ, Castro Wilburg, Administración Pública para el Desarrollo Integral. México, Limusa, 1987.

LÓPEZ, Casillas Cuauhtémoc A. (coordinador), Entre pizcas y barbechos. Alternativas del desarrollo local en la experiencia de Enlace. México, Enlace, comunicación y capacitación A.C., octubre 2002.

MARTÍNEZ, Silva Mario (coordinador), Diccionario de Política y Administración Pública. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., tomo 2, México.

MÉNDEZ, José Luis (Coordinador), Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica. México, Academia mexicana de investigación en políticas públicas, A.C., Miguel Ángel Porrúa, 1998.

MERINO, Mauricio, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. México, IFE, 1997.

PORTELLI, Hugues, Gramsci y el bloque histórico. México, Siglo XXI, 1973.

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México, 2001.

RAMÍREZ, Zozaya Juan Miguel, "Habermas, historia y crítica de la opinión pública" en Textos clásicos comentados para un fin de siglo en materias de filosofía política y administración pública. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., 1999.

REGALADO, Santillán Jorge (Coordinador), Política y acciones colectivas en el occidente de México. México, Universidad de Guadalajara, 2000.

ROMERO, Keith José, Gestión Social y VIH-SIDA en México. Nuevos escenarios de la acción política. México, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, COESIDA, 2002.

RUBINSTEIN, Juan Carlos, Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Madrid, Pablo Iglesias, 1994.

SALOMÓN, Leticia, El papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia, fundación democracia y desarrollo. Tegucigalpa, Honduras, noviembre 2000.

SANABRIA, Juan José, Antología de la Administración Pública, México, ENEP Acatlán.

TAMAYO, Jesús, El análisis de las Políticas Públicas en Bañon, Rafael y Ernesto Carrillo (compiladores). Madrid, La Nueva Administración Pública, 1997.

UVALLE, Berrones Ricardo, Los nuevos derroteros de la vida estatal. México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 1993.

VIO GROSSI, Francisco, ¿Dónde está el norte? Democratización, ONG y Cooperación Internacional en la América Latina de los noventa, Tiempo de paz. Madrid, núm.24-25, Edit. Popular, verano-otoño 1992.

ZARCO, Mera Carlos, Reygadas Robles Gil Rafael (Coordinadores), Incidencia pública de las organizaciones civiles en México. México, Consejo de Educación de Adultos para América Latina, Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2002.

ZICCARDI, Alicia, Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital. México, Porrúa, 1998.

ZUBIZARRETA, Armando, La aventura del trabajo intelectual, cómo estudiar e investigar. Segunda edición. México, Estados Unidos, Addison-Wesley Iberoamericana, 1996.

## Periódicos y Revistas

GONZÁLEZ, Bombal Inés. "Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía", en La Piragua, Revista Latinoamericana de Educación y Política, Consejo de Educación de adultos de América Latina (CEAAL), No.19 1/2004, México.

CABILDO, Miguel. "La sociedad civil, expropiada". Proceso 1423, 8 de febrero 2004.

CERVANTES, Jesusa, José Gil Olmos. "Marta Sahagún va por todo el poder", Proceso 1385, 18 de mayo de 2003.

□ , José Gil Olmos. "Metida en todo", Proceso 1345, 11 de agosto 2002.

□ , Rodolfo Montes y José Gil Olmos. "Los abusos de Marta", Proceso 1334, 26 de mayo de 2002.

□ , "La conferencia de Marta: confusas finanzas", Proceso 1351, 22 de octubre de 2002.

CORTÉS, Ruiz Carlos. "Las organizaciones no gubernamentales un nuevo actos social", en Revista Mexicana de Sociología, Vol. LXI, No. 2, abril-junio 1994.

DA SILVA THEMUDO, Nuno y Natal Martínez, Alejandro. "Las ONG's, un mundo de diversidad: diferencias en desafíos organizacionales", en Convergencia, año 3, núm. 10-11, 1996, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

DÁVALOS, Renato, Enrique Méndez y Roberto Garduño. "Todo bajo sospecha en la Lotería y Vamos México", La Jornada, año 20, núm. 7115, 17 de junio de 2004.

DIAMOND, Larry. "Repensar la sociedad civil" en Metapolítica, Vol. 1, Núm. 2, México, 1997.

DONATI, Pierpaolo. "La crisis del estado y el surgimiento del tercer sector. Hacia una nueva configuración de relaciones" en Revista Mexicana de sociología, 4/97, año LIX, Núm. 4, Oct-Dic. UNAM 1997.

HERNÁNDEZ, Anabel. "Las dos Valdés", Larevista 020, México, semana del 12 al 18 de julio de 2004.

HERNÁNDEZ, Rogelio. "Vamos México capta el 10% de las donaciones a las IAP", Milenio Diario, México, 21 de junio 2003.

JÁQUEZ, Antonio. "Los fondos oscuros". Proceso 1423. México, 8 de febrero de 2004.

JIMÉNEZ, Cáliz Eugenia. "Vamos México: asistencia mesiánica", Milenio Diario, 8 de febrero 2004.

MEJÍA, Madrid Fabrizioo, "De Vamos México a Vámonos de México", Proceso 1351, 22 de octubre de 2002.

MÉNDEZ, Enrique. "Indagar desvió de recursos públicos en Vamos México, piden diputados a la ASF", La Jornada, año 20, núm. 6987, 9 de febrero de 2004.

MONTES DE OCA, Juan. "Administración, gestión y políticas públicas, para una nueva forma de gobierno en México", en Revista Conmemorativa del Colegio, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1999.

MURÚA, Sara. "Asistencia social y los laberintos de Vamos México", La Jornada, año 20, núm. 6987, 9 de febrero de 2004.

OLMOS, José Gil. "El reportaje al hígado...", Proceso 1423, 8 de febrero de 2004.

ORTEGA, Fernando, Manuel Robles y Rodrigo Vera. "Vamos México, aplanadora sin controles", Proceso 1304, 28 de octubre 2001.

SÁNCHEZ, Ramos Miguel Ángel. "Participación ciudadana, necesaria en el proceso de democratización", en Primer Congreso Internacional en Ciencia Política y Administración Pública, ponencia núm. 1, mesa 10. México, 2001.

SILVER, Sara, "Mexico's First Lady discloses charity details", Financial Times, 5 de febrero 2004.

VARGAS, Rosa Elvira. "Sahagún: Vamos México no tiene nada que ocultar", La Jornada, año 20, núm. 6981, 3 de febrero de 2004.

VILLALOBOS, Jorge. "El Tercer Sector en México: una visión general", Tercer Sector: Reflexiones y Perspectivas. Revista de análisis social, Secretaría de Gobernación, No. 1 trimestral, octubre 2000.

## **Leyes**

Instituto Federal Electoral, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2004.

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Diario Oficial de la Federación, 9 de febrero de 2004.

H. Congreso de la Unión, Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación 20 de enero de 2004.

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Diario Oficial de la Federación, 15 de diciembre de 1999.

H. Congreso de la Unión, Asamblea Legislativa. Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 14 de diciembre de 1998.

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Código Civil Federal), Diario Oficial de la Federación 29 de mayo de 2000.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2004

Cámara de Diputados, Auditoría Superior de la Federación. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

## **Documentos de Internet.**

Fundación Vamos México, estados financieros, 31 de diciembre 2001, en <http://www.vamosmexico.org.com>

Fundación Vamos México, lista de donativos recibidos 2001, <http://www.vamosmexico.org.com>

Fundación Vamos México, informe 2003, <http://www.vamosmexico.org.com>

Fundación Vamos México, comunicado, febrero 2004, en <http://www.vamosmexico.org.com>

Fundación Vamos México, Informe Anual de Actividades 2003, junio 2004, en <http://www.vamosmexico.org.com>

RAMOS, Martha. "Este es el momento de la sociedad civil, Marta Sahagún", en <http://www.milenio.com/nota.asp?idc=49434>

REYGADAS, Robles Gil Rafael. "Historia de las Organizaciones Civiles en México", en <http://www.laneta.apc.org/mcd/seminario/civiles.htm>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), "Semblanza histórica de México (1821-1999)" en [http://www.campus-oei.org/cultura/mexico/c1\\_todo.htm](http://www.campus-oei.org/cultura/mexico/c1_todo.htm)

### **Sitios en Internet**

Presidencia de la República, <http://www.presidencia.gob.mx>

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, <http://www.cddhcu.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://shcp.gob.mx>

Secretaría de Desarrollo Social, <http://www.sedesol.gob.mx>

Instituto Nacional de Desarrollo Social, <http://www.indesol.gob.mx>

Fundación Vamos México, <http://www.vamosmexico.org.com>

Enlace, comunicación y capacitación, A. C., <http://www.enlace.org.mx>

**Anexos**

**FUNDACION VAMOS MEXICO, A.C.**  
**RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS**  
**EJERCICIO 2001**

**Anexo 1.**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
BARDAHL DE MEXICO, SA.DE.CV.	5,000,000.00
ALEJANDRO BURILLO AZCARRAGA	1,000,000.00
HOSP.ANGELES DEL PEDREGAL	1,000,000.00
FRISA FORJADOS, S.A.	1,000,000.00
JESUS LUIS BARRERA LOZANO	1,000,000.00
DEACERO,S.A.DE.C.V.	1,000,000.00
CERVECERIA MODELO, SA.DE.CV.	1,000,000.00
ALFREDO HARP HELU	1,000,000.00
KIMBERLY CLARK DE MEXICO	1,000,000.00
EXPLOMPO R.B. SA.DE.CV.	1,000,000.00
ING.JAIME CHICO PARDO	1,000,000.00
CIA.PERIODISTICA ESTO.SA.DE.CV.	1,000,000.00
FUNDACION DIEZ MORODO A.C.	1,000,000.00
GCC CEMENTO.SA.DE.CV.	1,000,000.00
CASA SABA. S.A. DE C.V.	1,000,000.00
FUNDACIÓN MANUEL ARANGO, A.C.	1,000,000.00
PROCESOS GRAF. P/PUBLICIDAD	1,000,000.00
LIC. ROBERTO HERNANDEZ R.	1,000,000.00
NOVEDADES DE ACAPULCO	1,000,000.00
FUNDACION GRUPO LALA, A.C.	1,000,000.00
EL UNIVERSAL. CIA. PERIODISTICA NACIONAL	1,000,000.00
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ	1,000,000.00
MIGUEL ALEMAN VELASCO	1,000,000.00
BANCO DEL NAJIO, SA.	1,000,000.00
FRECUENCIA MODULADA MEX.	1,000,000.00
CEMEX CEMTRAL, SA. DE CV.	1,000,000.00
AUTOFINANCIEMINETO MEXICO	1,000,000.00
ONEXPO NACIONAL, A.C.	1,000,000.00
TV AZTECA, SA. DE CV.	1,000,000.00
ENERGETICOS DEL GOLFO, SA.CV.	500,000.00
COMBUSTIBLES MONTERREY, SA.CV.	500,000.00
COM.MEX.DE PINTURAS.SA.DE.CV.	500,000.00
CASA CUERVO.SA.DE.CV.	500,000.00
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	500,000.00
INGENIEROS Y CONTRATISTAS	500,000.00
SIGMA ALIMENTOS CORPORATIVO	500,000.00
TEREFTALOS MEXICANOS	500,000.00
ICA FLOUR DANIEL, S. DE RL. DE CV.	500,000.00
DISTRIBUIDORA FLEXI, SA. DE CV.	500,000.00
UNIK, SA. DE CV.	430,000.00
LIC.JORGE ALEMAN VELASCO	400,000.00
DESARROLLO ECONOM. Y COMER.	380,000.00
GIRSA. CORPORATIVO, SA. DE CV.	311,000.00
DANIEL JAVIER SERVITJE MONTULL	250,000.00
ANA MARIA BARRAGAN LOZANO	250,000.00
ALEJANDRA E.BARRAGAN LOZANO	250,000.00

**FUNDACION VAMOS MEXICO, A.C.**  
**RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS**  
**EJERCICIO 2001**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
VITRO FIBRA, SA.	1,000,000.00
MANUFACTURAS CIFUNSA, SA. DE CV.	1,000,000.00
BACHOCO, SA. DE CV.	1,000,000.00
ELISA MARIA BARRAGAN LOZANO	250,000.00
LUCIA BARRAGAN LOZANO	250,000.00
GRUPO IND. MASECA. SA.DE.CV.	250,000.00
GRUMA, S.A. DE C.V.	250,000.00
ANTONIO CHEDRAUI CARAM. A.C.	200,000.00
TRANSPORTES MARITIMA MEXICANA	200,000.00
CASA DÍAZ DE MAQ. DE COSER	200,000.00
ANTONIO EXSOME NAHUM	200,000.00
EQUIPOS Y TRACTORES DEL BAJIO	200,000.00
DIST. VOLKSWAGEN DEL BAJIO	200,000.00
SUPER SERVICIO DEL SAUZ, SA. DE CV.	200,000.00
AGRUP. DE COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS DE VERACRUZ	200,000.00
GRUPO LUIS NETO ORTEGA	200,000.00
PRODUCTORES ALIMENTICIOS DE LA MESA, SA. DE CV.	200,000.00
CINCO INGENIEROS CONSTRUCTORES, SA. DE CV.	200,000.00
PORO, SA.	200,000.00
EMP. CARNES UNID. GANADERA	200,000.00
ARQ. ENRIQUE O. ARANDA FLORES	200,000.00
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION VIVE, SA. DE CV.	200,000.00
AGROBIOS CORP., SA. DE CV.	140,000.00
MA. DEL PILAR SERVITJE MONTULL	125,000.00
MA.DEL CARMEN J.SERVITJE M.	125,000.00
MA.LUISA EUGENIA SERVITJE	125,000.00
CECILIA GABRIELA SERVITJE M.	125,000.00
MA.ELENA VICTORIA SERVITJE M.	125,000.00
MA.LUCILA ISABEL SERVITJE M.	125,000.00
HORACIO MC COY	100,000.00
CUATRO MASLY. SA.DE.CV.	100,000.00
MA.ELENA VALDEZ RUIZ	100,000.00
HORACIO MC COY	100,000.00
MANUEL PAPAYANAPULUS	100,000.00
BACARDY Y COMPAÑIA	100,000.00
SUSPENSIONES RASSINI, SA. DE CV.	100,000.00
COMERCIALIZADORA GAB. SA. DE CV.	100,000.00
AGRICOLA LA MINITA. SPR. DE RL.	100,000.00
AGUILARES. SPR. DE RL.	100,000.00
COVEMEX, SA. DE CV.	100,000.00
SERV. ADM. WAL MART	100,000.00
PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LEÓN	100,000.00
CONSTRUC. VISE	100,000.00
TOME VELAZQUEZ JOSE	100,000.00
R. NOVOA Y CIA., SA. DE CV.	100,000.00
DESC., SA. DE CV.	80,000.00

**FUNDACIÓN VAMOS MEXICO, A.C.**  
**RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS**  
**EJERCICIO 2001**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
REFRIGERACION NIETO	1,000,000.00
CONSORCIO INML. LOMAS	1,000,000.00
SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS	1,000,000.00
UNIGAS, SA. DE CV.	1,000,000.00
COMPAÑIA VIDRIERA	1,000,000.00
GRC MEDIOS. SA. DE CV.	1,000,000.00
SERV. DE CINEPOLIS, SA. DE CV.	500,000.00
INMB. CINEMAT. LA OCCIDENTAL	500,000.00
HOSPITALES NACIONALES	500,000.00
HOSPITAL METROPOLITANO	500,000.00
GRUPO RADIO MEXICO, SA. DE CV.	500,000.00
PFIZER, SA. DE CV.	400,000.00
JAIME CAMIL GARZA	400,000.00
INTERNAL. DE CERAMICA. SA. DE CV.	400,000.00
AGROVAZ, SA.	200,000.00
EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS	200,000.00
EMBOTELLADORA DE CUAUTLA	200,000.00
CORPORACION RICA	200,000.00
ING. CARLOS PERALTA QUINTERO	200,000.00
YACOM, SA. DE CV.	200,000.00
EUGENIO ALBO Y ASOCIADOS	200,000.00
MERITUS DE MEXICO, SA. DE CV.	200,000.00
GRUPO ACIR NACIONAL, SA. DE CV.	200,000.00
TVI NACIONAL, SA. DE CV.	200,000.00
ACUATICA NELSON VARGAS INTER.	200,000.00
ZIHUATANEJO MOTORS CO.	200,000.00
CIA. PROCTER & GAMBLE DE MEXICO	200,000.00
COMER. EN SERV. GUADALAJARA	200,000.00
PRORACENN, SA. DE CV.	200,000.00
ORGAZ. RADIOFONICA DEL BAJIO	200,000.00
MANUEL ALONSO ESPINOZA	200,000.00
BANCA MIFEL, SA.	200,000.00
GOBIERNO EDO. CAMPECHE	200,000.00
TERRENOS Y CONST. MARFLO	100,000.00
ACENERA MEXICANA	100,000.00
TRITURADORA LOMA ANCHA	100,000.00
GRAVAS DEL VALLE DE MEXICO	100,000.00
CONST. GARZA PONCE, SA. DE CV.	100,000.00
GURACO, SA. DE CV.	100,000.00
COMER. SUPERCALZA	100,000.00
COMEBI, SA. DE CV.	100,000.00
CAFIL, SA. DE CV.	100,000.00
GUBERNATURA EDO. REP. CHIAPAS	100,000.00
AMERICAN GLOBAL EDUCATION S.C.	50,000.00
DINE, SA. DE CV.	39,000.00
AGREGADOS DE CHILUCA	10,000.00

**FUNDACIÓN VAMOS MEXICO, A.C.**  
**RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS**  
**EJERCICIO 2001**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
FUNDACION TELMEX, A.C.	5,000,000.00
DIST. COMBUST. NORTE	1,000,000.00
INST. CULTURAL DOMECCO, A.C.	400,000.00
EMBOTELLADORA NAYAR	200,000.00
GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA	200,000.00
CAPYMER MEXICANA	100,000.00
INMB. GUERRERO DEL BAJIO	100,000.00
CORTIJO ANGELOPOLIS, SA. DE CV.	100,000.00
DESARROLLADORA INMB. SIGLO XXI	100,000.00
ALFREDO ELIAS AYUB	50,000.00
MC CORMICK DE MEXICO, SA. DE CV.	50,000.00
ADM. GBMX., SA. DE CV.	15,000.00
JOSE ANTONIO BOJORGE RUIZ	2,000.00
CENTRO SEMILLERO DE MEXICO	2,000.00
COMERC. SEMILLAS CAMPO VERDE	2,000.00
RUBEN BOJORGE RUIZ	2,000.00
JOSE BOJORGE DE LOS SANTOS	2,000.00
ALM. Y FRIGORIFICOS AMERIBEN	2,000.00
COM. LA NUEVA UNION, SA. DE CV.	2,000.00
RAFAEL BOJORGE RUIZ	2,000.00
PROEMPASA DE CV.	2,000.00
EL RUISEÑOR DE MEXICO, SA. DE CV.	1,000.00
SEMILLAS SELECTAS LA BARATA	1,000.00
DIST. DE HUEVO GONZALEZ	1,000.00
COM. MEXICANA EN ABASTOS	1,000.00
EMPACATODO	1,000.00
LUIS ANTONIO RUIZ GALLARDO	1,000.00
MA. TERESA DIAZ HARO	1,000.00
INMOBILIARIS FRIBA. SA. DE CV.	10,000.00

**TOTAL**

**71,780,000.00**

**FUNDACION VAMOS MEXICO**  
**RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS ENERO-DICIEMBRE 2003**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
Televisa, S. A. de C. V.	25,000,000.00
Visión México	20,814,500.00
Donativos recibidos por el acuerdo de redondeo celebrado con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, A.C. (ANTAD)	17,051,154.00
Desarrollo Marina Vallarta, S. A. de C. V.	17,395,200.00
Donativos recibidos por el acuerdo de redondeo celebrado con Wall-Mart	7,029,680.00
Patronato Banorte, A. B. P.	6,100,003.00
Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.	6,100,003.00
Teleactivos, S. A. de C. V.	3,698,178.00
Pialpa, S. A. de C. V.	4,000,000.00
Desarrollo Inmobiliario Marina Vallarta S. A. de C. V.	3,500,000.00
Líneas Aéreas Azteca, S. A. de C. V.	2,000,000.00
Fundación Mary Street Jenkins, A. C.	2,000,000.00
Fundación Cultural Integrus, A. C.	1,500,000.00
CEMEX Central, S.A. de C. V.	1,050,800.00
Sigma Alimentos Comercial, S. A	1,000,000.00
TFM, S. A. de C. V.	1,000,000.00
Otros, en forma individual menores a \$1,000,000.00	8,814,167.00

**TOTAL**

**128,053,685.00**

**FUNDACION VAMOS MEXICO**  
**RELACION DE DONATIVOS OTORGADOS EN 2003**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicios de Salud de Yucatán Clínica AME	35,748.00
Servicios de Salud de Yucatán Clínica AME	41,800.00
Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.	50,000.00
Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P.	75,000.00
Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P.	75,000.00
Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	100,000.00
Gobierno del Estado de Guanajuato (Cáncer, Vida y Esperanza, A.C)	100,000.00
Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C.	122,398.91
Asociación Amigos del Map, A.C.	150,000.00
Fundación Infantil Ronald Mc. Donald, A.C.	150,000.00
Fundación Nacional de Trasplantes, A.C.	150,000.00
Fundación Casa Alianza, I.A.P.	174,000.00
Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Monterrey	216,900.00
Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	248,900.00
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	300,000.00
Patronato Indígena, A.C.	317,165.97
Grupo de Recuperación Total Reto, A.C.	400,000.00
AMANC , Chihuahua, A.C	416,666.67
AMANC , I.A.P.	416,666.67
AMANC . Durango	416,666.67
AMANC de Aguascalientes, A.C	416,666.67
AMANC de Campeche,	416,666.67
AMANC de Morelos, A.C.	416,666.67
AMANC de Sonora, I.A.P.	416,666.67
AMANC de Zacatecas, A.C.	416,666.67
AMANC Peninsular, A.C.	416,666.67
AMANC, Oaxaca	416,666.67
AMANC. Guerrero	416,666.67
AMANC. Hidalgo	416,666.67
Fundación John Landon Down, A.C.	500,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Celaya	500,000.00
Patronato Indígena, A.C.	548,470.00
Fundación Michou y Mau, I.A.P.	700,000.00
Banco Nacional de México, S.A., Fid. 14522-8	
Coca-Cola Albergues	814,500.00
Patronato Indígena, A.C.	980,150.00
Cáritas de Arquidiócesis de México, I.A.P.	1,000,000.00
Caritas Mexicana, I.A.P.	1,000,000.00
Consejo Regional Latino Americano y del Caribe de la Federación Mundial de la Salud Mental	1,000,000.00
Fundación Nemi, A.C.	1,000,000.00
Patronato del Centro Estatal de Cancerología, A.C.	1,000,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán	1,000,000.00
Fundación Nemi, A.C.	2,000,000.00
Fundación Nemi, A.C.	3,000,000.00
Fundación Telmex, A.C.	15,011,635.00
Banco Nacional de México, S.A., Fid. 14522-8	
Coca-Cola Albergue Escolares Indígenas	20,000,000.00

**FUNDACION VAMOS MEXICO**  
**RELACION DE DONATIVOS OTORGADOS EN 2003**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	1,319.45
Universidad del Niño, A.C.	14,555.10
Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	21,908.45
Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P	50,000.00
Tecnológico de la SEP. (10 computadoras).	269,571.30
560 Maletines de partera Sector Salud	468,388.56
Voluntarias de Zoquiapan, I.A.P.	500,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Veracruz	1,000,000.00
Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	7,029,680.55
Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	17,029,145.46
<b>TOTAL</b>	<b>84,146,236.79</b>

## Anexo 2.

### Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Asociados

Fundación Vamos México, A. C.:

Hemos examinado el balance general de la Fundación Vamos México, A. C. (la Fundación) al 31 de diciembre de 2001 y el estado de ingresos, gastos y variaciones en el patrimonio. Que le es relativo, por el período inicial de operaciones del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Fundación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, es política de la Fundación como entidad no lucrativa, preparar su información sobre la base de valor histórico y la de reconocer SUS ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, Y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, ni los ingresos y egresos del período de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fundación Vamos México, A. C., al 31 de diciembre de 2001 y el estado de ingresos, gastos y variaciones en el patrimonio, por el período inicial de operaciones del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con las bases de contabilidad indicadas en el párrafo anterior.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Jorge Pena Tapia

30 de mayo de 2002.

#### Notas a los Estados Financieros

1 de diciembre de 2001

##### (1) Actividad-

Fundación Vamos México, A. C. (la Fundación) fue constituida el 24 de septiembre de 2001, de conformidad con las leyes de la República Mexicana para instituciones sin fines de lucro. Sus actividades principales son las siguientes:

-Servir de enlace para vincular recursos humanos, materiales, tecnológicos o financieros, con el trabajo, acciones, proyectos y programas enfocados al desarrollo humano integral que realiza la sociedad civil y la gestión pública federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios.

-Participar en fideicomisos y otras formas de organización que canalicen recursos captados por donativos, aportaciones, legados y herencias.

-Apoyar a todo tipo de instituciones y organizaciones legalmente constituidas, que cuenten con autorización para recibir donativos.

-Realizar y promover cursos, seminarios, conferencias, consultas, congresos y actividades similares, que tengan como objeto la recaudación de fondos para financiar los programas de la Fundación.

La Fundación destinará la totalidad de los ingresos que obtenga a los fines para los cuales fue creada. En caso de disolución, la totalidad del patrimonio se destinará a distribuirlo entre entidades autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

##### (2) Resumen de las principales políticas contables-

###### (a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros de la Fundación se preparan sobre la base de valor histórico.

(b) Inversiones en valores

Comprenden títulos en reporto, los cuales se registran al costo más los rendimientos devengados a la fecha del balance general, el cual es igual a su valor de mercado. Los rendimientos se reconocen en el estado de ingresos, gastos y variaciones en el patrimonio.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos-

Es política de la Fundación reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente.

(d) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(e) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Almacén-

Está integrado por 500 maletines para parteras y 219 mochilas para enfermeras con el fin de ser entregadas de acuerdo con la primera fase del programa "Arranque parejo en la vida", que la Fundación realiza conjuntamente con la Secretaría de Salud.

(4) Patrimonio-

De conformidad con los estatutos sociales, el patrimonio de la Fundación se forma con los donativos, aportaciones, legados, herencias y otros ingresos que se reciban, así como con los intereses que se generen de las inversiones.

(5) Otros ingresos-

El rubro incluye depósitos recibidos por la Fundación por los cuales no se han emitido los recibos de donación correspondientes, ya que no se ha comprobado la identidad de los donantes.

---

**FUNDACION VAMOS MEXICO, A. C.**

Balance General

31 de diciembre de 2001

**Activo**

Bancos e inversiones en valores (nota 2b.)	\$50,325,438
Almacén (nota 3)	\$1,042,210
Deudores diversos	\$9,684
	<b>Total del activo</b>
	\$51,377,332

**Pasivo y Patrimonio**

Acreedores diversos	\$885
Impuestos por pagar	\$44,999
	<b>Total del pasivo</b>
	\$45,884
Patrimonio (nota 4)	\$51,331,448

**Total del pasivo y patrimonio**  
\$51,377,332

**Cuentas de Orden**  
Monedas conmemorativas

\$103,200

---

**FUNDACION VAMOS MEXICO, A. C.**

Estado de Ingresos, Gastos y Variaciones en el Patrimonio  
Período inicial de operaciones del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2001

**Ingresos:**

Donativos

\$71,990,000

Otros ingresos (nota 5)

\$3,804,070

Intereses

\$335,482

---

Total de ingresos

\$76,129,552

**Menos gastos de operación y administración:**

Eventos especiales

\$16,569,692

Donativos otorgados

\$4,555,790

Impuesto al valor agregado

\$2,762,158

Honorarios

\$493,813

Atención a donantes

\$148,268

Emisiones conmemorativas

\$120,000

Gastos de representación

\$57,500

Papelaría y artículos de oficina

\$43,754

Diversos

\$32,585

Derechos

\$9,294

Mensajería

\$5,250

---

Total de gastos de operación y administración

\$24,798,104

**Exceso de ingresos sobre gastos**

\$51,331,448

**Patrimonio al inicio del período**

---

**Patrimonio al final del período**

\$51,331,448

---

**FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, A. C.**Balance General  
31 de diciembre de 2002

<b>Activo</b>	
<b>Activo Circulante</b>	\$
Efectivo e Inversiones en valores	53,230,209
Almacén	10,221,492
Funcionarios y empleados	73,740
Otras cuentas por cobrar	-
Pagos anticipados	-
Depósitos en garantía	-
	<hr/>
Total del Activo Circulante	63,525,441
Mobiliario y equipo	355,935
Otros activos	122,016
	<hr/>
	61,003,392
	<hr/>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Pasivo</b>	
Acreedores diversos	326,347
Impuestos por pagar	890,536
	<hr/>
Total del pasivo	1,216,883
Patrimonio	<hr/>
	62,786,509
	<hr/>
	64,003,392
	<hr/>
	<hr/>
<b>Cuentas de Orden</b>	
Monedas conmemorativas	103,200
Donativos por recibir y realizar	6,100,000
	<hr/>
	<hr/>

---

**FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, A. C.**Balance General  
31 de diciembre de 2003

<b>Activo</b>	
<b>Activo Circulante</b>	<b>\$</b>
Efectivo e Inversiones en valores	30,104,550
Almacén	11,325,531
Funcionarios y empleados	65,104
Otras cuentas por cobrar	391,352
Pagos anticipados	100,130
Depósitos en garantía	<u>15,006,521</u>
Total del Activo Circulante	56,993,188
Mobiliario y equipo	315,464
Otros activos	191,000
	<u>57,499,652</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Pasivo</b>	
Acreedores diversos	2,713,097
Impuestos por pagar	<u>3,375,917</u>
Total del pasivo	6,089,014
Patrimonio	<u>51,410,638</u>
	<u>57,499,652</u>
<b>Cuentas de Orden</b>	
Monedas conmemorativas	103,200
Donativos por recibir y realizar	<u>-</u>

---

**FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, A. C.**

Balance General

31 de diciembre de 2002

	\$
<b>Ingresos</b>	
Donativos recibidos	
en efectivo	75,219,826
en efectivo por eventos	-
en especie	2,734,213
Ingresos por sorteos	<u>3,312,800</u>
	81,266,839
Intereses	<u>3,985,752</u>
Total de Ingresos	<u>85,252,591</u>
<b>Egresos</b>	
Donativos otorgados y servicios a la comunidad	41,477,582
Gastos de operación	18,567,821
Gastos por sorteos para recabar fondos	1,725,283
Gastos de eventos para recabar fondos	3,940,598
Impuesto al valor agrado	4,748,550
Gatos financieros	3,329,113
	-
	<u>8,583</u>
Total de egresos	<u>73,797,530</u>
Exceso de (egresos sobre ingresos) ingresos sobre egresos	11,455,061
Patrimonio al inicio del año	51,331,448
Patrimonio al final del año	<u>62,786,509</u>

---

**FUNDACIÓN VAMOS MÉXICO, A. C.**

Balance General

31 de diciembre de 2003

<b>Ingresos</b>	<b>\$</b>
Donativos recibidos	
en efectivo	114,158,485
en efectivo por eventos	13,895,200
en especie	309,655
Ingresos por sorteos	<u>12,000,000</u>
	140,363,340
Intereses	<u>1,703,291</u>
Total de Ingresos	<u>142,066,631</u>
<b>Egresos</b>	
Donativos otorgados y servicios a la comunidad	105,212,731
Gastos de operación	17,779,316
Gastos por sorteos para recabar fondos	9,023,782
Gastos de eventos para recabar fondos	7,551,626
Impuesto al valor agrado	6,386,951
Gatos financieros	5,627,808
	1,807,568
	<u>53,350</u>
Total de egresos	<u>153,443,132</u>
Exceso de (egresos sobre ingresos) ingresos sobre egresos	11,375,871
Patrimonio al inicio del año	62,786,509
Patrimonio al final del año	<u>51,410,638</u>

### Anexo 3.

#### Organizaciones y proyectos apoyados por Vamos México en 2003

Nombre de la Organización	Vocación de servicio	Estado	Nombre del Proyecto
Asociación Juvenil de Ayuda al Niño y al Discapacitado, A. C.	Salud	San Luis Potosí	Productos de limpieza
Servicio, Educación y Desarrollo a la Comunidad, I.A.P. SEDAC	Educación	D. F.	Incremento del taller de capacitación en confección y creación del taller de maquila de Santa Bárbara
Grupo Latinoamericano para la Participación, la Integración y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Capítulo Mexicano, I.A.P. GLARP	Discapacidad	D. F.	Hydroplanta purificadora de agua
Fundación Bertha O. De Osete, I.A.P.	Discapacidad	D. F.	Adquisición de maquinaria
Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales de Benito Juárez, A. C. APAFHDEM	Discapacidad	Quintana Roo	Planta de Capacitación y Producción Industrial del Taller de Panadería y Repostería
ALAK A. C.	Discapacidad	DF.	Ampliación panadería "Panalak"
Grupo de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Asociación Pro-deficiente Mental de Oaxaca, A.C.	Educación	Oaxaca	Elaboración y venta de "Pulpa de Tamarindo"
Asociación de Educación e Integración del Niño Down Oaxaqueño, S. C.	Discapacidad	Oaxaca	Proyecto Productivo Autofinanciamiento de la Asociación de Educación e Integración del Niño Down Oaxaqueño. S. C.
Comisión de Protección y Asistencia del Menor, A. C. "Ciudad de los Niños"	Niños	Sonora	Fabrica de paneles para construcción de "Vivienda"
Visión Mundial de México, A.C.	Extrema Pobreza	D. F.	Programa de Hogares Sostenibles Autónomos para mujeres en situación crítica de la región La Mixtequilla del Estado de Veracruz
Fundación de Beneficencia Privada los Sesenta de Puebla Ancianos que Producen, I.B.P.	Tercera Edad	Puebla	Nueva alternativa de comercialización
Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C.	Niños	Coahuila	Producción y venta de Tortillas de maíz para el beneficio de los niños de la Casa Hogar "La buena Familia"
Desarrollo Rural de Tepeji del Río, A.C.	Indígenas	Hidalgo	Producción de Abono Orgánico a través de la Lombricultura

Asociación de Padres y Compadres, I.A.P.	Discapacidad	Sinaloa	Taller de Costura Sueños Hechos Realidad
Un Reto Familiar, A. C.	Adicciones	Quintana Roo	Fumi Reto: ...nuestro reto es...controlar las plagas
Espíritu que Danza, A. C.	Indígenas	Coahuila	Una opción Formativa y Laboral para jóvenes estudiantes indígenas
Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos, A. C.	Salud	Jalisco	Elaboración de pan dulce y repostería
Centro Laboral para Personas con Deficiencia Mental, A. C.	Educación	Guanajuato	Creación y funcionamiento del taller productivo planificación a cargo las personas con discapacidad intelectual y de escasos recursos económicos
CAI Piña Palmera, A. C.	Niñas y niños	Oaxaca	Aprovechamiento económico-productivo residuos orgánicos
MAMA, A.C. (Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, A. C.)	Niños	Jalisco	A trabajar para comer vender "SI MAMA gana hay esperanza"
Asociación para la Investigación, Capacitación y Asistencia Wixarica, A.C.	Indígenas	Jalisco	Tatei nanaari (lugar donde se origina protección a nuestra madre - raíz de vida)
Integración Down, I.A.P.	Discapacidad	D. F.	Capacitación y empleo en la discapacidad
La Casita de San Ángel, I.A.P.	Discapacidad	D. F.	Autosustentabilidad Productiva de Personas con Discapacidad Intelectual.
Nuevo Mundo en Educación Especial, Querétaro, I.A.P.	Discapacidad	Querétaro	Invernadero, la naturaleza puede lograr el cambio.
Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P.	Niños	D. F.	Autosustentabilidad. Principio de crecimiento, desarrollo y continuidad.
Patronato Pro Zona Mazahua, A. C.	Indígenas	D. F.	Bordados Mazahua en Toallas
Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	Niños	D. F.	IMAGINARIA Empezando con imaginación

## Anexo 4.

### Fundación Vamos México A.C. Actividades 2003

Programas Institucionales de crecimiento y desarrollo	Misión del programa	Compromisos	Resultados
<p align="center"><b>SALUD</b> Arranque Parejo en la vida</p>	<p>Brindar información y servicios de salud de calidad para garantizar a la mujer un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones, así como igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Llevar a cabo la gestión necesaria con organizaciones privadas para canalizar donativos al Programa.</li> <li>✓ Dotar de maletines al mayor número de parteras, de acuerdo con nuestra disponibilidad de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipó y distribuyó 560 maletines para parteras, adicionales a los 13,800 ya distribuidos en 11 entidades y 332 municipios, los cuales fueron entregados directamente a los servicios de salud de cada Estado.</li> <li>✓ Donó 140 mil pesos para el equipamiento de una Clínica AME (Atención a la Mujer Embarazada) en el Estado de Yucatán.</li> <li>✓ Operó como enlace con la Fundación Telmex, quien entregó en forma directa a la Secretaría de Salud un donativo en equipo equivalente 150 millones de pesos: entregó 1,050 equipos médicos (ultrasonidos, ultrasonidos con transductor transfontanelar, tococardiógrafos, cunas térmicas, incubadoras fijas, incubadoras de traslado, ventiladores neonatales, equipos de monitorización y lámparas de fototerapia) adicionales a los 472 previamente entregados en 17 Estados de la República, equivalentes a 129,706,975.00 pesos.</li> </ul>
<p align="center">Niños y adolescentes sin adicciones</p>	<p>Dar respuestas profesionales, interdisciplinarias y de trabajo conjunto, donde colaboren gobierno y sociedad, y los esfuerzos individuales se tomen esfuerzos colectivos que</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asumió el doble compromiso de sumarse al esfuerzo del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y de diversas organizaciones sociales que atienden la prevención de este</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En coparticipación con los Centros de Integración Juvenil, A. C. y diversas organizaciones sociales, se sumó en el año 2002 a la realización de la edición número 55 del libro "Cómo proteger a tus hijos de las drogas", y se logró un tiraje de 1.5 millones de ejemplares</li> </ul>

	<p>permitan implementar estrategias y programas orientados a soluciones.</p>	<p>grave problema.          ✓ Gestionar recursos con otras instituciones para canalizarlas a este Programa.</p>	<p>en lugar de los 200 mil que se habían impreso antes.          ✓ Obtuvo un donativo en papel de 7.5 millones de pesos de la Fundación Rincón. La empresa Québec Corporation de México, donó la impresión de dicha edición.          ✓ En alianza con el Grupo Estrella Blanca, se puso en marcha el programa Participa, el cual está orientado a la organización de diferentes sorteos a nivel nacional, con el fin de recaudar fondos para apoyar a otras instituciones que trabajan en programas de prevención de adicciones para niños y adolescentes.          ✓ Sorteó 12 automóviles comprados a bajo costo por Ford Motor Company y entregó 3 millones 274 mil 608 pesos a la fundación Nemi, A.C. para apoyar programas de prevención de adicciones en niños y adolescentes.          ✓ En alianza con Tupperware, recaudó 324 mil pesos que entregó a instituciones que tienen programas de prevención de adicciones en niñas y adolescentes: San Felipe de Jesús I.A.P.; Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P. y Casa Alianza I.A.P., dedicadas a la prevención de adicciones en niños y adolescentes.          ✓ Con el CONADIC logró instalar 120 nuevos comités municipales y fortaleció e impulsó los 32 comités estatales.</p>
<p><b>EDUCACIÓN</b> Autobuses aula</p>	<p>Dotar de autobuses aula a las comunidades más marginadas del país, en lo que se tiene un aula más digna, con la finalidad de poner al alcance de miles de niños y niñas</p>	<p>✓ En alianza con el Grupo Estrella Blanca, empresa que asumió el compromiso con la Secretaría de Educación Pública de donar 500 autobuses aula. Este sistema novedoso fue</p>	<p>✓ Entregó 102 autobuses aula en el 2003, que sumados a los 50 entregadas en el 2002, dan un total de 152 unidades abarcando 23 Estados. Esto implica el acceso potencial para más de 9 mil alumnos diarios considerando solamente dos turnos.</p>

	mejores oportunidades de acceso a la educación.	desarrollado para fortalecer las tareas educativas en zonas marginadas y de difícil acceso. Los autobuses aula están acondicionados con pupitres, escritorio, pizarra y computadora, permitiendo el acomodo de 30 alumnos a la vez.	
Tecnología Educativa	Equipar, con computadoras modernas y de calidad, a escuelas primarias, secundarias y bibliotecas para mejorar la calidad de la educación de las niñas, niños y jóvenes que viven en pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer las alianzas que sean necesarias con instituciones privadas con el fin de lograr donativos en especie o dinero en efectivo para equipar con computadoras e Internet a escuelas primarias y secundarias del país, preferentemente las ubicadas en zonas marginadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mediante la alianza con Wal-Mart y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) durante la campaña de redondeo de enero y febrero de 2003 recaudó 24 millones 133 mil 985.36 pesos, entregó a la Unión Nacional para la Educación Tecnológica (UNETE) y se destinó a equipar con computadoras a 120 escuelas públicas con 88 aulas en 30 Estados del país, lo que benefició a 54 mil 605 niños.</li> <li>✓ Entregó 942 equipos de cómputo a bibliotecas y escuelas públicas en toda la República Mexicana, lo que benefició alrededor de 28 mil niños en 25 Estados.</li> </ul>
Guía de Padres	Proporcionar un instrumento más a los padres de familia en la solución de los problemas y retos que enfrentan durante las etapas de crecimiento y desarrollo de sus hijos, desde su nacimiento hasta la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar programas en beneficio de la sociedad, compartiendo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para llevar adelante este proyecto, que conjunta un grupo interdisciplinario integrado por especialistas en medios de comunicación, maestros, educadores y pedagogos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Distribuyó 1 millón 674 mil ejemplares en 2003.</li> <li>✓ Transmitió 47 programas de televisión.</li> <li>✓ Para el 2004 la meta es imprimir y distribuir 6 millones de ejemplares de Guía de Padres, la transmisión de una nueva serie de programas.</li> </ul>